

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 180
Fecha: 29/abril/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 13:18 Horas
Instalación: 13:24 Horas
Clausura: 15:58 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 15/mayo/2020.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con dieciocho minutos, del día veintinueve de abril del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra y del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veinticuatro minutos, del día veintinueve de abril del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que quería compartir tres anuncios importantes: Primero, que el Salón de Sesiones fue desinfectado y sanitizado especialmente, previo al inicio de esta sesión, con el objeto de garantizar la salud de las y los diputados de la LXIII Legislatura, así como del personal de apoyo para el desarrollo de la misma. Segundo, que atendiendo las recomendaciones de las autoridades de salud en materia de sana distancia, la Mesa Directiva en coordinación con la Junta de Coordinación Política, habían determinado habilitar las cinco primera filas del auditorio como una extensión del Salón de Sesiones, para que aquellas diputadas y diputados que así lo desearan, puedan ocupar esos lugares, con la garantía de que sus derechos como legisladores serán ejercidos y respetados. Y tercero, informar que con fecha 16 de abril del presente año, se recibió oficio signado por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, mediante el cual comunica la conclusión de su licencia por maternidad, y la reincorporación a su ejercicio como Diputada propietaria de la LXIII Legislatura, a partir del 23 de abril de 2020 para los efectos legales y administrativos respectivos. Por lo que la Presidencia, a nombre de todas y todos los legisladores de este Congreso, le daba una cordial bienvenida.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de marzo de 2020.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de marzo de 2020.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y del Reglamento Interior del Congreso del Estado; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se recorren diversos plazos y términos en materia de revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas; y respecto al informe sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 24 y 26 de marzo del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 24 y 26 de marzo del 2020, solicitando a la Diputada

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 178
Fecha: 24/marzo/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:24 Horas
Instalación: 10:27 Horas
Clausura: 14:04 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 26/marzo/2020, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día veinticuatro de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintisiete minutos, del día veinticuatro de marzo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 19 de marzo de 2020. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I, del Artículo 173 de la Ley de Salud del Estado; que presenta el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 2, párrafo tercero, 21, fracción V, y 65, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en materia de racionalidad en el manejo de recursos públicos municipales; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona al Libro Segundo, Sección Primera, Título Décimo, un Capítulo XVI, denominado “Lucro Inmoderado”, con sus artículos 202 Bis, 202 Ter, 202 Quater y 202 Quinties, recorriéndose el actual Capítulo XVI, denominado Disposiciones Comunes, al Capítulo XVII, del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.VII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 50, fracción IX de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.VIII

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, así como a su representación en Tabasco, y a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones, verifiquen que no se den aumentos a los precios de los productos de la canasta básica, con motivo de la situación que vivimos en el Estado, ocasionada por la pandemia COVID-19; que presentan en forma conjunta, las fracciones parlamentarias de MORENA, PRD, PRI y PVEM, así como el Diputado Independiente, de la LXIII al H. Congreso del Estado. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 19 de marzo de 2020 cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 19 de marzo del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 19 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 19 de marzo del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Diputado Pedro Amador Castro, Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Durango, por medio del cual comunica la aprobación de un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que de acuerdo a sus atribuciones, avancen en la armonización de leyes y creación de normas que contribuyan a establecer un marco jurídico suficiente para dar plena garantía a las mujeres del goce pleno de sus derechos y contribuya a erradicar la violencia de género. 2.- Oficio firmado por el Diputado Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que expresa su total rechazo a las violaciones de derechos humanos contra las mujeres, feminicidios, a la violencia feminicida y a la problemática de acceso a la justicia para las mujeres en nuestro país, exigiendo a las autoridades tanto de procuración como de impartición de justicia nacional, cumplan con su trabajo para resolver de manera eficiente y pronta todos los casos de feminicidio que se encuentran pendientes de resolución. 3.- Oficio firmado por regidores del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, mediante el cual solicitan a la Ingeniera Tomiris Domínguez Pérez, Presidenta Municipal del citado Municipio, información relacionada en el proceso de elección de obras y la lista de beneficiarios contemplados en los programas del Ramo 33. 4.- Escrito firmado por el Ciudadano José Martín Félix García, mediante el cual solicita copias certificadas de documentos relacionados con el Decreto 184, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 5.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por integrantes de la Coalición por una Justicia Laboral, del Municipio de Paraíso, Tabasco, mediante el cual le solicitan una audiencia para tratar temas relacionados con fuentes de trabajo en el citado Municipio. 6.- Copia de un escrito dirigido al Doctor Fernando Enrique Mayans Canabal, Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado, firmado por elementos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual solicitan que el mencionado Instituto les autorice préstamos a corto y mediano plazo.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Los acuerdos remitidos por los honorables

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

congresos de los estados de Durango y Quintana Roo, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento. El oficio remitido por regidores del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, se turnó a la Comisión Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado al mismo. La solicitud presentada por el C. José Martín Félix García, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante, el trámite dado a la misma. Las copias de los escritos dirigidos al Gobernador del Estado y al Director General del ISSET, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado a los mismos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días. Con su permiso Presidente y miembros de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, compañeras diputadas y diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las redes sociales. En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 36, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito proponer ante ustedes miembros de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción II, del Artículo 173 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, de conformidad con la siguiente: Exposición de motivos. Las infecciones respiratorias agudas son enfermedades que afectan desde oídos, nariz, garganta y hasta los pulmones, generalmente no requieren antibióticos y tienen una duración máxima de 15 días, como gripa, bronquitis, influenza estacional o neumonía; infecciones que son recopiladas y reconocidas por nuestro ordenamiento jurídico. Sin embargo, la misma evolución de las enfermedades ha propiciado que se generen nuevos catálogos, especies y tipos para su diferenciación. Tal es el caso de las infecciones respiratorias agudas graves, que son definidas por la Organización Mundial de la Salud, como la infección respiratoria aguda asociada a fiebre o temperatura mayor de 38 °C y tos; de 10 días de evolución, que requiera hospitalización. Es de considerar que el Coronavirus, COVID-19, está catalogado como infección respiratoria aguda grave; el cuadro de la infección puede ser leve, moderado o grave; en este último caso, cursa con neumonía, síndrome de dificultad

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

respiratoria aguda, septicemia y choque septicémico; y aunque se podría considerar que se trata de una misma infección respiratoria, se trata de una muy distinta, pues su cuadro clínico y tratamiento son diversos, y requieren una atención en particular. La Ley de Salud del Estado de Tabasco en el Capítulo Segundo, denominado: Enfermedades Transmisibles, en el Artículo 173, a la letra dice: El Gobierno del Estado, en coordinación con las autoridades sanitarias federales y municipales elaborarán programas o campañas temporales o permanentes, para el control o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la protección de la salud general en la población. Asimismo, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles: Fracción II.- Influenza epidémica.- Otras infecciones agudas del aparato respiratorio, infecciones meningocócicas y enfermedades causadas por estreptococos. Ante esta variación, propongo una reforma a la Ley de Salud del Estado de Tabasco a fin de que se incluyan las infecciones agudas graves en la fracción II, de este Artículo, en virtud de lo acaecido respecto del COVID-19, dada la magnitud de propagación de estas enfermedades, así como la gravedad en su evolución. Su inclusión en la ley y de ahí a los protocolos de actuación permitirá reconocer rápidamente a los pacientes sospechosos de estas infecciones agudas graves y así instaurar con prontitud las medidas de prevención y control oportunas. En atención a lo anterior, está justificada la importancia de incluir a las infecciones agudas graves dentro de las enfermedades que constituyen un problema potencial de salud, aunado a la situación de que pueden surgir variantes del COVID-19, lo cual prepara el marco jurídico para hacer las adecuaciones necesarias en materia de salud. En virtud de lo anteriormente expuesto, se emite y somete a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción II, del Artículo 173 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco para decretarla de la siguiente forma: Artículo 173.- Fracción II.- Influenza epidémica.- Otras infecciones agudas del aparato respiratorio, infecciones agudas graves del aparato respiratorio, infecciones meningocócicas y enfermedades causadas por estreptococos. Artículo Transitorio. Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto.

Siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas: Patricia Hernández Calderón y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días diputadas, legisladores, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes nos siguen por medio de las redes. Asunto: Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras integrantes de dicha Mesa. Exposición de motivos: “Quien no conoce su historia, está obligado a repetirla”. Preservar la memoria histórica de un pueblo es una obligación que toda sociedad que se digne de llamarse de avanzada tendrá que garantizar, ya que a partir de esta preservación se consolida el derecho a la información de todos los integrantes de la sociedad. Por ello la gestión y desarrollo de archivos es una materia que ha acompañado a la humanidad desde sus albores, muestra de ello lo tenemos en pinturas rupestres, el Código de Hammurabi, los papiros egipcios, los códigos mesoamericanos y demás documentos que son el tesoro más invaluable de la humanidad, pues son ellos los testigos de nuestro paso por la vida. De ahí es que la propia humanidad diseñara y perfeccionara sus métodos de gestión y resguardo llamados archivos. El término archivo, se utiliza para nombrar al conjunto de documentos fuera cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. De ahí se desprende la importancia para la administración y la cultura, archivística, porque los documentos que los conforman son imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedentes. Pasada su vigencia, estos documentos son potencialmente, parte del patrimonio cultural, la identidad nacional y la transparencia. Y es en este último punto que se centra la materia de esta Iniciativa, ya que las unidades de transparencia deben estar debidamente capacitadas para el manejo adecuado

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de los archivos que generen sus sujetos obligados; sin embargo, la falta de capacitación y la movilidad de cada trienio dificultan esta labor; ya que a decir de muchos titulares de nuevo ingreso no saben a bien cuáles son sus funciones y competencias, y menos saben de la importancia de los archivos para el desarrollo de transparencia y el acceso a la información pública y sus obligaciones. México es un país que ha adoptado diversas corrientes para crear una propia forma archivística, que le permita a la ciudadanía el conocer de manera veraz y oportuna gran parte del contenido de dichos documentos, siendo en 2002 el año decisivo para entrar de lleno a la era de la transparencia y el derecho a la información pública, rompiendo con la práctica constante de que toda información contenida en documentos era confidencial y solamente la podía consultar la unidad administrativa que la producía o administraba, negando todo tipo de consulta interna, y sobre todo externa. Inició la construcción muy lenta a causa del poco interés de las autoridades, para llegar a establecer una cultura archivística en la administración pública, camino que ha tardado ya muchos y largos años sin resultado alguno. Ciertamente es que se ganó mucho con las leyes de transparencia y acceso a la información pública en el país, y con los órganos garantes que se crearon para tales efectos; cierto es que ya no se niega información como antes, considerándola propiedad de quien la producía, administraba y guardaba; pero ¿qué tipo de información se da?, ¿en qué testimonio documental se sustenta como verídica?, ¿se otorga la información pública completa?; es decir, el proceso informativo desde su inicio hasta que se resuelve el trámite o proceso administrativo, o se determina la inexistencia de la información porque se dice que no se encuentra en los archivos. Sin embargo, y muy a pesar de que esto ya evolucionó, el órgano garante no puede conocer si en verdad los sujetos obligados realizaron la búsqueda exhaustiva de la información, ya que en ningún momento del proceso la ley le faculta para conocer los archivos y garantizar por ello que, si se realizó el procedimiento adecuado, facultándolo solo a realizar las medidas de apremio. Las preguntas anteriores al no contestarse propician de nueva cuenta opacidad en el derecho a la información y por ende un retroceso en las administraciones públicas, federal, estatal y municipal, sin dejar de soslayar a los poderes legislativo y judicial, tanto federales como locales, los que también están sujetos al Artículo 6º Constitucional en todas sus fracciones. Si los archivos públicos se han considerado por el IFAI como la columna vertebral de la transparencia y acceso a la información pública, la clasificación se convierte en el instrumento vital para la archivística, que en su aplicación, es decir mediante el cuadro general de clasificación, se organizan los archivos de trámite, así, y sólo así se puede cumplir cabalmente con la rendición de cuentas dentro de la administración pública, teniendo acceso a expedientes contables, administrativos, legales, fiscales, a expedientes que versan sobre derechos humanos, electorales, licencias de construcción, sobre recursos materiales, servicios generales, asuntos jurídicos, presupuestos, obras públicas, pólizas,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

contratos, préstamos, administración de la justicia, recursos humanos, asuntos de gobierno, licitaciones, políticas gubernativas, asuntos clínicos, inmobiliarios, políticas públicas, compras, ventas, planeación de proyectos y evaluación de los mismos. Es en este punto donde podemos advertir la íntima relación que existe entre la clasificación archivística, la transparencia y el acceso a la información, convergiendo en las atribuciones y las funciones de los sujetos obligados; es decir, que cuando un ciudadano solicita información, apegándose a la Ley de Transparencia, por medio de INFOMEX, las unidades de transparencia en pleno uso de sus atribuciones y facultades dan paso a la contestación de la petición de la información solicitada, lo que produce como resultado el cumplimiento estricto de sus obligaciones de ley. Pero dichas facultades y obligaciones se ven atravesadas por la existencia o inexistencia de la información, que emana directamente de las unidades administrativas que la tienen en su poder. Es ahí, donde el órgano garante pierde una facultad importante para salvaguarda del derecho a la información, pues no puede verificar los archivos que obran en poder del sujeto obligado y sus unidades administrativas en ninguna parte del proceso. Ya que, hoy día solo basta con que los sujetos obligados digan que efectuaron la búsqueda de manera exhaustiva para que el órgano garante lo de por cierto en caso de inexistencia, es decir que no se corrobora este dicho, a pesar de que la unidad administrativa, tiene en sí misma, la atribución o función de tener la información solicitada, los antecedentes o movimientos, transferencias o destino final que ha sufrido la información misma, para lo cual se requiere que tanto el personal adscrito a las unidades de transparencia como de los vínculos designados de cada área administrativa estén debidamente capacitados cada inicio de trienio en el caso de los municipios y al inicio de cada sexenio en el ámbito del estatal, para que con las nuevas facultades que se le den al órgano garante, estos puedan estar a la altura del reto que implica una nueva cultura democrática de la transparencia. Transformando la información archivada en la columna vertebral de la confianza ciudadana, logrando una disminución de la práctica, ya cotidiana, de declarar inexistencias de documentos, ya que los órganos garantes del derecho a la información podrían verificar la validez de dichas declaraciones de inexistencia documental, haciendo más transparente el proceso de acceso a la información pública y contando con archivos organizados y funcionando. Orden en el caos, para transparentar el progreso del presente futuro. Para llevar a cabo lo anterior y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 25 y su fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para quedar como

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

sigue: Dice: Artículo 157.- El Instituto para desahogar y resolver el recurso. La Comisionada o Comisionado ponente de un recurso de revisión, podrá ordenar una inspección exhaustiva de los archivos de los sujetos obligados. Debe decir: Artículo 153.- En todo momento, los comisionados deberán tener acceso a la información clasificada para determinar su naturaleza según se requiera. El acceso se dará de conformidad con la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García. Buenos días.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos y Elsy Lidia Izquierdo Morales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: “Si los ciudadanos practicasen entre si la amistad, no tendrían la necesidad de justicia”. Aristóteles. Diputada Presidenta Patricia Hernández Calderón, en ausencia del Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeras diputadas integrantes de la Mesa Directiva, compañeros diputados, ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, amigos representantes de los medios de comunicación. Hoy agradezco a Dios permitirme estar aquí ante ustedes, a mi esposo Álvaro Castro Marín, que hoy me acompaña gracias, agradezco también a mi amigo el Licenciado Francisco Mendoza Cadena, quien me apoyó en el estudio y comprensión para presentar esta Iniciativa, que por lo extensa me permito presentarles una síntesis. La suscrita Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco;

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

y 22, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Las instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles o sociedades mercantiles denominadas casas de empeño, surgieron como un medio para realizar acciones en beneficio de la sociedad, asistiendo a las personas de bajos recursos a través de préstamos o apoyando a aquéllas que requerían recursos monetarios de inmediato, dentro de un marco de legalidad y, en específico, sin un fin de especulación mercantil. Sin embargo, al convertirse con el tiempo en una práctica recurrente, surgieron los establecimientos de empeño como negocios puramente lucrativos, proliferado en todo el territorio nacional. En la actualidad las casas de empeño, no reproducen los esquemas originales del Nacional Monte de Piedad, como Institución de Asistencia Privada sin fines de lucro, dedicada al financiamiento social a través de préstamos prendarios; sino más bien son un reflejo de los llamados “Pawn Shops” de Estados Unidos, los cuales son diferentes en su operación y servicio social, con una tasa de interés bastante más elevada, selección de prendas a empeñar y teniendo como consecuencia la pérdida de la prenda por parte del usuario. Por ello, es necesario atender con especial interés y regular con mayor rigidez este tipo de actividades, que lucra con los bienes e ingresos de muchos tabasqueños; y que incluso puede fomentar diversos tipos de actividades ilícitas. En esta materia, contamos con la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco, cuyo objeto es regular la apertura, instalación y funcionamiento de estos establecimientos, que otorgan préstamos de dinero mediante la celebración de contratos de mutuo con interés y garantías prendarias o asimilables a éste. Norma legal, que como parte del derecho vigente estatal, no puede ser estática, ya que el derecho por su naturaleza es cambiante y está sujeto a un constante proceso de modificación acorde a las necesidades sociales, y a sus distintitas fuentes como la costumbre, la jurisprudencia, la doctrina, los principios generales del derecho y los tratados internacionales. Para ello, en esta Iniciativa, propongo modificar diversas disposiciones de esta ley, para exigir en primer término, que el usuario de estos servicios acredite la legítima propiedad la prenda que deje en depósito y como garantía, con el objeto de evitar que bienes robados sean empeñados y posteriormente comercializados por estas empresas. De igual forma, se propone que la autoridad competente para resolver respecto a la solicitud de licencia de funcionamiento de estos locales dedicados a actividades relacionadas con el préstamo de dinero al público mediante la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria o asimilables a éste, además de exhibir la póliza de seguro correspondiente, otorgada por una compañía de seguros autorizada, por un monto asegurado suficiente para garantizar los daños y perjuicios que pudiera ocasionarse al pignorante/deudor;

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

deberán anexar el respectivo comprobante de pago de dicha póliza. Sustituyendo en todo el cuerpo de la norma el término recibo de pago, por comprobante de pago. Asimismo, se establece la modificación los elementos que debe contener el contrato de mutuo interés y garantía prendaria o asimilable a éste, al que se sujeta el pignorante/deudor y la casa de empeño, específicamente en cuanto a la descripción de la cosa pignorada, acorde a lo descrito en la factura respectiva, nota o ticket de venta o cualquier otro análogo que contenga los datos de identificación que la individualicen. Finalmente, se prevé sancionar al licenciario, cuando omita anexar en sus expedientes, el contrato debidamente firmado por las partes y previamente autorizado por la entidad pública federal responsable de la protección de los consumidores, y cuando no haya renovado la póliza de seguro para garantizar daños y perjuicios. Por lo antes expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con Proyecto de: Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos 4, Fracción IX, 14, Párrafo Primero, 23, Fracción IV, 27, fracciones VI y VII, 30 Primer Párrafo, 32, 37, 38, 51, Fracción III y 52, Fracción IV; y se adicionan los párrafos tercero y cuarto, al Artículo 30; todos de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputada Licenciada Julia del Carmen Pardo Contreras, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputada Presidenta.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Ena Margarita Bolio Ibarra, María Félix García Álvarez y Carlos Madrigal Leyva, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Presidente con su permiso. Compañeras integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

compañeros legisladores. La suscrita Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, en ejercicio de la facultad que me confieren los Artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del H. Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 2º, párrafo tercero; 29, fracción V, y 65, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en materia de racionalidad en el manejo de recursos públicos municipales, conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que de conformidad con el Artículo 115, fracción IV de la Constitución General de la República: “Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor...” Así mismo: “Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley”. Es decir, en el marco de su autonomía constitucional los ayuntamientos pueden administrar los recursos provenientes de la hacienda pública, con la única limitante que se ajuste a los principios señalados por la legislación aplicable. Por lo que se deben conducir bajo las bases de la honestidad, evitando el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario. Segundo.- Que, en el mismo sentido, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece en su Artículo 1º, párrafo segundo: Las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Los principios aquí enumerados constituyen la base del manejo financiero de los municipios, que comprende las erogaciones, por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública que realice el Ayuntamiento y los órganos o empresas paramunicipales. Tercero.- Que de acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a raíz del Foro “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales”, los municipios del país enfrentan retos, que son importantes para el fortalecimiento de la hacienda municipal, entre los que destacan: Actualizar y fortalecer la legislación hacendaria para contar con un marco jurídico que respete los principios constitucionales y evite la pérdida de recursos económicos por la interposición de juicios. Implementar y ejecutar en forma eficiente la fiscalización de las contribuciones municipales. Elevar la calidad del gasto público mediante el buen uso de los recursos. Consolidar la disciplina financiera y transparentar el uso de los recursos públicos para incrementar la confianza de los ciudadanos. Cuarto.- Que, según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados, en los últimos diez años, del

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

tercer trimestre de 2009 al mismo período de 2019, la deuda de los municipios de México se ha incrementado en 24.5% a tasa real, pasando de 22 mil 964.9 a 44 mil 246.2 millones de pesos. Tan solo los 17 municipios de Tabasco mantienen una deuda por concepto de laudos laborales de mil 357 millones pesos, hoy los mantiene al borde de la quiebra. A lo anterior, debe sumarse los adeudos con Comisión Federal de Electricidad por 366 millones de pesos, más de 170 millones por el concepto de luminarias. Estas cifras impactan directamente en los presupuestos municipales, lo cual se ve reflejado en la casi nula obra pública, servicios básicos e inversión productiva, deficiencia en aplicación de programas sociales en favor de los habitantes de sus comunas, de los 17 municipios de Tabasco. Quinto.- Que, tal como lo establece el Artículo 134 Constitucional, los recursos que dispongan se debe de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Es decir, evitando gastos superfluos con cargo al erario, como sucede en algunos municipios del Estado, que tan solo por la realización de ferias y festivales, sin reconocimiento oficial gastan sumas sin determinar. En contraste con eventos como los festivales del queso y el chocolate, que incluso tiene reconocimiento internacional. A la lista interminable de ocurrencias y gastos superfluos se suman eventos como los organizados por el actual Ayuntamiento de Centro, cito; "Festival Internacional de las Luces México", "La Playa va a tu Colonia", "Paseo Navideño", con un costo de más de 28 millones de pesos. Adicional, la polémica adjudicación del programa "Pierde peso, gana vida", consistente en 100 cirugías de bypass gástrico, por un monto de 7 millones 500 mil pesos, acciones que no son prioritarias para los habitantes del municipio. Sexto.- Que, el objetivo de esta reforma es que los recursos públicos administrados por los ayuntamientos se utilicen en proveer a los habitantes del servicio básico como son: El agua, drenaje, alumbrado público, y bacheo de calles, entre otros. Obligando por ley a los ayuntamientos a evitar disparidades injustificadas, privilegios y dispendios, en el uso de los recursos públicos destinados al funcionamiento de la administración municipal. Erradicando el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario. No a alcaldes ricos con pueblos pobres. No a los gastos superfluos, porque también es corrupción los dispendios faraónicos que consumen recursos, que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones con los habitantes de las alcaldías. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia de racionalidad en el manejo de recursos públicos, estando facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos 2º, párrafo tercero; 21, fracción V, y 65, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Artículo 2.-En todo caso, los entes públicos municipales administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Evitando disparidades injustificadas, privilegios y dispendios, en el uso de los recursos públicos destinados al funcionamiento de la administración municipal. Artículo 29. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos: V.- Examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo. Erradicando el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario. En su caso las modificaciones o ampliaciones, se sujetarán a lo previsto en el Artículo 65, fracción III, segundo párrafo, de esta Ley, así como las que autorice el Cabildo y las demás disposiciones aplicables; Artículo 65. El Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones: III.- Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo con la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento, con base en los principios enunciados en la presente ley, evitando gastos superfluos e innecesarios. Debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado y en todo el Municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual al inicio de un período Constitucional, el primero, en los plazos señalados en el Artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado; y, en su caso, el Programa Operativo Anual, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que antepongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, quien está haciendo uso de la voz, Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita. Es cuanto Presidenta.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ricardo Fitz Mendoza, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Manuel Sepúlveda del Valle, Patricia Hernández Calderón, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputada Patricia Hernández Calderón, suplente del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las redes sociales, los saludo con mucho respeto. Muy buenos días. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona un Capítulo XVI, denominado Lucro Inmoderado, con sus artículos 202 Bis, 202 Ter, 202 Quáter, 202 Quinquies y se corre un Capítulo XVII, Disposiciones Generales, del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En estos momentos nos encontramos ante un panorama difícil para nuestro país y para el mundo entero. Momentos que nos definen como especie y miden nuestra calidad como humanidad. Sin duda alguna, puede sacar lo mejor pero también lo peor de nosotros. Siempre han existido quienes lucran con el dolor y la necesidad, aprovechando la crisis y el miedo; personajes sin escrúpulos que suben los precios y propician la escasez de los productos básicos y médicos para así subir los precios a los productos y dañando con esto a los que menos tienen. Esto sin duda es un delito y como tal debemos ser enérgicos al momento de sancionar a quienes lucran con el dolor ajeno y la necesidad de las personas. Es por ello, que aunque en la legislación penal federal en sus artículos 253, 253 Bis, 254 y 254 Bis, contemplan el acaparamiento y lucro indebido dentro de su catálogo de delitos; y en nuestra legislación local el Código Civil en su Artículo 2528, hace referencia a la nulidad de contratos por acaparamiento, nulidad por concentración o acaparamiento. Que es necesario que nuestro Código Penal estatal contemple el delito de lucro indebido o acaparamiento, para sancionar debidamente a todos aquellos que en lugar de solidarizarse con la lucha que las autoridades federales y estatales hacen por enfrentar las contingencias, sólo buscan beneficio propio. Esto se justifica, pues sobre todo en épocas de desgracia como la que hemos sufrido en nuestro Estado en el pasado por inundaciones, y en otros estados por terremotos y calamidades mayores y, muy actualmente en el COVID-19; pues se ha generado escasez de cubrebocas y desinfectantes, así como de productos de la canasta básica, elevando de manera desproporcionada sus

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

precios por motivos de la alarma. Y dado que siempre existirán seres inhumanos que en su afán de generar ganancias dejan desprotegidos a los ciudadanos, sin importarles su integridad y supervivencia sólo por motivos económicos. Como Estado debemos mandar un mensaje claro: que no permitimos que se pongan en peligro la vida y seguridad de quienes viven en el Estado sólo por ambición. De la mano con nuestro Presidente, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador; nuestro Gobernador, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, pero sobre todo con la humanidad entera, debemos sancionar a quien atenta contra quienes menos tienen por unas cuantas monedas. Es por ello, que siendo un deber de los legisladores proponer a las diversas autoridades que en el exclusivo ámbito de sus competencias, promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas legislativas que redunden en una mejor protección de los derechos, así como la homologación de la legislación local con la federal. Que propongo ante esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la reforma y adición del Código Penal del Estado de Tabasco para contemplar el delito de lucro inmoderado. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 33, fracción II, 36, fracción I y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma y adiciona un Capítulo XVI, denominado Lucro Inmoderado, con sus artículos 202 Bis, 202 Ter, 202 Quáter, 202 Quinquies y se corre un Capítulo XVII, las Disposiciones Generales del Código Penal para el Estado de Tabasco. Código Penal del Estado de Tabasco; Capítulo XVI. Lucro inmoderado, Artículo 202 Bis.- Se aplicará sanción de uno a cinco años de prisión y multa de doscientos a cuatrocientos cincuenta (UMA), a toda persona que almacene artículos de consumo necesario, incluyéndose toda clase de medicinas, combustibles, llantas o refacciones destinadas a usos domésticos, de turismo o de empresas de transporte por un período mayor de tres meses sin efectuar operaciones de venta de dichas mercancías, de acuerdo con los precios oficiales, a no ser que pruebe que existe alguna de las siguientes circunstancias: I.- Que a pesar de haberla ofrecido en venta al público a los precios oficiales, no tuvo compradores; II.- Que los artículos que almacene son para usos propios y en cantidad que no exceda a sus necesidades normales durante un mes. Artículo 202 Ter.- La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Gobierno del Estado de Tabasco, queda facultada para solicitar, cuando lo juzgue conveniente y directamente o por conducto de las autoridades municipales respectivas, de los productores, almacenistas y comerciantes en general, informes sobre las cantidades de artículos de consumo necesario a que se refiere el artículo anterior, que tengan en su poder para su venta al público, quedando aquellos obligados a proporcionar tales informes dentro del término de diez días. La falta del informe solicitado será sancionada con multa

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de cincuenta a quinientos pesos. Artículo 202 Quáter.- Se aplicará sanción de tres meses a dos años de prisión y multa de treinta a noventa (UMA), al que venda mercancías de las señaladas en los artículos anteriores, a precios que produzca para el vendedor un lucro inmoderado. La misma pena se impondrá a los que desobedezcan las disposiciones de la autoridad, tendientes a controlar la venta de los artículos alimenticios a los precios oficiales. Se impondrá administrativamente, multa de treinta a noventa (UMA), a quienes alteren, elevando los precios oficiales establecidos por el Gobierno Federal y/o estatal. Quedará a juicio del Ejecutivo del Estado, ordenar la clausura del establecimiento, en caso de reincidencia o por estimarse que las violaciones cometidas están afectando gravemente el interés colectivo. La venta al mayoreo de los artículos de consumo necesario, cuando éstos han sido adquiridos por tiendas populares o establecimientos similares para su realización al detalle, será sancionada con la misma pena. Artículo 202 Quinquies.- Cuando los productores, distribuidores, comisionistas, comerciantes en general, cualesquiera personas se concierten a realizar actos tendientes a elevar en forma inmoderada los precios de mercancías de consumo necesario para obtener lucro desproporcionado, serán sancionados con pena de dos a nueve años de prisión y multa de cuatrocientos cincuenta a seiscientos cincuenta (UMA), cada uno de los concertados. Los comerciantes que cometan cualquiera de los delitos enumerados en los artículos anteriores, en forma reincidente, serán castigados también con la pena de la cancelación de la licencia respectiva, para que puedan operar en esta Entidad. Capítulo XVI Disposiciones comunes, Artículo 203, se quedan a como están redactadas en el Código. Artículos Transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- En todo lo relacionado con el procedimiento a seguir, con motivo de la aplicación de la presente, se estará a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Penales, salvo lo que respecta a las infracciones administrativas, que serán impuestas por la legislación vigente de esta Entidad. Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. “Sólo el pueblo puede salvar al pueblo”. “Sólo el pueblo organizado puede salvar a la nación”. Atentamente, José Concepción García González, Diputado de la fracción parlamentaria de MORENA, Distrito XI. Es cuanto. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo y el Diputado Carlos Madrigal Leyva, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos que hacen el favor de acompañarnos, medios de comunicación. En uso de mis derechos como integrante de esta Legislatura, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, con el objeto de tipificar el delito de robo a cuentahabientes, dado que en nuestra Entidad existe una alta incidencia de ese tipo de conductas ilícitas. Por lo extenso de la Iniciativa solo expondré un resumen ya que al ser turnada a comisiones y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá consultarla en su totalidad. Como apoyo de esta Iniciativa se indica que, según datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2019, se denunciaron un total de 20 mil 167 robos en sus diversas modalidades; y en lo que va del año se han denunciado ya 2 mil 940 ilícitos. No obstante, sabemos que muchas personas no denuncian ya sea por temor o porque consideran que es pérdida de tiempo hacerlo, porque es poco probable que se localice y detenga a los responsables; o si los detienen al poco tiempo los dejan libres. Dentro de esos robos, existe el de robo a cuentahabientes que ha dejado sin importantes sumas de dinero a diversas personas y que incluso ha costado la vida o lesiones a algunas de ellas, quienes al ver que les quieren arrebatarse su patrimonio se resisten y sin misericordia alguna son baleados por los ladrones para robarles. A manera de ilustración en la Iniciativa se mencionan cinco ejemplos. Cabe destacar que en nuestra Entidad, el robo se encuentra sancionado conforme a los artículos 175, 177 y 179 del Código Penal para el Estado de Tabasco. No obstante, el delito de robo a cuentahabientes, no está contemplado como delito independiente, sino que se sanciona encuadrándolo dentro de la hipótesis o agravante que el juez considera más adecuada, por lo que en cuanto a su punibilidad está sujeto a las penas y reglas que los artículos citados contemplan. Ello ocasiona que las sanciones que se apliquen a las personas que cometen ese delito sean bajas, ocasionando que alcancen su libertad de manera pronta y en muchos casos que regresen a cometer dichos ilícitos. En razón de lo anterior, se propone crear una pena especial para ese tipo de conductas para que se castigue de manera más severa y esté sujeto a las agravantes y a las reglas del concurso respectivas cuando resulten otros delitos, para que las sanciones que se les impongan a los responsables sean ejemplares y coadyuven a inhibirlos. Siendo

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

importante destacar que, a nivel nacional, en varios estados, como por ejemplo Nuevo León, ya se está contemplando este tipo de delitos de manera específica, para que sea sancionado de manera proporcional a su naturaleza. Por lo expuesto, propongo que las reformas y adiciones planteadas queden redactadas de la siguiente manera: Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo 179 Ter.- Cuando el apoderamiento se realice respecto de dinero en efectivo que una persona porte, custodie o transporte después de haber sido retirado de una institución bancaria o financiera o de alguno de sus cajeros automáticos, la pena a que se refieren los artículos 175 y 177, se incrementarán en dos terceras partes. Este incremento de pena se aplicará, al que, siendo empleado de una institución bancaria o financiera, coopere o participe en la comisión de la conducta descrita en el párrafo anterior. Artículo 180.- Las penas previstas en los artículos 175, 177, 179, y 179 Ter, se agravarán con prisión de seis meses a cinco años cuando el robo se cometa con violencia física o moral sobre la persona, independientemente de la sanción que corresponda por el delito que se configure con la violencia. Si además del robo, resulta delito diverso, se estará a las reglas del concurso de delitos. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero.- Los delitos cometidos antes de la entrada en vigor del presente Decreto se sancionarán conforme a las disposiciones vigentes en la época de su comisión. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, buenos días diputadas, legisladores, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En uso de la facultad que me

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso de Estado de Tabasco; me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 50, fracción IX, Capítulo III. De los conductores, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en base a la siguiente: Exposición de Motivos. En México, más de 16 mil personas mueren por accidentes de tránsito cada año, representando la segunda causa de muerte en niños y jóvenes entre 5 y 29 años de edad. Actualmente la seguridad vial juega un papel primordial, es por eso que utilizar el cinturón de seguridad duplica nuestras posibilidades de sobrevivir a una colisión seria, ya que es la herramienta más eficaz en la prevención de las consecuencias de los accidentes de tránsito. El cinturón de seguridad es un implemento destinado a proteger a quienes viajan en un automóvil, de lesiones en caso de accidentes, por lo tanto, el uso del cinturón de seguridad puede ser una decisión de vida o muerte, tanto para el conductor como para los pasajeros. El cinturón de seguridad está diseñado para retener a la persona en su asiento, y de esta manera prevenir o reducir lesiones producidas por un accidente de tránsito; su finalidad es que se presente el mínimo contacto, entre el ocupante y el interior del vehículo, reduciendo el riesgo de ser expulsado del vehículo. Al no usar el cinturón el cuerpo se desplaza en la misma dirección y a la misma velocidad que el vehículo en el que viaja; cuando el auto choca, los pasajeros y objetos que no estén sujetos mantendrán la dirección y velocidad hasta detener su carrera, golpeando contra lo que se encuentre en su camino, las lesiones son tan graves y variadas como la violencia del accidente, algunas lesiones son en la cara, cráneo, tórax y piernas. De acuerdo con estudios, los cinturones de seguridad ayudan a evitar golpes contra el parabrisas, tablero, volante, asientos frontales, techo o contra pasajeros del mismo vehículo, por ello es un tema de concienciación, en el cual, si tenemos este elemento que nos va a ayudar a prevenir accidentes fatales, pues lo más ideal es llevar a cabo su implementación y uso. Diversos análisis destacan que los autobuses son el medio de transporte por carretera más seguro; por ello se dice que una efectiva manera de aumentar este grado de seguridad de los pasajeros de un autobús es fomentando el uso del cinturón de seguridad; ya que al usarlo salvamos nuestras vidas y nos prevenimos de sufrir lesiones. Todos y cada uno de nosotros, independientemente del vehículo donde vayamos, debemos hacer uso de los cinturones de seguridad, ya que su uso impide que en algún accidente el cuerpo se golpee contra alguna parte del vehículo, evita salir proyectado del vehículo por la fuerza del impacto al momento del percance, disminuye el riesgo de fallecimiento en accidentes, es uno de los dispositivos con mayor seguridad en los vehículos tanto públicos como privados. Aunque las probabilidades de sufrir un accidente en transporte público son menores que viajando en automóvil, en moto o en bicicleta, cuando se produce un accidente

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

en este medio de transporte resulta mucho más trágico porque el número de heridos o fallecidos será mayor y el accidente, así como el rescate de las posibles víctimas será mucho más aparatoso; por tal motivo, en caso de no llevarlo puesto, la responsabilidad cae sobre el pasajero y no sobre el conductor o la empresa de transportes. Es importante mencionar que Mérida es una de las entidades federativas de nuestro país, donde sus ordenamientos jurídicos correspondientes a la materia hacen obligatorio el uso del cinturón de seguridad en el transporte público. Si bien es cierto, corresponde a la Secretaría de movilidad hacer las adecuaciones necesarias para implementar revisiones, todo ello para que las unidades de transporte público cuenten con los mencionados cinturones de seguridad. El objetivo de la presente iniciativa, es crear una cultura de seguridad entre las personas que utilizan el servicio de transporte público y los prestadores de este; la necesaria instalación de este mecanismo de seguridad en los transportes públicos, es beneficio para los usuarios. Actualmente la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, hace mención en su Artículo 50, fracción IX, que para poder circular con vehículo automotor es indispensable, que sus ocupantes usen los cinturones de seguridad en los vehículos. En caso de vehículos destinados al servicio público, se estará a lo dispuesto por la ley y ordenamientos en la materia. No olvidemos que, en caso de no llevarlo puesto, la responsabilidad cae sola y únicamente sobre el pasajero y no sobre el conductor o la empresa de transportes. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado; me permito someter a consideración de esta honorable soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el Artículo 50, fracción IX, Capítulo III. De los Conductores, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Artículo Primero.- Se reforma el Artículo 50, fracción IX, Capítulo III. De los Conductores, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Artículo 50.- Para poder circular con vehículo automotor es indispensable: IX.- Que sus ocupantes usen los cinturones de seguridad en los vehículos. En caso de vehículos destinados al servicio público, es obligatorio el uso e instalación de cinturones de seguridad para todos y cada uno de los pasajeros, excepto niños menores de 4 años de edad. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente, Cristina Guzmán Fuentes, Diputada local, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaban en forma conjunta, las fracciones parlamentarias de MORENA, PRD, PRI y PVEM, así como el Diputado Independiente, de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado, quien en uso de la tribuna señaló: “Haga lo que pueda, con lo que tenga, donde esté”, Thomas A. Edison. El Abuso comercial, en tiempos de crisis supone un acto vil de egoísmo y avaricia. Supone ser ejecutor de la crisis, el abuso, supone usar mal excesiva, injusta, impropia o indebidamente a algo o a alguien, según detalla el diccionario de la Real Academia Española. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, de los medios de comunicación, de quienes laboran aquí en el Congreso y de las diferentes redes sociales; buenos días tengan todos. Por lo extenso del documento me permito citar una síntesis del presente Punto de Acuerdo, no sin antes hacer un reconocimiento especial a todos los integrantes de esta legislatura, porque con propuestas conjuntas como esta hemos dado muestra que desde más allá de ideales y filias políticas, encontramos siempre punto de coincidencia y la antepone siempre por el bienestar de los tabasqueños. Con las facultades que nos confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el reglamento interior del Congreso del Estado, me permito a nombre de los integrantes de las fracciones parlamentaria de MORENA, PRD, PRI, PVEM, así como el Diputado Independiente de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado someter a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Como antecedentes, el día 7 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud hizo un llamado a los líderes de todos los niveles y en todos los ámbitos de la vida, a dar un paso adelante para hacer efectivo un compromiso en conjunto con la sociedad. Posteriormente, el día 11 de marzo de 2020, dicha Organización declaró al COVID-19, como Pandemia. El 16 de marzo de 2020, en una Declaración conjunta de la Cámara de Comercio Internacional y la Organización Mundial de la Salud, se hizo un llamado sin precedentes dirigido al sector privado para hacer frente al COVID-19, acordaron colaborar estrechamente para garantizar que la comunidad empresarial mundial reciba la información más reciente y fiable, así como orientaciones específicamente adaptadas. La pandemia del COVID-19 no es solamente una problemática sanitaria sino también social en todo el mundo, por eso requiere una acción efectiva e inmediata de todos los sectores; el público, el privado, los gobiernos, las empresas, pero sobre todo, de todas las personas. Con lo que respecta al sector privado, se debe prestar un especial interés en el papel que juegan las empresas y establecimientos para combatir esta problemática, el cual consiste principalmente en la adopción de medidas tempranas, audaces y eficaces que reduzcan los riesgos a corto plazo entre los empleados y la población que acuda a los establecimientos, pero al

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

mismo tiempo cuidar el impacto a largo y mediano plazo que tendrían las variaciones de los costos de los productos de la economía familiar, especialmente los que son indispensables para vivir, como lo son los de la canasta básica. Ahora bien, con lo que respecta al sector público, todas las instituciones tenemos que sumar esfuerzos para combatir los efectos de este virus, por eso, desde sus respectivas esferas de competencias, el día 20 de marzo de 2020, el Titular del Poder Ejecutivo, emitió un Decreto por el que se instruyen e implementan diversas acciones para prevenir, detener, contener, controlar, y reducir la propagación del COVID-19 en el Estado de Tabasco, y asimismo el Poder Legislativo, Judicial, órganos autónomos, y todas las dependencias han dictado medidas encaminadas al mismo propósito. Bajo esta lógica, la situación es tan compleja que tiene que ser abordada desde diversas aristas, no solo desde las medidas sanitarias. Por eso, es que el tema y propósito toral que persigue el presente Punto de Acuerdo, es el de proteger a nuestra ciudadanía en sus necesidades económicas al estar vulnerables ante los precios que derivan de la creciente demanda de productos en los establecimientos comerciales, razón por la cual el Estado debe de implementar medidas que cuiden que nuestra población no se vea atropellada por aquellos establecimientos que busquen sacar beneficios económicos de la situación, y para eso, los representantes populares debemos presentar propuestas que ayuden a diseñar mecanismos de protección, como lo es la presente. Respecto al marco legal, debemos partir de que la Ley Federal de Protección al Consumidor, señala que le corresponde a la Procuraduría de la Defensa del Consumidor los asuntos siguientes: Promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; procurar y representar los intereses de los consumidores, mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan; Vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de precios y tarifas establecidos o registrados por la autoridad competente y coordinarse con otras autoridades legalmente facultadas para inspeccionar precios para lograr la eficaz protección de los intereses del consumidor; denunciar ante el Ministerio Público los hechos que puedan ser constitutivos de delitos y que sean de su conocimiento y, ante las autoridades competentes, los actos que constituyan violaciones administrativas que afecten la integridad e intereses de las y los consumidores; aplicar y ejecutar las sanciones en la materia, y demás medidas establecidas en la ley. Sumado a esto la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala para la Secretaría de Economía que le corresponde: Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal; (énfasis añadido). Regular, promover y vigilar la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios. Establecer las tarifas para la prestación de aquellos servicios de interés público que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

considere necesarios. Definir el uso preferente que deba darse a determinadas mercancías, y regular, orientar y estimular las medidas de protección al consumidor. De todo lo anterior, me permito hacer especial énfasis en que el Artículo 10 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor cita textualmente que: “Los proveedores no podrán incrementar injustificadamente precios por fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias”. Como lo hemos atestiguado, la actual condición de salubridad ante la pandemia del COVID-19 que atraviesa el mundo entero, y de la cual, no es ajena México ni Tabasco, ha provocado el consumo de artículos para prevenir el contagio de dicha enfermedad, y de productos que son elementales para la vida diaria, lo cual tiene un impacto significativo en la economía familiar de los ciudadanos. Por ende, ese motivo lo que propone el presente Punto de Acuerdo es defender a los ciudadanos que nos vemos obligados a comprar productos, para que ningún establecimiento o centro comercial pueda verse privilegiado elevando los precios a su gusto, y por eso se propone exhortar a las autoridades relacionadas en la materia como lo son la Procuraduría Federal del Consumidor , y su representación en el Estado , así como a la Secretaría de Economía, para que implementen acciones de vigilancia de los precios de los productos comerciales, principalmente los de la canasta básica, productos farmacéuticos, de higiene y de limpieza. Por lo anteriormente expuesto, y en atención a nuestras obligaciones constitucionales y convencionales para promover el desarrollo y fortalecimiento del Estado para el logro de sus objetivos y actividades, presento a esta Soberanía la siguiente proposición con: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, así como a su representación en Tabasco, y a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones, verifiquen que no se den aumentos a los precios de los productos de la canasta básica, farmacéuticos, de higiene y de limpieza, con motivo de la situación que vivimos en el Estado, ocasionada por la pandemia COVID-19. Diputado Presidente por la relevancia del tema, con fundamento en el Artículo 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito solicitarle respetuosamente consulte a esta Soberanía si este asunto es de calificarse de urgente resolución. Continuamente estamos ocupados todos en que algunos índices bajen y otros suban, ocupémonos de subir juntos el índice de conciencia y solidaridad, y bajar el egoísmo. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, aprobando la Soberanía que la propuesta fuera tratada como asunto urgente, con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, el Diputado Presidente señaló que previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaron ante esa Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra de la proposición con Punto de Acuerdo, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera la propuesta a la consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió la propuesta de Punto de Acuerdo a la consideración del Pleno, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, así como a su representación en Tabasco, y a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones, verifiquen que no se den aumentos a los precios de los productos de la canasta básica, farmacéuticos, de higiene y de limpieza, con motivo de la situación que vivimos en el Estado, ocasionada por la pandemia COVID-19.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Jaqueline Villaverde Acevedo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Ena Margarita Bolio Ibarra y Carlos Madrigal Leyva.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, compañeras integrantes de la Mesa, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y quienes nos siguen en redes sociales, muy buenas tardes. México, Tabasco y el mundo, enfrentamos una severa crisis, ante la pandemia del virus COVID-19. Salvaguardar la vida y la salud de las familias tabasqueñas, y toda persona que resida en nuestro Estado, debe ser prioridad de quienes gobiernan. Hoy, ante la cruda realidad que vivimos, tenemos que redoblar esfuerzos y sumar criterios para atender de inmediato la crisis sanitaria que se presenta en Tabasco y que desafortunadamente ha cobrado ya dos vidas en México y otros países del mundo. Sin embargo, esta enfermedad epidémica ha llegado al Estado y el impacto económico que se avecina, no puede ni debe ser ignorado por los tres poderes del Estado, pues la íntima relación que guarda el factor económico con la crisis sanitaria, a consecuencia de las medidas emergentes que se deben tomar; ya empieza a causar estragos en la economía tabasqueña. Toda pandemia trae consigo consecuencias económicas para los estados, por lo que ha llegado el momento, diputadas y diputados, de abrir el debate a las propuestas y contrastes, a fin de ser guiados

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

con liderazgo y con visión, para enfrentar en unidad a esta realidad que impacta a todas y todos por igual. Tabasco no debe esperar más y limitarse a las asignaciones federales. Es necesario que el Gobierno del Estado comience a tomar decisiones en materia económica, anticipándose al colapso económico, si no se aplica de inmediato un paliativo que mitigue las pérdidas; pues con tan sólo unos días enfrentando en Tabasco el virus COVID-19, ya es notorio como ciudadanas y ciudadanos, así como empresarias y empresarios, luchan por mantener su economía, dada la desaceleración que se presenta y que sin lugar a dudas se agudizará en el primer trimestre. Tomar medidas contundentes en este momento ante los meses de incertidumbre que se avecinan, dado el rompimiento inevitable de la cadena de producción, distribución y consumo; será un acierto de parte de las distintas órdenes de gobierno que representamos a Tabasco, pues el impacto será resentido particularmente por los sectores de servicios como el comercio, transporte, hotelería, restaurantes, actividades recreativas y profesionales que emplean a millones de ciudadanas y ciudadanos. Los acuerdos de austeridad, que fueron suscritos por este Honorable Congreso y los ayuntamientos de este Estado, prometieron proyectos de inversión destinados a distintos rubros que no hemos visto materializados, y en julio de 2019 el Gobernador de este Estado declaró a los medios de comunicación la recaudación de más de 600 millones de pesos, producto de estos acuerdos de austeridad y pronosticó su aumento a 1 mil millones de pesos para el mes de diciembre. Ante la compleja circunstancia que atraviesa Tabasco y asumiendo la responsabilidad que les fue otorgada por miles de tabasqueñas y tabasqueños que con su voto les confiaron el destino de este gran Estado, es el momento oportuno para que los ahorros de la austeridad republicana cobren significado y se aplique un reajuste presupuestario que reoriente estos recursos, para que sean destinados a un fondo por Tabasco, que mitigue la crisis económica en favor de la sociedad y del sector empresarial. Por lo anterior, hago un llamado urgente al señor Gobernador del Estado de Tabasco, para que por medio de la creación de este fondo que se le propone, garantice la liquidez en el sistema, así como con diversos programas de garantías, avales o créditos a las Pymes, y un paquete fiscal y laboral, para asegurar los puestos de trabajo de nuestra ciudadanía y así se minimicen los golpes del desempleo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración, tendrán que arrastrar el lápiz y contemplar estímulos y exenciones fiscales, así como prorrogar los plazos para el cumplimiento de las obligaciones. Retomo la valiosa propuesta que realizó la semana pasada en esta misma tribuna, el Coordinador de mi fracción parlamentaria, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para que: Primero.- Se dé una exención del pago del Impuesto Sobre la Renta. Segundo.- Se dé una condonación de pago de las cuotas del Seguro Social. Tercero.- Se condone a la población y a los negocios, el pago del bimestre de energía eléctrica, tal y como se hizo durante la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

inundación de 2007. Cuarto.- Se condonen los cobros de licencias, permisos y derechos municipales a las pequeñas y medianas empresas. Quinto.- La puesta en marcha de un paquete de apoyos emergentes a los taxistas y pequeños comerciantes. A esta propuesta, tomando como ejemplo las medidas que los gobiernos de otros estados del país están tomando. Añadiría: 1.- Autorizar una prórroga para la realización del trámite de reemplacamiento vehicular y renovación de licencias de conducir, manteniendo durante el resto del año la política de exención de multas y recargos. 2.- Exención del pago de impuesto sobre hospedaje. 3.- Prestamos gubernamentales sin intereses para las micro, pequeñas y medianas empresas que acrediten conservar la plantilla laboral. 4.- Garantizar la seguridad alimentaria a través de los bancos de alimentos a la población vulnerable, así como para las jefas o jefes de familia que hayan perdido su empleo o fuente de ingreso. 5.- Que el Gobierno del Estado, en un esfuerzo de innovación gubernamental, diseñe e incremente su operatividad a partir del despliegue de una gran estrategia digital para poner al alcance de la ciudadanía plataformas de servicios digitales. 6.- Póliza de Seguro de vida del Gobierno del Estado, que brinde protección para que, en caso de que se presentaran decesos a causa del COVID-19, se contemple el pago de gastos funerarios e indemnización a sus dependientes económicos. 7.- Hacer un llamado respetuoso al Titular del Poder Ejecutivo, a fin de que en el marco de sus facultades gire instrucciones a la Secretaría de Salud, para que aumenten las pruebas de detección del virus COVID-19 y realicen convenios con otros laboratorios para aumentar su capacidad, así como para que instrumente un plan de contingencia económica que fortalezca y asegure a la población y a las micro, pequeñas y medianas empresas. Todas y todos los diputados de esta Legislatura tenemos la grandiosa oportunidad de servir a Tabasco en una etapa histórica, en donde se han logrado aciertos y desaciertos, derivados de la pluralidad de ideas; sin embargo, a ustedes, quienes tienen la mayoría en el Pleno y el país, les planteo particularmente estas medidas, pues cargan con la responsabilidad de miles de ciudadanas y ciudadanos que votaron con fe en un cambio, en representantes populares que les pagarían con las mejores decisiones para protegerles ante cualquier adversidad. Hoy tienen la oportunidad de hacer historia devolviéndole al pueblo de Tabasco la esperanza que con su voto han visto reflejada en ustedes. Ciudadanas y ciudadanos, el gobierno hará lo propio, pero necesitamos de su ayuda en este proceso de contención del esparcimiento del virus, por lo que reitero el mensaje del Gobernador; quedémonos en casa, resguardémonos con nuestras familias, en tanto las instituciones nacionales e internacionales hacen frente a esta enfermedad y se mitigan sus efectos. Son tiempos de unidad ante la adversidad, de cuidarnos ante la dificultad, pero sin dejar de avanzar, sin dejar de producir y abonar a la economía. Fortalezcámonos todas y todos; y hagamos juntos una gran cadena de consumo local, por el bien de Tabasco. “A la altura de los retos y de los desafíos para continuar saliendo adelante”. Es cuanto.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso señor Presidente. Ejercicio mi derecho de uso de esta máxima tribuna, no para apoyar al Ejecutivo, ni mucho menos armar un debate que genere polémica, pero sí como parte del legislativo, que partiendo que la unión de los otros poderes, Judicial y Ejecutivo conformamos el Estado. Hablar de incentivos, exenciones, condonaciones o estímulos fiscales, sin duda conlleva a una gran responsabilidad técnica, social y política. Por ello, considero importante citar que el desarrollo de las economías y sus logros se rigen bajo el principio de estabilidad de las finanzas públicas; y Tabasco, en el párrafo segundo, del Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, no se encuentra dentro de ello, porque este legislativo en su momento aprobó en los instrumentos financieros que rigen las finanzas estatales, las medidas de austeridad correspondientes. No es especulación, ni mi comentario va encaminado a señalar culpables; sino por el contrario, va a que juntos logremos esa estabilidad en las finanzas públicas, ya que no es dicho, mito o especulación, que en los últimos años la economía de los tabasqueños se quebrantó; y que los que conformamos el Estado lo sabemos; y que nuestro avance como Estado se ha basado en que juntos, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en el ámbito de nuestras competencias. Hagamos lo propio para dar estabilidad a dichas finanzas, para poder otorgar beneficios, incentivos, estímulos o condonaciones a los sectores de mayor vulnerabilidad. Aprovecho agradecer también el hecho de que se hubiera votado anteriormente el Punto de Acuerdo de urgente resolución en beneficio de los tabasqueños; y esto, lo que se aprobó también anteriormente con respecto a la austeridad correspondiente, también fue en beneficio de los tabasqueños, por lo cual es improcedente la solicitud que hace mi compañera que me antecedió. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna expresó: Estoy absolutamente de acuerdo de cuáles son las condiciones en las que se encuentra nuestro Estado, las vivimos todos los días. Sin embargo, escuché, perdón lo tengo que decir, escuché una posición que no representa al legislativo, ni a los ciudadanos que representamos nosotros, representa al Ejecutivo. A mí me gustaría que en esta tribuna nos dedicáramos a generar propuestas, revisando cuáles son los escenarios en otros estados y en otros países, y podamos tener toda la disposición y poder generar incentivos fiscales si son necesarios, en las condiciones de esta contingencia que está fuera del alcance de cualquier gobierno; pero que con la convocatoria de todas y de todos vamos a poder,

estoy convencida, salir adelante. Me gustaría escuchar, además, cuáles pueden ser las estrategias del Ejecutivo para poder mitigar lo que se vislumbra. Viene como una parálisis económica y que nos somete a una condición a todos, para poder elaborar entre todos, soluciones y alternativas que beneficien a las y los tabasqueños, además de que celebro el exhorto que aquí se aprobó de urgente resolución, pero no es suficiente. Me parece que ya tenemos que empezar a vislumbrar otros escenarios, y por eso la propuesta, si no todas se pueden incluir, seguramente alguna con muy buena voluntad, o algunas con muy buena voluntad se van a poder integrar porque se trata del desarrollo de Tabasco, porque se trata de quienes votaron por ustedes, por quienes votaron por nosotros y porque tenemos que dar respuestas. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente. Compañera Katia, creo que no solamente nosotros los 21 diputados que conformamos la fracción parlamentaria de MORENA tenemos esa responsabilidad, los 35 diputados tenemos exactamente los mismos derechos y obligaciones, y así como nosotros fuimos votados, los plurinominales son producto de un sistema político aprobado aquí también en este Congreso. Mi primera intervención creo no se entendió, es decir, no se señala culpables pero basta recordarles que, por irresponsabilidad en la toma de decisiones técnicas, hoy se tienen consecuencias graves en la economía del Estado, toda vez que no se ejercieron los instrumentos legales en su momento para defender la economía del Estado de Tabasco, que en aquel momento se necesitaba el énfasis que hoy pretenden simular en esta máxima Tribuna. Recordarles compañeros, que la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal realizada en 2006 y aplicada en 2007, hoy tiene un detrimento económico de aproximadamente 12 mil millones de pesos, y me pregunto, porqué en su momento no ejercieron los instrumentos jurídicos para defender el daño financiero que se hacía a la economía del Estado de Tabasco, y no se interpuso la controversia constitucional a dicha reforma. Otro ejemplo claro es la irresponsabilidad en detrimento de las finanzas públicas, es que dejaron de otorgar la federación en su momento dentro de la recaudación fiscal federal participable, el aproximado de 400 millones de pesos cuando se administraba el impuesto sobre tenencia y uso de vehículos. Pregunto; se solicitó vía el instrumento jurídico que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal, la devolución o reintegro de dichas participaciones. Concluyo, no hablemos de lo que no conocemos, por ello reitero que juntos busquemos la estabilidad financiera de la economía de nuestro Estado, y que toda medida extraordinaria se estudie sin dañar la misma, pero primero para los más vulnerables. Es cuanto.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Parece que no se me escuchó bien, dije por quienes votaron por ustedes y por nosotros también, claro que somos también electos por votos, indirectos, pero por votos, yo no sé hasta cuándo van a seguir con el tema de lo que hicieron ayer, de lo que pasó en otros gobiernos. No sé hasta cuando este argumento va a ser argumento, la realidad es que cada quien se tiene que hacer responsable de sus actos y aquí nosotros somos responsables de esta etapa de la historia y tenemos que asumirlo con humildad, tenemos que asumirlo con objetividad, y tenemos que representar a lo que representamos, representamos a los ciudadanos y a las ciudadanas, no al Poder Ejecutivo. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes señores legisladores. Perdonen que yo meta mi “bocota” pero, pasó de ser un exhorto de buena voluntad a una pelea entre lo que se ha hecho o lo que no se ha hecho, y voy a retomar y parafrasear como lo hacían tanto en sus discursos Séneca o el mismo Aristóteles, las palabras de la Diputada Alma “No hablemos de lo que no sabemos”. Si ciertamente lo que dice usted, verdad Diputada, verdad en el pasado, pero verdad en el presente; qué me dice usted de los 650 millones de pesos que la UJAT, necesita urgentemente para salir de los saldos financieros, o de los 1400 millones de pesos que se necesitan urgentemente en la SETAB, para poder programar todos los pagos, que incluso vienen directo de los convenios federales como son los de Telebachillerato Comunitario y de Telesecundaria Comunitaria, que no se han programado y ni siquiera en los acuerdos están, o el Programa Nacional de Inglés, donde hay más de 250 maestros que no han cobrado desde enero a la fecha y no se ha bajado el dinero. Y yo le preguntaría; dónde están todos esos faltantes, es lo que usted preguntó no, donde están todos esos faltantes, donde están todas esas demandas, donde están los responsables del daño y latrocinio al ISSET, a la Secretaría de Educación, a la Universidad, dónde están las multi anunciadas demandas por el Ejecutivo de que iban a meter al bote a todos los que saquearon a Tabasco, las multicitadas demandas del ISSET, que si no mal recuerdo dijo el Señor Mayans que eran 17, y en transparencia de la Fiscalía, adivinen qué, aparecen una, una sola demanda. Entonces sí, tiene razón Señora Diputada no hablemos de lo que no sabemos, hay mal en el pasado, lo hay, hubo equivocación en el pasado, lo hubo, hubo robo en el pasado, lo hubo, pero lo peor de todo es que pretendamos tapar con el pasado las ineptitudes del presente, y el no castigo de quienes le robaron a Tabasco y le siguen robando en el presente. Aguas, yo no estoy en contra de nadie, pero yo me acuerdo muy bien que un Gobernador entró y se la pasó todos los seis años con el presunto

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

desfalco de la inundación del 2017, no vaya ser que nos pasemos otros tres años con el COVID-19, para aducir a ello la falta en la baja de la economía del país y de los tabasqueños. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Efectivamente creo que no nos estamos entendiendo, justamente lo que señalan respecto a esos faltantes, fue precisamente las irresponsabilidades que se señalaron, en administraciones anteriores se tomaron decisiones a la ligera sin tomar en cuenta la parte técnica, es precisamente eso el pasado y cuánto vamos a seguir argumentando, no sé, no sé cuántos años tengan que seguir todos argumentando al respecto, porque finalmente la base por la que se sostiene la economía del Estado, es precisamente ese pasado, y no podemos evitarlo, seguir pensando y seguir poniendo y planeando de manera irresponsable como se hizo en el pasado, porque justamente es la historia que tenemos y sobre ella es la que tenemos que trabajar juntos. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Bueno, si la culpa es del pasado; vamos a tomar en cuenta que los billones de personas que votaron por ustedes, porque les vendieron una idea, que las cosas iban a cambiar y que traían una varita mágica. Entonces no es lo mismo andar en campaña, que ser un gobierno que son ahorita. Que tienen que tener la responsabilidad que hay que tomar, porque hay que tomar las responsabilidades. Y la gente ahorita, no lo podemos ocultar, están sintiendo que se les está quedando a deber. Entonces, la gente votó por eso, por ustedes, por el cambio. Fueron ustedes a las comunidades, hicieron las campañas igual que nosotros, y les dijeron que sí iba a acabar y que todos iban a tener vivienda, y que ya todos iban a tener un buen sistema de salud, y que sí iban a tener las carreteras adecuadas; por eso la gente votó por ustedes. Y hasta ahorita la gente sigue esperando que el Gobierno del Estado, tenga que ser de alguna otra manera, apoyar a la gente de la ciudadanía. Todo lo que reciben en el campo y en las comunidades, es del Gobierno Federal; el Gobierno del Estado no entrega ningún apoyo social a las personas más vulnerables. Por eso la gente votó por ustedes, compañeros diputados. No le hagamos quedar mal, digo y algo francamente que está pasando, reciben completamente las instrucciones del Ejecutivo desde la Quinta Grijalva. Porque de ahí es que se está viviendo, y es un discurso que te estoy diciendo, y que te los puedo enseñar todos Diputada, todos, y ahí los tengo. Que eran hechos por Adán Augusto López Hernández cuando fue Diputado. De la misma manera, él habla de la moral. Qué nos está sucediendo; como se los digo, hay miles de discursos, de aquí de esta misma tribuna subía el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Gobernador que es actualmente, acusando a los gobiernos en turno, que los diputados de mayoría desde la Quinta Grijalva recibían instrucciones. Y si están recibiendo instrucciones; vamos a comprobar las cuentas que dejó en el pasado, el Secretario de Energía José Antonio de la Vega, que lo hemos estado diciendo en esta tribuna. Vamos a revisar el último período del Diputado Pepe Toño y nos daremos cuenta, el gran problema que le dejaron. De entrada, vamos a empezar por casa, a este Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Con su permiso, señor Presidente. Bueno, solamente para: Qué pena, que cuando estamos en una situación tan difícil, nos pongamos a dar este tipo de señalamientos. Hasta donde yo tengo conciencia, y he visto, tenemos un Gobernador que quizás no nos llegue directamente a las familias, con una despensa o no sé con cuantas cosas; pero la obra social en el Estado se está haciendo. Diariamente vemos al Gobernador en diferentes municipios, inaugurando obras con recursos del Gobierno del Estado, por ese lado. El problema que estamos viviendo hoy, les quiero decir, que la gente que está en los municipios, la gente de campo, es la que menos va a ser afectada. Les digo por qué; tenemos un programa que se llama Sembrado Vida, y miren ahorita, la gente del campo ni está padeciendo de maíz, ni de frijol, arroz, ni de calabaza, son los más protegidos en estos momentos. Por quién estamos preocupados, por el que vive en la ciudad, por el vendedor ambulante, por ese sí. Pero la mayoría de la gente, gracias a muchos programas federales, pues sí estamos recibiendo el problema con muchísimas medidas, pero también tenemos la fortuna de tener un Presidente de la República, que es preventivo con todos los programas. Lo demás corresponde a cada uno de nosotros, evitar que esta pandemia nos afecte en la mayoría de nuestras personas. Entonces, aquí es cuestión de todos, no politizar esta cuestión. Aquí no vamos a ver partidos, vamos a estar unidos ayudando a la ciudadanía que tanto nos necesita. Y dejemos de politizar todo este tipo, muchas gracias señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros representantes; muy buenas tardes a todos, a quienes nos siguen a través de las plataformas. Bueno, pues unas de las palabras que estábamos esperando, se dijeran en esta tribuna, pues era precisamente el tema del voto. Como un tema que es netamente de interés público, de salud, que es un tema que, creo que nos debe de comprometer a todas y todos los tabasqueños; redundo en que unos quieren sacar temas

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

electorales, y otros queremos proponer soluciones. Y en ese sentido, para quienes pidieron datos y me antecedieron en la palabra, pues, se destinaron, se instruyó por parte del Presidente de la República, 4 mil 500 millones más adicionales para el Plan DN-III y el Plan Marina. Adicionales a los 5 mil millones que ya se destinaron para el combate de esta situación. Se anunciaron también créditos a un millón de pequeños negocios, que resultarán afectados con el tema de la crisis económica derivada del COVID-19. No hay que perder de vista, que afortunadamente Tabasco todavía, proporcionalmente, no tiene la cantidad de casos como hay en otros estados. Entonces eso nos da margen para poder proyectar hacia el futuro, el tema económico, el tema político, pero sobre todo el tema de salud que se viene para Tabasco, este tema mundial. Y comparto, en que el gobierno está planteando de manera previsiva y pronta una serie de acciones que van a derivar en que podamos controlar el tema de la pandemia. Y quiero solamente para finalizar, si me lo permiten, señalar algunas obras que se han hecho con recurso del Gobierno del Estado: En Huimanguillo construcción de terracería y pavimento, más de 190 mil habitantes beneficiados. En Centro, Tabasco, rehabilitación de la red eléctrica para el alumbrado exterior de la ciudad deportiva. En el municipio de Emiliano Zapata construcción de cárcamo, concentrador y línea de presión de agua, más de 25 mil habitantes beneficiados, entre una serie de obras. Rehabilitación de la alberca olímpica, aquí en el municipio de Centro, construcción de techumbre de la alberca olímpica de la ciudad deportiva. Reconstrucción de la planta de tratamiento de aguas residuales en Emiliano Zapata. Apoyos para acciones orientadas a ampliación y mejoramiento de la vivienda en Balancán, Tabasco. En fin, una serie de temas que se han hecho con el recurso propio, y que están en la página de la SOTOP. Muchas gracias Diputado Presidente, es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Minerva Santos García quien en uso de la tribuna manifestó: Hablando de programas federales; no abarca a todo el Estado de Tabasco, a todos los ciudadanos y menos a todos los campesinos, ni los ejidatarios, ni las mujeres rurales. Los programas federales abarcan a muy poca población en el Estado de Tabasco. Y claro que sí se pueden contagiar del COVID-19 la gente que vive en el campo, y más desgraciadamente porque ellos no tienen la gran oportunidad de nosotros, de atendernos con un médico. Las comunidades más alejadas del Estado de Tabasco, las que están en las zonas rurales en los ejidos, no hay un medicamento, una clínica, un doctor para que los atiendan de inmediato. Esto no puede decir aquí la que me antecedió, que no se puede enfermar, es la que menos se va a enfermar; claro que sí, porque no son inmunes, como tampoco nosotros los diputados locales somos inmunes, y estamos aquí sesionando en este momento. Sí nos puede afectar, y qué es lo que tal vez no la entendieron a la Diputada Katia Ornelas, es lo que estamos pidiendo como partido. Las

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

medidas para fortalecer la economía, atender la emergencia sanitaria por el COVID-19: Declarar con carácter inmediata cuarentena rigurosa a nivel nacional por el COVID-19, eliminar el impuesto del IVA del 16% en abril y mayo por el COVID-19, que el gobierno complemente el salario de trabajadores que han sido afectados por los recortes por el COVID-19. Esto es lo que nos está afectando en el Estado, en el país, como en los países que ha afectado, han tomado todas las precauciones necesarias. Y en este momento en Tabasco, en el país, todavía, ya estamos y lo dijo el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel, en fase 2. Y nosotros todavía seguimos aquí sesionando, y viendo que está pasando, pero en las comunidades qué va a afectar, claro que va a afectar. Celebro las obras que inaugura el señor Gobernador del Estado, pero Paraíso que se están destrozando todas las carreteras, de qué me pueden decir, qué se ha inaugurado en Paraíso. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Esperemos que a través del compañero Diputado podamos resolver el problema de agua que tiene el municipio de Huimanguillo, que es muy importante. A los tabasqueños y a las tabasqueñas que viven el día a día, es lo que queremos ver y escuchar al Gobernador del Estado; un gobernante que le dé la cara al pueblo de Tabasco y que le pueda decir y que se sientan confiados en la palabra del Gobernador más votado en el Estado de Tabasco, de qué vamos a hacer con los ciudadanos, trabajadores, el sector agrícola, el sector empresarial, la gente que menos tiene quiere ser y quiere sentir que tenemos un gobernante en turno. Un Gobernador que tenga que tomar decisiones y no esperar al Presidente de la República que dé primero lo que vamos a hacer y el Gobernador no pueda actuar por los miles y miles de tabasqueños; la gente está preocupada, la gente quiere sentir, quiere estar informada por su Gobernador del Estado. Él es el que puede darle la tranquilidad y paciencia que quieren los tabasqueños a lo que se va a venir tanto en salud como en lo económico, no nos podemos dejar engañar, es un problema que vamos a tener. Hoy todo lo que anunció el Presidente de la República, desde los servicios militares y de marinos, y doctores que se van a ocupar en hospitales y demás; de los empleos a los pequeños y a la gente más vulnerable en la economía, pero necesitamos saber, qué vamos a hacer, o qué se va a hacer, o qué va a hacer el Gobernador del Estado con todo el dinero que se ha dicho que se ha ahorrado en el Estado en recursos, entre los que menos tienen. Tanto en sistema fiscal que se tiene que manejar como la gente más vulnerable, de no darle una despensa, sino tratar de buscar con el Gobernador del Estado el seguro de desempleo. Yo creo que eso es una parte muy importante que está esperando la ciudadanía, que el Gobernador del Estado, tome y tenga que tener el control de lo que se viene para el Estado de Tabasco. Es cuanto.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes ya a todos. “No nos dejemos engañar”, esas fueron las palabras, “no nos dejemos engañar, no tenemos un Gobernador que da la cara”, también fueron las palabras; y también quiero comentarles y recordarles que el viernes ante la opinión pública el Gobernador dio un decreto con las especificaciones necesarias y el plan trazado para poder atender la contingencia. Porque tenemos que esperar en gran medida las decisiones y las acciones del Gobierno Federal, porque este no es un problema exclusivo de Tabasco, entendámoslo de esa manera. Es un problema mundial y de talla nacional, y en consecuencia la coordinación oportuna entre la Federación, el Estado, los municipios, es necesaria y todos podemos poner de nuestra parte. Así que compañeros, una vez más; yo considero que las acciones tienen que ir paso a paso, como lo comentó mi compañero Braulio, es necesario que haya un trabajo coordinado; y no podemos decir que no se está haciendo nada en el Estado, se están tomando las medidas necesarias, en el tiempo adecuado. Porqué, porque efectivamente hoy iniciamos en la fase dos del Coronavirus, pero es de todo sabido porque ha sido anunciado por el Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, que estamos trabajando en la contingencia de la fase dos, desde hace más de una semana, se han tomado las medidas necesarias. Y en este Congreso también se están tomando las medidas necesarias. Es cuanto, compañeros. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente, compañeros y compañeras legisladoras. Quienes me han antecedido en la palabra, han usado frases como: primero, para los más vulnerables, proponer soluciones, es algo que se ha señalado aquí. Y apelo a esos dos conceptos para que de manera directa referirme a los siguientes casos. En Tabasco hay alrededor de 142 mil adultos mayores, de los cuales 43.7% se encuentra en situación de pobreza multidimensional. El programa de empacadores voluntarios es una ocupación a realizar por el adulto mayor que no recibe una retribución económica por parte de la empresa. Este programa de empacadores voluntarios es coordinado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas, el INAPAM en el Estado, lo cual ha permitido que alrededor de 1500 personas adultos mayores de 60 años en estos momentos prestan sus servicios de empacadores en uno de los tres turnos en las diferentes cadenas de autoservicios y supermercados con presencia en el Estado. Por ello, ya que se está proponiendo que aquí se venga a dar propuestas de soluciones o propuestas en términos generales. De manera muy respetuosa a todos ustedes

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

compañeras y compañeros legisladores, le solicito, le sugiero que aportemos la mitad de nuestra dieta mensual, es decir una quincena en estos momentos; y de manera inmediata en favor de los empacadores de los adultos mayores de los 1600 que trabajan en Tabasco, que durante esta temporada del COVID-19, no van a recibir ninguna propina cuando se pase a la siguiente etapa. De esta forma, nosotros ayudaríamos de manera directa, y como lo distribuiríamos, que trabajen de manera coordinada el área de administración del Congreso del Estado, con el INAPAM, que tiene el padrón de los adultos mayores que están trabajando como empacadores en el Estado y que se les entregue de manera directa a nombre de todas las fracciones parlamentarias. Si cuando pase lo más fuerte del COVID-19, entreguemos una segunda quincena a todos para poderlos volver apuntalar a estos adultos mayores. Que además todo se ha señalado aquí, todos sabemos, son el grupo más vulnerable durante la Pandemia. Ese es mi propuesta, ojalá que la puedan valorar y ojalá que la Junta de Coordinación Política, tenga eco, independientemente que se diga y se venga aquí a decir, que se le está dando el programa, que le van aumentar cuatro meses sí, pero no necesariamente todos los adultos mayores que integran el programa de adultos mayores a nivel federal son empacadores. Me estoy dirigiendo específicamente al tema de los empacadores adultos mayores, no nos cuesta nada compañeros legisladores desprendernos de la mitad de nuestra dieta; y ayudemos a un sector verdaderamente vulnerable. Así está señalado por el Gobierno de la República; practiquemos y pongamos en marcha una verdadera ayuda. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso señor Presidente. Nuestros adultos mayores seguramente es nuestra prioridad; y desde luego hoy el Presidente de la República igual nos da la encomienda de poner mayor atención, de cuidar, encomienda un cuidado ahí para nuestros adultos mayores. Afortunadamente se está tomando una medida a nivel federal de todas las personas de 65 años, pues ya tienen un recurso que se le deposita mes con mes, que era de 1 mil 200, es el doble, son 2 mil 250 que se les paga. En este mes se anunció que se le va adelantar dos pagos, quiere decir que van a recibir 5050 pesos. Entonces qué hay que hacer, hay que seguir las indicaciones, vamos a cuidar a nuestros adultos mayores. Afortunadamente tienen un recurso por ahí, lo más importante es si queremos ayudar, ayudemos para que todos nuestros adultos mayores, sean empacadores, sean lo que sean, hagan la actividad cualquiera que sea, deben de permanecer en casa, porque si más ciertamente son los más vulnerables. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: A ver, insisto, esta propuesta que traje hoy es para que nosotros nos desprendamos de una quincena de nuestro salario mensual y, que de manera coordinada, el área administrativa del Congreso del Estado con el INAPAM, se distribuya entre los 1 mil 600 adultos mayores que son empacadores en las tiendas de autoservicio; porque no necesariamente todos los empacadores que están en Tabasco, en las tiendas de autoservicio, están integrados al programa federal para apoyarlos. Y el programa federal lo que hizo fue adelantarles el pago. No es que les van a dar más, sino que dentro de cuatro meses, hasta dentro de cuatro meses, les van a volver a pagar. Los ancianos, los adultos mayores, con todas las carencias que tienen, pues tendrán (si les es posible) que cuidar hasta el último centavo para que dentro de cuatro meses puedan volver a recibir el bimestre correspondiente al Programa de Adultos Mayores. Y quería también aprovechar; sacó un comunicado muy importante COPARMEX, la Cámara de los empresarios en Tabasco. Y en este documento, porque aquí se ha hablado mucho de que si qué hace el Ejecutivo o qué ha dejado de hacer o qué está haciendo de manera local, y esto demuestra que de manera local aún faltan respuestas por parte del Ejecutivo. COPARMEX dice: “En Tabasco existen 173 mil 323 empleos formales registrados hasta febrero de 2020, que representan a un igual número de familias que suman más de 693 mil 292 tabasqueños; 693 mil 292 tabasqueños que dependen de manera directa de su sueldo”. Por lo que COPARMEX Tabasco tiene como objetivo salvaguardar esas fuentes de empleo; y ¿qué le piden los empresarios de Tabasco al Gobierno del Estado? 1.- Activar líneas de crédito para el sector productivo a través del FIDET; 2.- Suspender de manera temporal el Impuesto Sobre la Nómina y Hospedaje, y derechos de transportación y de reemplacamiento vehicular; 3.- Suspensión temporal de actos de fiscalización; 4.- Acelerar los pagos pendientes a proveedores tabasqueños de compra del Gobierno estatal, municipal y dependencias públicas; 5.- No realizar cortes de los servicios básicos durante la emergencia sanitaria: luz, agua y comunicaciones; 6.- Establecimiento urgente de estímulos fiscales temporales al empleo, la inversión, y conformar una mesa de diálogo con representación tripartita del sector privado, trabajadores y el Gobierno para analizar el impacto económico y, determinar acciones a seguir en esta crisis económica. Esto pide COPARMEX. Que le hagan caso. Que le hagan caso a COPARMEX, también.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a todos los compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente. Vamos en el primer punto y, bueno yo creo que estamos aquí, nos podemos ir hasta la hora que queramos; para eso estamos, para eso nos alquilamos y para eso votaron por nosotros; además, es parte de nuestro trabajo. Quiero decirle a la señora

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Dolores que cada quien es libre de hacer lo que queramos, de proponer lo que queramos; lo que no podemos hacer es obligar a los demás y luego chantajearlos. Si yo quiero ayudar a alguien no tengo por qué andarlo anunciando. Yo no puedo decir lo que estoy haciendo; cada quien es libre. No podemos venir aquí a ser como la Madre de Calcuta, a hacernos pasar como niños buenos, como niñas buenas, porque yo creo que cada quien es libre de hacer lo que considere. Yo no voy a decir lo que ando haciendo. Pues que adopten a un adulto, a un joven, al que quieran, pero que no pretendan obligar a todos en lo que yo y en la dinámica que yo quiero. Además, creo que ni es cierto; pero bueno, cada quien es libre de hacer lo que considere; e insisto, yo no voy a decirles lo que ando haciendo. Pero creo que todos tenemos la obligación moral de ayudar en estos momentos y no politizar algo tan grave como es esta pandemia. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo: Yo de verdad sí celebro que estemos debatiendo un tema que no nada más nos debe preocupar, sino ocupar. La invitación del documento que leí fue a que seamos empáticos y que nos pongamos en el lugar de muchas personas que no tienen asegurado un recurso y que tienen que vivir al día y trabajar para poder resolver sus problemas. Esa es la responsabilidad del Estado. Jamás se politizó. Jamás se habló de partidos. Se habló de una propuesta, en mi calidad de Diputada y, creo que sí debemos centrarnos en el debate de ideas y de propuestas y de contrastes. Si estamos esperando a que el Presidente de la República tome las decisiones que crea pertinentes, no estamos siendo proactivos y tampoco estamos generando alternativas. Para eso sí nos eligieron, para generar para que con la experiencia, para que con las condiciones locales podamos ir delimitando estrategias que permitan evitar la crisis que están viviendo otros países y que nosotros sabemos cuál es nuestra condición en el sistema de salud. Porque no hace mucho pasó una situación en PEMEX, y por todo lo que hemos ido viviendo y viendo, que además, quienes tenemos la oportunidad de estar en contacto con la ciudadanía sabemos que no hay insumos, no hay medicamentos y no estamos preparados para una contingencia de esa naturaleza. De verdad, centrémonos en el debate de las ideas, el de las propuestas y pongamos todo un granito de arena para poder salir adelante; y ya después que venga la política. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, a quienes integran la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Buenas tardes a quienes a través de las redes

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

sociales y medios de comunicación nos siguen. Paso a otro tema después de varias ponencias aquí. Con la entrega de más de 200 patrullas el año pasado, como parte de las acciones tomadas por el Gobierno del Estado que encabeza nuestro Gobernador, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para fortalecer a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y otras medidas encaminadas a garantizar la tranquilidad y paz social hoy empiezan a dar resultados. De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y retomadas por el Observatorio Ciudadano de Tabasco, bajaron 12 de 15 delitos en el primer bimestre de enero-febrero de 2020. Entre ellos, la extorsión más del 64%; feminicidio 40%; violación, más del 39%; y robo a negocio, más del 40%. Sin duda, hay mucho por hacer en materia de seguridad, pero hay más muestras de que nuestro Gobierno estatal está atendiendo con urgencia y de forma prioritaria este tema. Lo cual, permitirá las condiciones de certidumbre para que los tabasqueños nos sintamos más seguros. Como lo ha puntualizado nuestro Gobernador, todos los días se hace un esfuerzo y se colabora con instancias federales y ciudadanos para enfrentar la delincuencia. Además de trabajar varias áreas y con una serie de instrumentos que ayudarán a generar un eficiente trabajo policiaco al servicio de la prevención, la procuración y la impartición de justicia en nuestra entidad. Reconozco el gran esfuerzo que están realizando los tres órdenes de gobierno para que las incidencias delictivas que hoy prevalecen en nuestra entidad, bajen y, estoy segura que pese a la alerta sanitaria causada por COVID-19, la seguridad en nuestro Estado está garantizada y que no escatimarán el esfuerzo para que los índices delictivos continúen descendiendo. Sabemos que la seguridad es un compromiso que generalmente recae en el Gobierno del Estado, así como en las instituciones de seguridad, pero esto no exime como sociedad de asumir la parte que nos corresponde. ¿A qué me refiero? Todos pedimos que haya mayor y mejor seguridad, pero tenemos que colaborar desde nuestros hogares y en centros de trabajo con la educación y la transmisión de valores morales a nuestras nuevas generaciones para crear una sociedad respetuosa y empática con el semejante. Por ello, aprovecho la ocasión de hacer un llamado a la sociedad a que asumamos el compromiso conjunto de velar por la seguridad de nuestro Estado y, a los cuerpos policiacos actuar con honradez, compromiso y profesionalismo. Estoy convencida de que si hacemos equipo saldremos adelante en la lucha contra la inseguridad. Desde luego, pueblo y gobierno están contribuyendo con esfuerzo y dedicación para disminuir los índices delictivos en nuestro Estado. Falta mucho por hacer, pero están sumando esfuerzos y trabajando en conjunto con la finalidad de brindar mayor garantía en pro de la seguridad de los tabasqueños. Y también agradezco a todos los compañeros diputados que se sumaron a la Iniciativa con el proyecto de seguridad para cuidar la economía del Estado; y yo sí estoy segura que los 35 legisladores estamos en esa dinámica de sumar esfuerzos, pero también les pido que hagamos mesas de trabajo para contribuir. Sé de su preocupación de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

cada uno de ustedes, compañeros, y sé que su capacidad es grande, y por eso vamos a ponerlo en las mesas de trabajo y no estar denostándonos unos a otros. Muchas gracias compañeros, porque la transformación del país, en ella participamos todos. Es cuanto, señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. Regresando al tema del coronavirus y su enemiga la “Susana distancia”; y ¿por qué el tema del coronavirus? Porque ya este virus desató dos pandemias mundiales: primero, una gran crisis económica y; segundo, una gran crisis social. Esta crisis sanitaria está generando, como todos sabemos, y si no nos hemos dado cuenta aún la vamos a padecer, pérdidas millonarias en todos los países severamente afectados. Los daños son en múltiples sectores del sector transporte, el turístico, el comercio y así también como las pérdidas de fuentes de empleos en todos lados; y todo esto es incuantificable pero aún falta lo peor. Adicionalmente, están la saturación de los servicios médicos, la falta de insumos para la atención de los afectados y la baja producción de alimentos. Y México no está exento de que ambas crisis, que algunos identifican como la “tormenta perfecta” porque también se juntan las crisis de los precios del petróleo y la falta de un sistema nacional de salud sólido. Desafortunadamente, las autoridades federales han actuado con actitud negligente. Actuar con oportunidad y precisión es la obligación del Gobierno Federal, sin embargo, el Consejo de Salubridad General no se ha reunido; el Secretario de Salud apenas acaba de reaparecer, pero ha estado completamente ausente y, ante lo grave de la situación que enfrenta nuestro país, debería renunciar o fincársele la responsabilidad política y administrativa que corresponde. Porque no es cosa menor el número de casos del COVID-19 en nuestro país, al 23 de marzo de 2020, hay 367 confirmados, 826 casos sospechoso y 4 defunciones. Pero pese a ello, dichas autoridades siguen actuando con parsimonia y, a ello se suma la actuación irresponsable del Presidente de la República, incentivando a la ciudadanía a viajar o a comer en la calle si tienen la posibilidad de hacerlo, en plena cuarentena y, a no exagerar todas estas medidas preventivas. Lo cual, pone de manifiesto su falta de voluntad y compromiso de cumplir la Constitución y demás ordenamientos legales y, sobre todo, con los protocolos establecidos a nivel mundial. Ante este escenario, diversos actores políticos han hecho un llamado responsable a la unidad, más allá de las legítimas diferencias ideológicas. Uno de esos actores es el Partido Revolucionario Institucional, el PRI sí, en voz de nuestro Dirigente Nacional, de Alejandro Moreno, propuso diez medidas para fortalecer la economía durante la emergencia del coronavirus y atender la crisis social que se vive. Son acciones concretas, no son “sacadas de la manga”, son evaluadas precisamente por quienes conocen de los temas. Y vendrán en tres temas a

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ayudar: 1.- El apoyo a la economía familiar; 2.- Evitar la pérdida de miles de empleos; 3.- Atender a los grupos más vulnerables. Estas medidas también representan una agenda nacional que debe ser impulsada por todos los sectores productivos y sociales del país hasta lograr que el Gobierno Federal y de los estados las apliquen con responsabilidad. Entre estas medidas destaco las siguientes: Eliminar el 16% del IVA durante los meses de abril y mayo; complementar el salario de los trabajadores despedidos durante esta emergencia nacional; disponer de bancos de alimentos en todas las entidades del país; la disposición de hoteles y los diversos medios de transporte para el traslado y aislamiento de personas contagiadas, siendo pagados estos servicios por los gobiernos federal y de los estados; posponer el pago de servicios básicos como el agua y la luz a los ciudadanos y a la iniciativa privada, y; aumentar un 30% el salario de todo el personal médico durante los meses de abril y mayo. Independientemente de lo anunciado esta mañana por el Presidente de México, estas medidas deben incluirse como parte de un plan de reactivación económica que permita al país superar esta crisis que estamos viviendo. El Gobierno Federal asegura que hay los recursos federales suficientes para hacer frente a esta pandemia, sin embargo, a pesar de las solicitudes de apoyo de la iniciativa privada y de diversos sectores sociales, la respuesta de las autoridades ha sido nula, parcial, en el mejor de los casos. Sin embargo, la soberbia del poder, que tanto criticaron en el pasado, hoy les nubla la razón. Parece que fue ayer que le dijeron precisamente al pueblo: “voten por 6 de 6”, “que ganar todo aseguraría mucha inversión y empleo para México y para Tabasco”, y más aún “que tener a un Presidente paisano, tabasqueño, garantizaría que nada le iba a faltar a nuestro Estado”. Es hora de hacer valer la palabra empeñada, compañeros. Es hora de dejar de lado ideologías. Las rencillas y las fobias políticas; el pueblo está sufriendo. Por eso, también es la hora para conocer qué tanto se gobierna pensando en el pueblo y no en la próxima elección, compañeros. Eso es lo que hay que pensar. Dejarse ayudar, es de inteligentes; negarse a ser ayudados, es de tontos. El PRI le propone al Presidente de México acciones concretas para sacar el país y al Estado adelante. No puede haber oposición responsable con un gobierno soberbio y, menos aún, no puede haber un pueblo grande con un gobierno pequeño; y no puede haber un México fuerte si no estamos todos unidos. Es cuanto, compañero Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Una vez más subir a la Tribuna con información imprecisa, suena a intentar nublar la información que es concreta y que es pública. El día 19 se reunió el Consejo y está sesionando de manera permanente, para que las decisiones a nivel federal, me refiero al Consejo de Salud, integrado por todo el Gabinete que es

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

necesario, se reunieron la semana pasada y se reunieron para poder delimitar las acciones que se van a llevar en un futuro, no es que haya un Gobierno pequeño, se está trabajando con integridad, con plan, con método, y no se desdeña ninguna buena idea simplemente se toman en base a las condiciones que los expertos en la materia están impulsando. Agradecemos todas las buenas ideas son valiosas, algunas fusiladas de algunas otras economías que no aplican de manera puntual, pero bueno al final todas son buenas ideas. Muchas gracias. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jacqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes, continuamos con otro tema. “Cuando los países se desmoronan y se caen lo único que queda de ellos es la cultura, por eso es tan importante. Un país sin cultura va a la desaparición. Creo que hay que dedicar un capital a la cultura, crear productos útiles para el ser humano, tanto para su consumo como para su conciencia”, Alejandro Jodorowsky. Con su venia, Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, a quienes nos acompañan el día de hoy en este Recinto y a los que nos siguen a través de los medios electrónicos, amigos de los medios de comunicación. Muy buenos días. En 2015, 1186 millones de turistas viajaron por todo el planeta, el turismo mundial, contribuye con al menos 3% de la economía, y entre 3 y 4% del empleo. El turismo en el siglo XXI, es probablemente la actividad económica con más crecimiento, su expansión está fuera de toda discusión, muchos países, entre ellos México, han reconocido en las últimas décadas los beneficios que puede aportar a la economía y al desarrollo. De acuerdo con el Informe Turismo Panorama 2020, de la Organización Mundial de Turismo, las perspectivas para esta actividad en las próximas décadas son muy favorables, estimándose que para esta década, las llegadas de turistas internacionales se ubicarán por encima de 1560 millones, en tanto que los ingresos turísticos, alcanzarán los 2 billones de dólares. En este estudio, se reconoce además que América ocupará el tercer lugar regional con más llegadas. Son diversos los factores que concurren para poder establecer un turismo a largo plazo, la creación de los bloques comerciales y la creciente integración de la economía mundial, se constituyen en fuerzas que apoyaran la expansión del turismo, más aún si van acompañadas de eliminación de barreras y desregulación del transporte. Aunado a esto las tecnologías de la información permiten conocer a fondo los mercados y facilitan el diseño de estrategias para captar segmentos impulsados por productos personalizados y monitorear su comportamiento, para ajustar estrategias y acciones. Y es por ello que hemos hecho un grupo de legisladores que nos estamos dando a la tarea de ubicar sitios de trascendencia histórica, que puedan resultar atractivos turísticos. Y es así, como los diputados Charlie Valentino León Flores Vera, María Félix García Álvarez, Carlos Madrigal Leyva,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

y una servidora hemos hecho recorridos en el Municipio de Centla, donde estamos desarrollando el proyecto denominado Potonchan, que incluye un recorrido en lancha por el río y cuerpos lagunares para desembarcar en lugares que fueron determinantes en los tiempos de la conquista de México, tema que el Diputado Charlie, ya ha expuesto aquí en Tribuna en sesiones pasadas. De la misma forma, quiero comunicarles que el día miércoles 18 de este mes, acudimos al Municipio de Macuspana, donde nos encontramos desarrollando el proyecto “Tepetitán Vive”; quiero hacer un paréntesis para señalar que esta vez se unió a las tareas la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, a la que agradezco todo su apoyo, así como también al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, muchas gracias diputados. En este proyecto, se promoverá el sitio de Tepetitán, como un lugar de trascendencia histórica, en razón de ser el asentamiento más antiguo del Municipio de Macuspana “Pueblo Mágico”. Y con la organización de un grupo de pobladores del lugar, se realizarán acciones encaminadas a: Diversificar la oferta de servicios turísticos en el sitio. Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento e imagen pública del lugar. Identificar y promover los atractivos turísticos naturales que rodean la zona. Fomentar productos turísticos afines a la ecología y la cultura. Incluir a Tepetitán, dentro de los destinos turísticos de la región sureste. Es importante comentarles que contamos con todo el apoyo del Presidente Municipal Roberto Villalpando Arias, a quien le agradecemos ese apoyo. Por ello quiero agradecer públicamente a los pobladores de Tepetitán, al Delegado Municipal Norberto Alamilla Pérez, que se están sumando al proyecto y a las acciones iniciales donde con el esfuerzo conjunto, buscamos lograr el mejoramiento del entorno urbano, la limpieza de calles, espacios públicos, viviendas, establecimientos y predios urbanos, pintar cada una de las casas, colocando sobre las paredes, bardas y espacios públicos con distintos diseños. Dentro de las primeras acciones nos hemos comprometido a colocar en letras gigantes el nombre de la población Tepetitán, para la identificación del sitio. Esto, quiero aclarar, que es una donación que estamos haciendo con recursos propios de nosotros los diputados a la localidad. Y exhorto a los tabasqueños a prepararnos para convertir a Tabasco en un destino turístico único que pueda ser el edén para todos los que visiten nuestra tierra. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. He subido en este momento, solamente para recalcarles que un grupo de diputados estaban apuntados para asistir, pero ese día no pudieron acompañarnos: la Diputada María Esther Zapata Zapata, que es la Presidenta de la Comisión de Turismo, la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, se disculpó con nosotros. Estamos llegando a todos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

los lugares que se prestan para detonar un proyecto turístico, a todos los lugares que tienen esas formas y esa historia. Quiero comentarles a ustedes que Tabasco es una tierra privilegiada, ya que la primer cultura, la primera civilización de América que fue la Cultura Olmeca, se estableció en San Lorenzo que pertenece al Estado Veracruz, posteriormente Tres Zapotes que pertenece también al Estado de Veracruz, más cerca de Tabasco, y el período tardío fue el Período más esplendoroso que tuvo fue en La Venta, ahí se llevó a cabo la construcción de la primer pirámide del Continente. Así como también podemos hablar de Frontera, un lugar en el que ya se está trabajando, ahí fue la entrada de los españoles a la masa continental y contamos con un tesoro en el subsuelo de Tabasco que no ha sido explotado. Pero los diputados nos hemos dado a la tarea de ir a visitarlo para comenzar la detonación turística, que hasta el día de hoy aquí en nuestro Estado de Tabasco, precisamente no ha sido detonada. Muchísimas gracias a todos ustedes. Muchísimas gracias a todos los diputados que se están sumando, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, por habernos hecho esa gran recepción en la Villa Tepetitán, así como a nuestra coordinadora de este proyecto que es la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo. Señores, cuando se quieren hacer las cosas, no se necesitan fortunas inalcanzables, con el corazón y con las ganas de cambiar el rumbo de la historia lo estamos logrando. Muchísimas gracias. Es todo por en cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representante de los medios de comunicación, tabasqueñas y tabasqueños. Los tabasqueños vivimos con incertidumbre, por la crisis sanitaria provocada por el Coronavirus. Nuestro Gobierno vive atenido a lo que decida su jefe principal y asesor político el Presidente de México; entregamos la autonomía y soberanía del Estado a la voluntad del Gobierno Federal, un gobierno de ocurrencias y que constantemente se contradice a sí mismo; como el anuncio de la entrada en vigor a mantener una sana distancia y luego mensajes irresponsables del Presidente diciendo que será él quien avise cuando debemos resguardarnos. Claro, por eso es lógico que cada vez más mexicanos nos preguntemos preocupados ¿En manos de quién estamos? La pregunta tiene dos respuestas; si hablamos de los tabasqueños, estamos en manos de nosotros mismos, frente a esta crisis estamos actuando con mayor responsabilidad y oportunidad que nuestras propias autoridades; juntos nos hemos organizado para cuidarnos y protegernos del Coronavirus ante la actitud sumisa y titubeante de la administración estatal. Y si hablamos precisamente del Gobierno del Estado, este se encuentra en manos del poder que reside en Palacio Nacional, en Tabasco no se toma ninguna decisión que no cuente con la “Luz verde” de la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Ciudad de México. Esta falta de decisión autónoma y soberana es lo que; entre otras cosas, mantienen en incertidumbre a la iniciativa privada en el Estado. Es cierto que esta mañana la Federación anunció una serie de medidas a la población más vulnerable; sin embargo, más allá de lo dicho por el Presidente es responsabilidad del Gobernador poner en marcha medidas emergentes para amortiguar la crisis económica que viene de la mano de esta crisis sanitaria. ¿A qué? o ¿a quiénes? le tiene miedo el Gobernador, no que hay finanzas sanas, no que se han generado ahorros. En otros estados han anunciado acciones concretas para apoyar su economía local, independientemente de los apoyos que se pudieran generar a nivel nacional. Por ejemplo, en Sonora destinaron casi 2 mil millones de pesos en apoyo al sector productivo; que entre otras cosas, incluye: El 50% de descuento en el pago de impuestos sobre nómina para pequeñas empresas. El 100% de descuento sobre el pago de impuestos sobre hospedaje. Prorroga en el pago de revalidación vehicular y 1 mil 300 millones más en apoyo a empresas contratistas locales. Otro ejemplo, en Jalisco donde se invertirán 450 millones de pesos destinados a apoyos, que van desde los 20 mil hasta los 300 mil pesos para evitar la pérdida de empleo en pequeñas y medianas empresas. En Quintana Roo, se puso en marcha un programa para que aquellas familias que hayan perdido su fuente de ingreso reciban un apoyo alimentario mensual. Y en Tabasco, “bien gracias”; aquí todo lo contrario, aquí el Titular del Ejecutivo sale en cadena estatal a dar un mensaje tardío y emite un Decreto sin ningún tipo de apoyo al sector empresarial. Un mensaje donde no se nos dijo nada nuevo de lo que ya todos sabíamos, que anunciaron medidas que ya veníamos aplicando los ciudadanos. Un Decreto donde se ordena bajar la cortina de todos los negocios, pero sin ningún incentivo o ayuda para hacer frente a la crisis. ¿Qué explicación tiene eso?, solo hay dos: El Gobierno no ha mantenido y no tiene dinero para hacer frente a esta crisis. O como hemos dicho, el Gobernador esperará que desde el centro del país le dicten la línea sobre lo que debe o no hacer. Por eso desde esta tribuna le volvemos a recordar al Gobernador de Tabasco que gobierna para todos los tabasqueños; y que su primera responsabilidad es con el pueblo que lo eligió, por mucho paisanaje, Tabasco no puede estar sujeto a las ocurrencias del Gobierno Federal. Señor Gobernador, le pido que cuanto antes anuncie un plan emergente para reactivar la economía de Tabasco, deje de esperar y depender de la voluntad del Presidente. No le pedimos que se enfrente a su jefe, solo le pedimos que cumpla con el mandato que le dieron los tabasqueños, las pequeñas y medianas empresas, los tabasqueños que viven el día a día como muchos, como el taxista, el carpintero, el productor general, la gente que día a día lleva un sustento a su casa y la iniciativa privada en general, no pueden esperar más; decida ya, actúe ya y gobierne ya. Es cuanto Diputado Presidente.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. A todos los aquí presentes, muy buenas tardes. Buenas tardes a aquellos que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales, y a los medios de comunicación que nos acompañan. Con el permiso de la Mesa Directiva con el afecto de siempre les saludo. Como Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, del Honorable Congreso del Estado de Tabasco de la LXIII Legislatura, me permito informar a todos ustedes lo siguiente: “No hay día que no llegue, ni fase que no se cumpla”. Hoy en la “conferencia mañanera” se declaró oficialmente el inicio de la Fase 2, así lo dijo el Subsecretario de Salud López Gatell, e indicó que en el país aún no se llega a un punto de inflexión en el número de casos confirmados, donde se cambia de una propagación lenta a una acelerada. En México según las cifras llevamos 367 casos y 4 decesos por esta pandemia, denominada COVID-19 o Coronavirus, esto es una muestra de que se está actuando mejor que en otros países. Nada de ocurrencias, nada de improvisaciones, porque desde el mes de diciembre este Gobierno con sentido de responsabilidad humano, tiene claro que contamos con los mejores expertos a nivel internacional, se está dejando asesorar por estas personas nuestro Presidente de República, y es el mejor ejemplo de una persona que no impone nada; ante todo está salvaguardar la integridad física, mental y económica de nuestro país. A los tabasqueños y tabasqueñas los invito a no bajar la guardia, a realizar las acciones necesarias de prevención y evitar una parálisis estatal. A los que hoy se frotan las manos por ver a este país, a este Estado en la desgracia total, les digo que van a seguir y se van a dejar de estar frotando las manos cuando se compruebe de que la realidad que estamos viviendo hoy, va a ser muy diferente a como se ha vivido a nivel internacional. La prueba es que hoy la Organización Mundial de la Salud, ha reconocido la enorme capacidad que tiene y ha tenido este Gobierno por ser ejemplo de reacción a nivel de Latinoamérica. En la primera etapa, tuvimos pocos casos confirmados derivado de las acciones de nuestras autoridades y de los responsables que han sido nuestros paisanos, el aislamiento no es por ti ni por mí, es por la comunidad vulnerable que es responsabilidad de todos cuidarlos. Decía Lucio Apuleyo “Uno a uno, todos somos mortales. Juntos, somos eternos.” Por lo que para concluir mi participación en esta tribuna es importante dejar en claro que la ayuda, la colaboración, la responsabilidad de todos es lo que nos dará el éxito ante la presente pandemia. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes a todos. Con su venia

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Diputado Presidente. “Ante el coronavirus blindaremos a los más vulnerables”, Andrés Manuel López Obrador. Quiero ser un poco más precisa, de lo que nos informó hoy el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. El Presidente nos dijo el día de hoy: Que va a firmar un decreto para que el sector público y privado otorgue permiso a los adultos mayores, a las mujeres embarazadas y a las personas con padecimientos crónicos que reducen la respuesta de su sistema inmunológico, para que puedan estar en sus casas a consecuencia de la emergencia sanitaria; permisos con goce de sueldo y con todas las prestaciones. También se ampliarán los recursos para la Secretaría de la Defensa Nacional y Marina. Se adelantarán recursos a los estados y se otorgarán créditos a pequeñas y medianas empresas y continuarán sin ningún problema los proyectos de la Refinería de Dos Bocas, Tren Maya y el Aeropuerto de Santa Lucía. Hay una economía fuerte y se está preparado para enfrentar la crisis. Cuatro mil millones de pesos adicionales a la Secretaría de la Defensa Nacional para el plan DN-III. Quinientos millones de pesos a la Secretaría de Marina. Se han transferido 15 mil 300 millones de pesos a los estados del INSABI para el período enero-marzo, y dada las circunstancias se adelantarán los recursos a los estados para el período abril-junio que a finales de este mes se harán las transferencias por 10 mil millones de pesos. Eso sin contar los 4 mil 500 millones que el propio INSABI está destinando para la compra de medicinas e insumos. Hay un fondo de salud para el bienestar por alrededor de 40 mil millones de pesos para reaccionar ante emergencias como la actual. Se va a otorgar créditos sin intereses o tasas muy bajas a un millón de pequeños negocios, para el pequeño comercio; fondas, taquerías y talleres. Todo aquel que pueda resultar afectado por la crisis. Al mismo tiempo afirmó que cuentan con recursos para que continúe la construcción del aeropuerto en Santa Lucía; “para que continúe la construcción de caminos de carreteras del plan del Istmo, tenemos recursos para la Refinería de Dos Bocas, para financiar el Tren Maya; porque todo esto va a permitir crear empleos”, pues afirmó; “va a venir una etapa de recuperación económica”. Mencionó que las fortalezas que tiene el país permitirán que no caigamos en la ingobernabilidad, ni que se salgan de control las cosas. Hay un gobierno con autoridad moral y económica que actúa con responsabilidad. “Desde el principio fuimos de los primeros en atender este riesgo de salud pública informando desde hace tres meses, y antes de entrar a las fases complicadas decidimos guiarnos por las recomendaciones de los científicos de la salud”, señaló hoy el Presidente. Por su parte, el Subsecretario de Salud, Hugo López confirmó 367 casos confirmados de COVID-19 en México. Declaró formalmente el inicio de la fase dos y señaló que es el momento de aplicar las medidas de mitigación comunitaria que contemplan la sana distancia. Tenemos la Jornada Nacional de Sana Distancia, es decir, además de la suspensión de clases, se suspenderán las reuniones y eventos públicos o privados de 100 personas o más. Actividades laborales que impliquen un traslado. El General Luis Cresencio

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Sandoval, Secretario de la Defensa Nacional, afirma que entrará en vigor la primera fase del Plan-DNIII; la cual estará constituida de tres fases con una cobertura en todo el territorio nacional. Detalla información sobre los recursos humanos e instalaciones para atender la emergencia sanitaria. El Almirante José Rafael Ojeda Durán anuncia el Plan Marina para apoyar en la contingencia por el COVID-19. Anuncia que para atender casos graves existirán centros de aislamiento voluntarios, los cuales comenzarán a funcionar a partir de hoy y cuando la Secretaría de Salud también lo indique. Habrá 79 instalaciones para casos graves y 4 mil 43 centros de internamiento. El Doctor López-Gatell declaró formalmente el inicio de la fase dos de la epidemia por el coronavirus; la cual implica trazar el horizonte para los próximos 30 o 40 días y visualizar en México, las medidas generales y masivas que tienen los mayores impactos y consecuencias sociales. Es el momento en verdad, de la unidad de todos los mexicanos. Todo esto pasará, y seremos más agradecidos, solidarios, empáticos, humildes y justos, mejores personas y habremos aprendido. Gracias, es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna manifestó: Una vez más, buenas tardes al público asistente. Buenas tardes a todos los compañeros diputados. Y con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, muchas gracias. Y bueno, no cabe duda que “a río revuelto, ganancia de abusivos”. Y es que, en plena contingencia del coronavirus tenemos el abuso de los proveedores de abarroteros, por lo menos aquí en el Estado de Tabasco, con el aumento abusivo del arroz, azúcar, frijol, jabón, entre otros. Y es que están haciendo en pleno mes de marzo; su agosto. Son unos mercenarios que en lugar de solidarizarse con los tabasqueños, no bajándole a los precios, pero si manteniendo precios justos. Que demuestren ética empresarial, y que no salgan que es por el aumento a la gasolina, porque hasta con eso, últimamente los precios de la gasolina han estado bajando. Por eso el día de hoy, realmente me dio mucha satisfacción el que las fuerzas que componen este Pleno, se hayan puesto de acuerdo para realizar un exhorto a la PROFECO, aquí en el Estado. Porque hay que sancionar de manera categórica a quienes están abusando en estos momentos de contingencia, del pueblo tabasqueño. Realmente no hay motivo porque haya un aumento ahorita de la canasta básica. Y aquí si yo creo que, es bueno que hayamos coincidido, no solo las fuerzas políticas, las cabezas, sino vi que todos los compañeros diputados votaron a favor de este exhorto. Yo espero que esto pueda realmente surtir el efecto, y que los precios que aumentaron o, mejor dicho, los productos que aumentaron en estos días sus precios, prácticamente al doble, al 50%, puedan regresar a la normalidad, a la brevedad. Y es por esa razón que, creo que cuando hay coincidencias, y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

espero que siempre las hayan, porque a mí también me da pena discutir algún tema, pero a veces hay que subir. Porque de todo empezamos a polemizar, cuando hoy los momentos que vivimos es de estar todos juntos, y unidos en un esfuerzo que viene desde el gobierno, pero que también nosotros tenemos que poner nuestro granito de arena. Entonces qué bueno que ya se hizo el exhorto, hoy se envía me imagino, y que pueda obviamente la PROFECO tomar medidas realmente fuertes para aquellos que abusan de la necesidad de la gente. Muchas gracias, muy amables.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 26 de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; un voto en contra, del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 179
Fecha: 26/marzo/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:18 Horas
Instalación: 10:22 Horas
Clausura: 12:11 Horas
Asistencia: 33 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día veintiséis de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Acto seguido, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintidós minutos, del día veintiséis de marzo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de marzo de 2020. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Toma de protesta a la Ciudadana Martha Karina Lujano Rodríguez, como Diputada integrante de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de marzo de 2020; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Fiscal General del Estado, mediante el cual en relación con las recomendaciones emitidas por las autoridades federales y estatales relacionadas al brote del virus “COVID-19”, comunica las medidas estratégicas y preventivas adoptadas para proteger a los usuarios y servidores públicos a fin de evitar los riesgos de contagio y propagación del virus. 2.- Oficio firmado por la Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo 039, emitido por el Pleno de este Honorable Congreso del Estado. 3.- Oficio firmado por la Ciudadana Isis Yedith Vermont Marrufo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado, mediante el cual comunica que con el fin de evitar la concentración de personas y con ello la propagación del virus COVID-19, como medida urgente suspenden sus actividades administrativas y jurisdiccionales, durante el período comprendido del 21 de marzo al 19 de abril de 2020, por lo que no correrán los plazos y términos procesales en los medios de impugnación. 4.- Oficio firmado por regidores del Municipio de Jalapa, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, con la finalidad de dar solución a la situación financiera y política por la que atraviesa el citado Municipio. 5.- Escrito firmado por el Ciudadano Abraham Alfonso Romero, Presidente de Soy La Venta A.C., relacionado con su solicitud de elevar a rango de Municipio a la Ciudad La Venta.

Siendo las diez horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, como parte de la correspondencia recibida, y en razón de la importancia y urgencia de un

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva, daría a los puntos resolutiveos del mismo, por lo que en uso de la palabra dijo: Acuerdo. Artículo Primero.- La Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, determina suspender las actividades legislativas y administrativas del H. Congreso del Estado de Tabasco, a partir del viernes 27 de marzo y hasta nuevo aviso, con el objeto de proteger el derecho humano a la salud, de quienes forman parte y laboran en este Poder Legislativo, así como de la población en general, derivado de la situación sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19. Lo cual contemplará: a) Suspensión de las Sesiones Ordinarias del Pleno de la LXIII Legislatura. b) Suspensión de las sesiones y reuniones de trabajo de las comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura. c) Suspensión de las Sesiones de la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura. d) Suspensión de los eventos, foros, reuniones y cualquier actividad similar. e) Suspensión de las actividades laborales del personal de base y de confianza adscritos a las oficinas de las ciudadanas diputadas y diputados, a la Junta de Coordinación Política, a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a las direcciones, coordinaciones, a las comisiones ordinarias, a los comités y a cualquier otra unidad administrativa del Congreso del Estado. Exceptuando de ello, a la Coordinación de Seguridad y Operación Logística, que deberá comisionar al personal correspondiente para el resguardo y protección de los inmuebles que ocupa este Poder Legislativo, así como para hacer cumplir las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo. Artículo Segundo.- El presente Acuerdo y todas las medidas contempladas a tomar por parte del H. Congreso del Estado, son de orden general y estarán vigentes a partir de su aprobación y hasta nuevo aviso por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura. Artículo Tercero.- Durante el período que dure la suspensión de las actividades legislativas del H. Congreso del Estado de Tabasco, el Presidente de la Mesa Directiva, en términos de lo dispuesto por el Artículo 41, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estará facultado para convocar a sesiones del Pleno de la Legislatura, en el momento que lo estime necesario o que el bienestar del Estado lo exija. Artículo Cuarto.- Durante el tiempo que dure la suspensión de actividades del Congreso, no correrán los plazos y términos de ninguna naturaleza. Transitorios. Artículo Primero.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo. Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades federales, estatales y municipales respectivas; así como a los órganos jurisdiccionales que corresponda, para su conocimiento y efectos legales. Debiéndose publicar en la página de internet de este H. Congreso.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y a los comunicados que se había dado

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

lectura, era el siguiente: Respecto a los oficios remitidos por el Fiscal General del Estado y la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado, se ordenó enviar los acuses respectivos. El oficio enviado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, relacionado con el Punto de Acuerdo 039, emitido por el Pleno de este Honorable Congreso, se ordenó fuera agregado al expediente respectivo, debiéndose remitir una copia del mismo a las diputadas integrantes de la Legislatura para su conocimiento. El oficio remitido por regidores del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, se turnó a la Comisión Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado al mismo. El escrito firmado por el Presidente de la Asociación Civil, "Soy La Venta", se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante, el trámite dado al mismo. En cuanto al Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de esta Mesa Directiva por el que se suspenden las actividades legislativas y administrativas de esta Cámara, se ordenó fuera publicado en la página de internet de este H. Congreso, para su conocimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que como siguiente punto del orden del día, se procedería a tomarle protesta a la Ciudadana Martha Karina Lujano Rodríguez, como Diputada integrante de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadana Martha Karina Lujano Rodríguez, ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que el pueblo le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? Respondiendo la Ciudadana Martha Karina Lujano Rodríguez: Sí, protesto. Por lo que el Diputado Presidente dijo: Si así lo hiciere que la Nación y el Estado se lo premie y, si no, que se lo demande.

Solicitando el Diputado Presidente, al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Diputada Martha Karina Lujano Rodríguez, a ocupar su lugar en el Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, personas que nos siguen a través de internet. En uso de mis derechos como legislador, me permito someter a la consideración de esta Cámara, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. La finalidad de esta Iniciativa es reconocer a las personas afroamericanas como parte de la composición pluricultural del Estado de Tabasco y sentar las bases para el debido reconocimiento de sus derechos. Por lo extenso de la misma, me permito exponer un resumen, porque al ser turnada a comisiones y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá consultarla. Esta iniciativa se enmarca en la obligación que tienen todas las autoridades de promover, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas. Asimismo, en la adición del párrafo C al Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de agosto de 2019. En el párrafo mencionado se estableció que: “Se reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación, y que tendrán los derechos señalados en ese mismo artículo para los pueblos y comunidades indígenas a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social”. Hablar de los pueblos afroamericanos es trascender los estereotipos que rodean a estas poblaciones y pugnar por el reconocimiento de su identidad étnica, de sus contribuciones culturales e históricas. De acuerdo con el Consejo para Prevenir la Discriminación, las personas afroamericanas enfrentan constantes obstáculos en el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Pese a que las contribuciones históricas de estas comunidades han sido pasadas por alto y, tanto en las instituciones como entre la población, existen todavía diversos prejuicios, actitudes y conductas discriminatorias en su contra. Hasta hoy, muy pocas entidades federativas o dependencias de gobierno incluyen a las personas, comunidades y pueblos afroamericanos en la toma de decisiones que les involucran y afectan directamente, lo que configura una situación de discriminación estructural. Según datos del INEGI, en el 2015, Tabasco contaba con una población afrodescendiente que equivale al 0.1% de la población. Asimismo, en la Revista Cambio de Capitalmedia, se publica un artículo en el que se señala que en Tabasco, entidad poco estudiada desde la perspectiva de la afrodescendencia, “los chontales tocan un tambor grave, uno medio, (y) uno agudo”, tal y como se hace en Nigeria, o entre la población que practica la religión yoruba en Cuba, que viene directamente de África, según lo explica Lulú Arrona, Directora del grupo de danza y percusión Yanga. Asimismo, en el Boletín UNAM-DGCS-500, se indica que en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, en Veracruz y en

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Tabasco vive población afroamericana. Finalmente, el CONAPRED en un análisis publicado con fecha 31 de diciembre de 2014, señala que en México hay más de 400 comunidades afroamericanas en siete entidades del país, principalmente en Guerrero, Oaxaca y Veracruz, seguidos por los estados de Coahuila, Michoacán, Chiapas (región del Soconusco) y Tabasco. Por lo anterior, se considera que resulta pertinente reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para incluir y reconocer los derechos de los afroamericanos, sentando así las bases para que en las leyes secundarias se reglamenten esas disposiciones y se establezca que tanto el Poder Ejecutivo como los ayuntamientos, al aprobar los programas y políticas públicas, incluyan acciones en beneficio de ese sector de la población. En razón de lo anterior, se somete a la consideración de esta Soberanía popular, la presente Iniciativa en la que se propone reformar los artículos 3, 36, 51, 64, 65 y 76 en los apartados respectivos que se insertan en el cuerpo de la Iniciativa. En los artículos transitorios se propone: Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Dentro de los tres meses siguientes a su publicación, el Congreso del Estado, deberá expedir las reformas y adiciones a las leyes secundarias para armonizarlas a las disposiciones contenidas en el presente Decreto. Tercero. Para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto, el Ejecutivo Estatal en concurrencia con los ayuntamientos de la entidad y demás autoridades que con motivo de sus atribuciones tengan competencia en la materia, en un plazo no mayor a un año, deberán llevar a cabo oportunamente los trabajos y acciones necesarias, a fin de determinar con la mayor exactitud posible, el número de personas afroamericanas que habitan en el Estado de Tabasco, así como las comunidades y municipios donde viven, para proponer al Congreso del Estado el reconocimiento expreso de los mismos y la adecuación de las leyes secundarias locales en las que incidan las presentes reformas constitucionales. Es cuánto, Diputado Presidente.

Siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Minerva Santos García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Martha Karina Lujano Rodríguez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el punto VIII.I, del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Martha Karina Lujano Rodríguez, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar; de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria. No anotándose alguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar; mismo que fue aprobado, con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Lastra García Odette Carolina	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputado	Votación		
León Flores Vera Charly Valentino	X		
Lujano Rodríguez Martha Karina	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortiz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0

Por lo que la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución General de la República, se ordenó enviar al H. Congreso de la Unión, una copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para los fines legales correspondientes. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Daniel Cubero Cabrales, Jaqueline Villaverde Acevedo, Alma Rosa Espadas Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Juana María Esther Álvarez Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle, Katia Ornelas Gil, Carlos Madrigal Leyva, Cristina Guzmán Fuentes y Ena Margarita Bolio Ibarra.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días diputados y diputadas, personal asistente a esta sesión, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, así como a los amigos de los medios de comunicación. Muy buenos días. En mi carácter de Presidente de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Adultos Mayores, Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidades celebro que el día de hoy, hayamos votado a favor del Dictamen por el que se reforma el cuarto párrafo, del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se le adicionan tres párrafos finales, en materia de bienestar social, como una muestra de voluntad política de las fuerzas que integramos este Congreso, que pasará a los libros de Historia de México, como una de las reformas con mayor dimensión social de los últimos tiempos, como el momento, en que se reconoció en la ley, los derechos al bienestar social de quienes menos tienen y quienes más necesitan. Como integrantes del Constituyente Permanente que somos, tenemos el honor de ser partícipes y a la vez testigos de este momento tan especial en la historia de México, en el que se eleva a rango constitucional el Sistema de Salud para el Bienestar, con el fin de garantizar los servicios de salud en forma integral y gratuita a quienes no cuentan con un sistema de seguridad social. De igual forma, se constitucionaliza la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la ley, dándole prioridad a las y los menores de dieciocho años, a los indígenas y afroamericanos y a las personas que se encuentren en condición de pobreza. Asimismo, se crea la obligación de garantizar una pensión a los adultos mayores a partir de los 68 años; y mayores de 65 años en el caso de personas indígenas y afroamericanas. Y finalmente, se reconoce en nuestra Constitución, el Sistema Nacional de Becas, que abarca a los estudiantes de todos los niveles escolares del Sistema de Educación Pública, priorizando a los integrantes de familias que se encuentren en condiciones de pobreza, con lo que se busca consolidar un Estado de bienestar, en el cual todas las personas en condiciones de pobreza y marginación, cuenten con un apoyo económico

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

brindado por el Estado, que dignifique su estilo de vida, de forma apartidista y sin condicionamientos de ningún tipo. Ya que, al elevar a rango constitucional los programas sociales que hoy representan una inversión anual de 500 mil millones de pesos en favor de quienes menos tienen, me hace pensar en todos aquellos que creyeron en este proyecto de la Cuarta Transformación. Señores y señoras legisladores: elevar a rango constitucional estos programas sociales, le da certeza al ciudadano, pero de manera especial a los beneficiarios que sin importar quien esté en el poder contarán con su apoyo; porque si todos tienen derecho, constitucionalmente hablando, a un apoyo económico a manera de pensión o beca, no se verán en la necesidad de pedir o aceptar ninguna dádiva. Ya no como un discurso político con retórica refinada, sino como una realidad social, que, a lo largo de muchos años, el pueblo de México, y particularmente el de Tabasco, habían solicitado a sus gobernantes. Y por ello, les invito a leer el contenido de un viejo documento que, en la actualidad, tiene mucha vigencia, denominado “Los Sentimientos de la Nación”, que a la letra dice: “Que como la buena ley, es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto”. Agregando en su parte infine del numeral Décimo Quinto: “Que todos seamos iguales, y que solo se distinga a un americano de otro por su vicio o su virtud.” Y esto, señores, es el derecho a la igualdad social; porque en México, hoy demostramos que primero los pobres. Y para finalizar quiero agradecer a quienes creyeron en el proyecto de nación y a los que confiaron en el liderazgo del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y confiaron en alinear este Constituyente compuesto por el Congreso de la Unión y los congresos de los estados, y con acciones como ésta, que dan sustancia y sentido a la preferencia social, cumplimos con la labor de hacer de México un país más igualitario. Es cuánto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia, Diputado Presidente; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados; a quienes nos acompañan el día de hoy en este recinto y a todos los que nos siguen a través de los medios electrónicos; amigos de los medios de comunicación. Muy buenos días. El mundo está inmerso en una pandemia por el coronavirus que ya ha cobrado más de 21 mil muertos hasta el día de ayer; y los Estados Unidos se han convertido en el próximo epicentro de esta epidemia. En Italia y España se registran miles de muertos, y en este escenario el futuro para México es más negro de lo que se puede pensar, porque debe decirse, que el sistema de salud pública en este país es deficiente debido a que las administraciones anteriores no pusieron el interés debido. A nivel global, Rusia, China, Venezuela y Cuba,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

son ejemplos de un sistema político-social que nunca ha descuidado la salud pública. Y han obtenido como resultado en dos meses: China controló la epidemia del coronavirus y se restauró su vida normal; Rusia tiene 626 casos con 3 defunciones y Cuba 55 casos positivos con 1 defunción; Venezuela tiene 76 casos hasta el día de ayer con ninguna defunción. ¿Cuál es la diferencia? El sistema político que ha gobernado a esos países, ha entendido que la salud pública es una de las prioridades para cuidar al pueblo. En este contexto, la presente crisis de salud pública que conmociona al mundo entero ha llevado al Gobierno de la 4T a implementar medidas preventivas con sentido responsable hacia los sectores de población más vulnerables a esta pandemia, como son los niños, mujeres embarazadas y personas mayores de 65 años, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de este mes. De la misma forma, los funcionarios del Gobierno del Estado tienen que apegarse al Decreto que expide el Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial, Número 151, del día 20 de marzo del presente año, donde se instruyen las acciones oficiales para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el Estado de Tabasco. Que de forma precisa instruye en su Artículo 5, dentro de otras cosas: la cancelación de eventos, convocatorias, citaciones e invitaciones que tenga como finalidad la reunión de personas en el Estado; la suspensión de eventos culturales, foros, conferencias, cursos, talleres, exposiciones, actividades literarias, comunitarias, presentaciones teatrales y musicales en los sectores públicos y privados; la suspensión de clases en todos los niveles educativos en los términos señalados por la Secretaría de Educación Pública; la descontaminación microbiana o parasitaria, desinfección y desinsectación de los planteles escolares, aula por aula y sus bienes muebles observando las disposiciones emitidas por las autoridades sanitarias; descontaminación del transporte público, establecimiento de criterios de movilidad que impidan el contagio y, en su caso, la suspensión temporal del servicio total o parcial; suspensión de giras, reuniones y eventos públicos de los servidores públicos y en los entes públicos. Los trabajadores de las dependencias y entidades laborarán observando las disposiciones emitidas por las autoridades sanitarias. Los titulares de las dependencias y entidades podrán autorizar que el personal realice sus funciones a distancia utilizando las tecnologías de la información y comunicación. Se viven momentos de emergencia en nuestro Estado y debemos actuar a la altura de las circunstancias, sacando lo mejor de nosotros como individuos, como instituciones y como gobierno. Es por ello que hago un exhorto a las instituciones públicas, así como a las empresas privadas, que por naturaleza de sus funciones se vean en la necesidad de continuar laborando, que concienticen que la importancia de acatar al pie de la letra las medidas de seguridad sanitaria, que ayudarán a conservar la integridad de sus colaboradores y público en general. Mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Cualquier actividad y establecimiento público o privado,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

similar a las enlistadas, que motive a la congregación pública o privada deberá cumplir con los criterios de distanciamiento social de las autoridades sanitarias establecidas en el Artículo 4 de la Ley General de Salud. Tal como ha sido difundido en la campaña nacional “Susana Distancia” a mínimo 1.5 metros entre cada persona. Se instalarán dispensadores de gel sanitario o antibacterial en los establecimientos comerciales y, preferentemente se proveerá de guantes a los clientes y empleados, en lugar visible a la entrada y salida; se darán a conocer criterios sanitarios. Por todo lo anterior, desde esta tribuna hago un llamado a la solidaridad que debe manifestarse de manera totalmente incluyente para todas las personas más vulnerables al coronavirus, sin importar su condición laboral. Es cuánto, Diputado Presidente. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenos días a todos. Con el permiso de mis compañeras diputadas y de mis compañeros diputados. Le doy la bienvenida a la Diputada Martha Karina Lujano, bienvenida a esta Legislatura. Con el permiso también de los compañeros que laboran aquí en el Congreso, de los medios de comunicación y de quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hago uso de esta máxima tribuna, primero, para felicitar a mis compañeras y compañeros diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el Diputado Agustín Silva, el Diputado Luis Ernesto Ortíz, el Diputado José Manuel Sepúlveda, la Diputada Beatriz Milland, el Diputado Gerald Washington, el Diputado Tomás Brito, y en especial a mi amiga, Karla María Rabelo Estrada, Presidenta de la Comisión, por darle la celeridad que el caso amerita como es la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar para los mexicanos. Los derechos han evolucionado a lo largo de la historia, según las necesidades de cada circunstancia, época y momento histórico. Se han definido y redefinido para velar por el respeto de los principios inherentes a la condición humana. En el caso de los derechos sociales, estos surgen ante la necesidad de cumplir la ley en aquellos aspectos en los que las personas puedan sentirse desprotegidas o en los casos en que carezcan de reconocimiento dentro de su comunidad, población, nación, país, grupo o sociedad. La importancia y trascendencia de lo que este Pleno acaba de aprobar es mayúsculo para nuestro México, por ese cambio que se prometió y que a la luz de todos los mexicanos y tabasqueños se está dando, porque por muchos años los sectores que hoy forman parte de una reforma que, de aprobarse por la mayoría de los congresos locales en el país, tendrá y otorgará un derecho constitucional. Sí, señores, un derecho constitucional; fuerte y claro, que los que encuadren, tendrán beneficios definitivos; reitero, definitivos, no temporales. Por eso, el uso de esta máxima tribuna, para informar y hacer del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

conocimiento a los tabasqueños, que en Tabasco se le está cumpliendo con sentido de responsabilidad legislativa; y sí, lo digo con profunda pasión y con la fuerza que nosotras las mujeres tabasqueñas tenemos, con mucho pundonor, pero sobre todo en mi calidad y de los que conformamos este Legislativo. Reitero se cumple con responsabilidad legislativa. Porque hoy, esta Minuta fue aprobada por los que queremos que, a México y Tabasco, les vaya bien y que se vislumbre un futuro promisorio. Apoyamos al desprotegido. Apoyamos a los jóvenes para que tengan mejores expectativas de crecimiento profesional, mejor calidad de vida para los suyos (porque para los que conformamos el Estado, poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en su respectivo orden de gobierno), le estamos cumpliendo al pueblo, porque se gobierna para todos, sin diferencia. Martin Luther King decía: “No me duelen los actos de la gente mala, me duele la indiferencia de la gente buena”, y aquí no hay lugar para la indiferencia; aquí, primero, primero los más vulnerables. Me dirijo a ti mexicano, a ti tabasqueño, no son promesas, para prueba, esta acción tangible. Promesas fueron (para el sector de personas con discapacidad y jóvenes de cualquier nivel educativo), de aquellos que fueron indiferentes a modelos económicos que beneficiaran a su gente, que no veían ni volteaban a ver a su pueblo, de aquellos que abandonaron las causas sociales. Hoy, estos sectores que se benefician, no serán presa de beneficios o incentivos temporales, no amigo tabasqueño. De aprobarse por todas las legislaturas locales, serás beneficiado de manera definitiva, es decir, no tendrá temporalidad marcada, obtendrás beneficios que tienen rango de ley, que forma parte de los derechos que enmarca nuestra Constitución y eso es motivo de decirlo fuerte y claro, se le está cumpliendo a México: se le está cumpliendo a Tabasco. Dicho de otro modo, el principal objetivo del derecho social es intervenir en situaciones de exclusión, discriminación, explotación y desigualdad para velar por el reconocimiento de las personas afectadas, y aquí en esta Minuta que acabamos de aprobar se ve reflejado que ya no queremos más indiferencia y exclusión, y sí una mejor calidad y sustento de vida, así como de expectativas de crecimiento profesional de los jóvenes. Para concluir, y no dejar lugar a dudas, la salud, el garantizar apoyo económico a las personas con discapacidad permanente, el derecho de las personas adultas mayores a recibir una pensión no contributiva, y otorgar becas para estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, nos traerá una mejor calidad y expectativa de vida para todos los mexicanos y los tabasqueños. Celebro y aprovecho la tribuna para reconocer a quienes integran la Junta de Coordinación Política, por el Acuerdo que se acaba de aprobar también va en beneficio de todos los ciudadanos tabasqueños; y esto es una muestra de responsabilidad. “Erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia”, Nelson Mandela. Es cuánto, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington

Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, gente que nos sigue a través de las redes sociales y en el Canal del Congreso del Estado. Tabasqueñas y tabasqueños: Tabasco enfrenta el coronavirus a ciegas. Está demostrado que una persona infectada puede tardar hasta quince días en comenzar a presentar los síntomas. Esto quiere decir que miles pueden ser portadores del virus, sin saberlo y, debido a esto están infectando a otros más. Por esta razón, la Organización Mundial de la Salud ha recomendado la aplicación de pruebas rápidas para detectar a tiempo a quienes tienen el padecimiento y poder tomar a tiempo las medidas de resguardo. Esta es una de las razones que explica la gran cantidad de personas infectadas en otras partes del mundo. En México no se está aplicando este tipo de pruebas que ayudaría mucho a fortalecer las medidas preventivas. Para el Presidente Obrador y para el Gobernador Adán Augusto, es más importante tener estadísticas bajas, que prevenir la propagación del coronavirus. El problema es el mismo que hemos denunciado en las últimas semanas: en Tabasco, no “se mueve un dedo” si no lo autoriza el Presidente de México; es decir, dejamos de ser un Estado Soberano, para convertirnos en una colonia del Gobierno Federal. Actualmente, en nuestro país se aplica como prueba la detección del coronavirus por una prueba molecular llamada PCR, sin embargo, en naciones como Estados Unidos se usan pruebas certificadas por la Administración de Alimentos y Medicamentos de la FDA (en inglés), que arrojan resultados en una hora. Recientemente, el Gobernador de Jalisco, acaba de anunciar el inicio de pruebas rápidas masivas en el Estado, lo que sin duda puede poner a esa entidad en los primeros lugares de casos detectados. Más allá de las cifras, la idea es identificar a tiempo a quienes estén contagiados para darle una atención oportuna y evitar que éstos mismos sigan contagiando a otras personas, sin saberlo. Por todas estas razones, hoy le pedimos al Gobernador del Estado de Tabasco que, haga valer su investidura y la Soberanía del pueblo tabasqueño. Le pedimos concretamente tres cosas: 1.- Usar los ahorros obtenidos por las medidas de austeridad que, dicen tener, para la adquisición de pruebas rápidas de coronavirus; 2.- Iniciar la aplicación de pruebas rápidas entre la población tabasqueña, en una muestra representativa de viviendas, con apoyos de brigadistas de la salud para evitar concentraciones en hospitales y centros de salud y; 3.- Que en los casos que sea necesario, las pruebas rápidas puedan ser validadas por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE). Señor Gobernador: si de verdad no está minimizando esta crisis sanitaria, si realmente no está ocultando casos y, si es cierto que su preocupación es la salud de todos los tabasqueños, implemente la aplicación de pruebas rápidas de coronavirus. Es una emergencia. La información es fundamental y los ciudadanos no podemos enfrentar este problema a ciegas. No podemos estar con la incertidumbre de saber si quien está a nuestro lado es o no portador del virus. No se trata de generar alarma, sino de tener los datos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

confiables y oportunos para prevenir con eficacia. Tampoco se trata de que enfrente usted al Presidente de México, la realidad ya se está haciendo cargo de ello; ayer precisamente se anunció la suspensión de todas las actividades del Gobierno Federal; no espere que también la realidad nos alcance en Tabasco. Actúe a tiempo. Instruya a la Secretaria de Salud, a que con apoyo de los servicios médicos privados, apliquen cuanto antes pruebas rápidas de detección del coronavirus. Si el día de mañana Tabasco repunta en casos detectados, será reconocido por actuar con responsabilidad y de forma preventiva. Pero si el día de mañana Tabasco repunta por no actuar a tiempo, será juzgado por encabezar un gobierno negligente. Es cuánto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia, Diputado Presidente; compañeras y compañeros representantes. En primer término, quisiera yo darle la bienvenida a nuestra nueva compañera, la Diputada Martha Karina Lujano, bienvenida; es un honor tenerla aquí, sobre todo porque es mujer y es de Huimanguillo, dicen por aquí. También congratularme con lo que hoy hemos, de alguna manera aparejado desde este Congreso, la verdad que seguimos avanzando en materia jurídica para garantizarle a las y los mexicanos un mejor porvenir. Yo quisiera, en mi carácter de representante del pueblo de Macuspana, exponer algunas cuestiones que considero pertinentes a raíz de la situación por todos comentados y por todos sabido. Hace unos días, desde este Congreso del Estado, se exhortó a la PROFECO y a las autoridades correspondientes para que se hiciera un llamado a los comercios, para que no se violentaran los precios, sobre todo de la canasta básica que es tan importante en estos tiempos. Quiero denunciar que en el caso particular de Macuspana, varios comercios están haciendo caso omiso de esta sugerencia y de este llamado respetuoso que se les hizo desde este Congreso. Por lo que, nuevamente de manera respetuosa, quisiera hacer el llamado a todos los empresarios, a todos los comerciantes de Tabasco, en especial del municipio de Macuspana, para que nos sumemos en una verdadera solidaridad con el pueblo y con el Gobierno, ya que juntos, en conjunto, tomando decisiones y respetando a nuestras paisanas y paisanos, vamos a poder superar seguramente esta contingencia. Potenciamos, sin duda alguna, el consumo local. Guardando, desde luego, las medidas sugeridas por las personas encargadas de la salud en nuestro Estado y en nuestro país. A todas, a todos, sé que juntos, estoy convencido que juntos vamos a sacar adelante esta situación. México es un país, que como lo dijo el Presidente de la República, “somos mucha pieza para el coronavirus”, y vamos a salir adelante. A todas, a todos en sus hogares, a mis compañeras y compañeros representantes, un abrazo fraterno. Muchas gracias, Diputado Presidente. Es cuánto.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Presidencia, y compañeros diputados. Igualmente, aprovechando para darle la bienvenida a la Diputada Martha Karina Lujano, compañera de la fracción, bienvenida. Aunque sea la primera y la última de este período, por lo menos hasta que se levante la contingencia. Y sí comentar el tema, de que finalmente la Junta de Coordinación Política tomó la decisión, aunque para mi gusto y para la contingencia, debió haber sido hace algunas sesiones previas, no hasta el día de hoy. Por supuesto, ya con toda la presión o bueno, ya con la línea del Gobierno Federal. Pero bueno, aprovechando el tema, y con el tema igual de la contingencia, llamar la atención y pedirle, al Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda, el INFONAVIT, que con base en lo que ayer el propio Secretario de Hacienda emitió en un comunicado, donde junto con la Comisión Nacional Bancaria de Valores, estaban ya determinando para que, junto con toda la banca comercial, pudieran haber unos programas donde se pudiera aplazar el cobro de todos los créditos, sean personales, tanto de vivienda como de vehículos. Y me permito leer tantito, lo que dice una parte del comunicado: “En términos generales el apoyo consistirá en el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses, con posibilidad de extenderlo dos meses adicionales, respecto a la totalidad del monto exigible, incluyendo los accesorios. Y los saldos se podrán congelar sin cargo de intereses, y lo anterior resultará aplicable siempre y cuando el crédito se encuentre clasificado y vigente”. Y esto es de vital importancia traerlo para que el INFONAVIT, que es la Institución del mexicano que otorga créditos de vivienda a los trabajadores, pues tengan precisamente beneficios. Y en este caso serían dos programas, uno para los patrones, los empresarios, que son los que aportan el 5% de cada trabajador, que fuera en dos sentidos: prorrogar el pago del primer bimestre de 2020, y diferirlo para pagarlo como fecha límite el primero de julio de 2020 sin recargo, ni actualización, ni multa. Y en ese sentido, que se paren todas las acciones fiscales, lo que son las notificaciones a los empresarios, y que se puedan pagar los adeudos que ya se tienen de todas las empresas que deban sin requerir garantía por la deuda. Y por último, que se paren las inmovilizaciones de las cuentas, hasta el 30 de junio de 2020. Esto es importante porque permitiría que todas las empresas y comercios que tienen, precisamente, y que cumplen con sus obligaciones fiscales con el INFONAVIT, puedan tener un margen de maniobra para poder afrontar esta crisis. Y en los casos de créditos de vivienda, que es para los trabajadores, los que no tienen relación laboral que paguen como se ha hecho en otras ocasiones, porque ha habido este tipo de programas, solo 100 pesos por estos primeros cuatro meses de la contingencia. Y obviamente con una opción de poder ampliar dos meses más del pago de 100 pesos por sus créditos, reitero, aquellos trabajadores que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ya no tengan relación laboral, es decir, que hayan perdido su empleo. Para los que sí tienen relación laboral, que los patrones no les descuentaran por los dos primeros bimestres, el pago precisamente de sus créditos y que en su momento si se pudiera ampliar, se ampliara dos meses más. Esto, para que los trabajadores que tienen créditos, pues obviamente al no descontársele el pago de su crédito, pudieran contar con su salario completo para poder afrontar toda esta contingencia. Es cuánto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Presidencia, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña por los medios electrónicos e integrantes de los medios de comunicación. Caminar es evolucionar, es recorrer un trayecto, reconociendo que hubo un antes y un después, solo quien se atreve a dar el primer paso, sabe la importancia del movimiento, de abrir el camino por donde muchos han de transitar, y en la Cuarta Transformación hemos iniciado con ese caminar hacia un México mejor, dando un paso hacia los mujeres y hombres que sostienen esta nación, reconociendo que son lo más importante por encima de cualquier otro interés. El día de hoy, esta Sexagésima Tercera Legislatura, da un paso para reafirmar que nuestro México ha cambiado, instaurando el sistema de bienestar a nivel constitucional. El sistema de bienestar para los estudiosos del Estado, es la máxima expresión del humanismo y la consumación del Estado como ente protector de la sociedad, y le pone fin al extravío de la humanidad, toda vez que se coloca en el centro de los fines del Estado a su población. Con este sistema, la macroeconomía, el comercio, el trabajo colectivo y de los entes del Estado, están encaminados a garantizar la felicidad, a través de la construcción de mecanismos de solidaridad, que tienen como objetivo que los ciudadanos de un Estado, vivan bien en cualquier etapa de sus vidas, pero poniendo especial atención a quienes lo han construido. La Minuta de reforma que hoy se somete a consideración tiene como finalidad establecer a rango constitucional uno de los muchos aspectos que implican el Estado de bienestar. Así, con esta reforma se establece reformar el párrafo cuarto, para la instauración de un sistema de salud para el bienestar, que garantice la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. Adicionar un párrafo décimo cuarto, que garantice la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente, priorizando a las y los menores de dieciocho años, a las y los indígenas y a las y los afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años, además de las personas que se encuentren en condición de pobreza. Adicionar un párrafo décimo quinto, que garantice, para las y los mayores de 68 años e indígenas y afromexicanos mayores de 65 años, la

recepción de una pensión no contributiva por parte del Estado. Adicionar un párrafo décimo sexto, que establezca un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, priorizando a los integrantes de familias que se encuentren en condiciones de pobreza, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación con equidad. Con ello, se establece que sin importar el gobierno y las siglas de las que emane, el mexicano, tendrá la obligación de cuidar de sus ciudadanos, ya no como un acto de voluntad del gobierno en turno, sino como lo que siempre ha sido, un derecho humano al bienestar. El bienestar implica cuidar la educación y formación de nuestros niños, a crecer en un ambiente sano, garantizando desde su alimentación hasta la salud, de la misma forma, cuando estos emigran de la educación inicial, puedan concluir sus estudios sin que el elemento económico sea determinante para conseguir este objetivo, toda vez que el Estado invierte en sus adolescentes y jóvenes construir para el futuro de una sociedad competitiva; esta inversión cubre todo el trayecto educativo de las futuras generaciones. No podemos olvidar que con la reforma educativa impulsada por la Cuarta Transformación, se incluyó el nivel superior como obligatorio y como un derecho de los jóvenes mexicanos, así con esta reforma, se cierra el ciclo, no solo garantizándolo, sino que además, generando los recursos económicos para que los jóvenes solo tengan que preocuparse por rendir al máximo en sus estudios, y no abandonarlos por falta de recursos. El Estado de bienestar impulsado por la Cuarta Transformación, también implica atender a los sectores más necesitados, a aquellos que durante mucho tiempo solo fueron utilizados como un eslogan político pero que poco se hacía para remediar la difícil situación por la que atraviesan, me refiero a todos aquellos que teniendo una discapacidad, su futuro dependía de la capacidad económica de sus familias, condenando a los discapacitados de lugares de bajos ingresos, e incluso de las zonas indígenas, a vivir en condiciones desfavorables. El Estado de bienestar implica igualdad. Así, con esta reforma constitucional, se garantiza que todos aquellos mexicanos, sin importar su condición económica, su estatus social ni el lugar de origen, contarán con un apoyo económico que les ayude a generarse las condiciones necesarias para su sano desarrollo y procurarse un mejor futuro. Otro de los derechos que se garantizan a nivel constitucional es la de reconocer a quienes han aportado su vida y determinación para construir el México que hoy tenemos, donde no todo es corrupción y violencia, ya que hay mexicanos que durante años pusieron lo mejor de ellos, su mano de obra, sus conocimientos y sus capacidades intelectuales al servicio de nuestra nación. Por ello, con la reforma al Artículo 4 constitucional, se establece la obligación del Estado de garantizar una pensión a nuestros adultos mayores, y que esta no esté sujeta a la voluntad del gobierno en turno. Esta reforma, es un acto de justicia y de agradecimiento, toda vez que, no todos, tienen la dicha de contar con quien vele por ellos en sus años de vejez, pero hoy, con esta reforma, el Estado velará por ellos, ayudando a su sostenimiento diario, y además en

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

conjunto con los otros derechos que se garantizan con esta reforma, les proporcionará una mejor calidad de vida. Y finalmente, con esta reforma constitucional, si el Estado garantizará la educación de nuestras futuras generaciones, garantizará condiciones de igualdad a las personas con discapacidad y un mejor nivel de vida de nuestros adultos mayores, también garantizará el acceso universal al sistema de salud, de la misma forma que sucede en los países del primer mundo, algo que en nuestro país no habíamos entendido, toda vez que el neoliberalismo tenía como finalidad privatizar el sistema de salud, de ahí que en estas contingencias de salud como la que estamos viviendo por el COVID-19, se desconfiara de que se tuviera una respuesta adecuada; sin embargo, este Gobierno con la firmeza de que es necesario transitar hacia el Estado de bienestar, ha invirtiendo en la reconstrucción de nuestro sistema de salud, lo que ha permitido hasta ahora, hacer frente a esta problemática sanitaria, y esta reforma constitucional busca cerrar el ciclo de transformación de nuestra nación, al implementar como prioritario y estratégico para nuestro país, la salud de los mexicanos, toda vez que, con ellos se propone eliminar el factor económico como elemento determinante para recibir atención médica. En suma, esta reforma, nos coloca a todos los mexicanos en una condición real de igualdad, ya no como un postulado que esté sujeto a la voluntad del gobernante en turno, a la preferencia de éste por una región o un sector social, elimina de una vez los dos México, el del norte y el del sur, donde los mejores hospitales se construyen cerca de la frontera de Estados Unidos, mientras en el sur, se excluía a su población. Con esta reforma, no importa si vives en el norte, en el centro o en el sur, por el solo hecho de ser mexicano, tendrás derecho de acceso de la salud; tendrás el derecho de que se invierta en hospitales de altas especialidades; tendrás derecho a que si no cuentas con ningún sistema de seguridad social puedas ser atendido por cualquier complicación de salud y que a la vez, tengamos acceso a los medicamentos necesarios para salir de esta situación o para atenderte alguna enfermedad permanente. Con esta reforma constitucional se garantiza que el Estado destine siempre en su presupuesto los recursos necesarios para cumplir con los objetivos, al establecerse en el Transitorio Tercero que estos no podrán ser disminuidos en términos reales respecto al que se haya asignado en el presupuesto anterior, lo que implica que, siempre irá al alza y que, el gobierno que sea, deberá generar las economías necesarias para garantizarlo. A partir de que sea aprobada por la mayoría de las legislaturas locales, nuestro país será diferente y contará, como derecho de todos, con el Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, con la garantía de contar con un apoyo económico a las personas con discapacidad permanente; con el derecho de las personas adultas mayores a recibir una pensión y, a nuestros niños, adolescentes y jóvenes a contar con el sistema de becas para estudiantes de todos los niveles escolares de educación pública. Lo que sin duda, nos coloca en el camino correcto para un México más igualitario; y la fracción de MORENA

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

en esta Sexagésima Tercera Legislatura contribuye, desde su ámbito de competencia, en conseguirlo, porque estamos convencidos de que es el camino correcto. Es cuánto, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras diputadas. Hoy quiero dar uso de mi participación en la tribuna para una petición que me hicieron amigos de Facebook, Salvador Sánchez, Alberto Montalvo Núñez y José Alfredo Jiménez, así como el cantante, sí. Ellos me hacen sentir su malestar por el tema del horario de verano; creo que dentro de todas las situaciones que atañen al Estado, siento que es un tema por ahí que se quedó pendiente y es bueno dar desahogo en mi calidad de Diputado Independiente a las voces ciudadanas no se me hace ningún problema. Ellos traen cerca de 60 mil 287 compartidos, en su mayoría de tabasqueños y yo recuerdo que en su momento la Diputada Elsy Lydia Izquierdo, presentó un Punto de Acuerdo. Presentamos un exhorto en cuanto a eso para que a nivel federal se le diera continuidad a ese tema, yo creo que es importante hacer sentir que verdaderamente en el pueblo de Tabasco persiste un malestar en relación al tema del horario de verano, sé que ya ahorita en estos momentos podría ser muy difícil ante la contingencia que se vive poder darle una solución a ese tema, pero creo que es un tema que sí es importante que lo retomemos y tengamos en nuestras agendas. Se hizo el exhorto, lo aprobamos todos. La ciudadanía quedó confundida. La ciudadanía, realmente por lo que analizo, pensó que habíamos dado una solución a este tema del horario de verano. Sería importante, como les repito, hacerle saber al pueblo de Tabasco que sí es un tema que este Congreso de alguna manera ya lo hizo, ya lo pidió, desconozco, verdad, el retorno que haya tenido esta situación en cuanto el exhorto que hizo Tabasco al Congreso de la Unión que es el único que tiene la facultad de mover el tema de los horarios para pasar al horario de 90° que es mejor conocido por los ciudadanos como “el horario de Dios”, en cuanto ahí mi comentario. Felicitar también el nombramiento de nuestra compañera Diputada Karina Lujano, del Municipio de Huimanguillo. No coincido con el comentario que acaba de hacer un Diputado que pasó por aquí, mencionando la temporalidad en la que vayas a estar. En Huimanguillo estamos muy orgullosos de que estés aquí el día de hoy, y yo sé de qué la comunidad estudiantil que representas también. Un fuerte aplauso, realmente, para mi compañera de Huimanguillo. Y por último comentar el tema de lo que aprobamos en función del Artículo constitucional, realmente si es inédito el tema de que por fin de origen constitucional tenga un presupuesto el tema de los programas sociales. Yo por ahí hice el comentario, lo revalido y lo reitero, que de alguna manera institucionalizar ya la pobreza nos aleja del tema, pero es nuestra realidad. Este país está profundamente empobrecido y, garantizar un

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

techo presupuestal para los programas sociales pues creo que es la única vía jurídica que cada quien tendrá que valorar, y que en cada demarcación tendremos que defender. Espero que a Tabasco, en ese sentido, no se le recorte un solo peso y, espero que así como hoy estamos metidos en muchos temas apasionantes, así también peleemos ya un gran presupuesto para Tabasco. Tabasco merece el pastel completo, no solo migajas. Es cuánto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días, con la venia Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados y medios de comunicación. Primero quiero agradecer la buena voluntad del Presidente de la Mesa Directiva y de la JUCOPO, para que pudiera hoy asumir la suplente de la Diputada Ingrid. Afortunadamente, contamos con la sensibilidad; y hay que decirlo también, la maternidad es un tema nuevo para este Congreso y creo que ahí hay materia de reforma para legislar en un futuro, porque seguramente habrá cada vez más mujeres jóvenes; y darte la bienvenida, querida Diputada, eres una joven participativa, entusiasta y comprometida, y además de Huimanguillo, que parece que Huimanguillo se está poniendo de moda. Bienvenida a esta casa del pueblo y a la fracción parlamentaria. También quiero celebrar lo que hoy se aprobó sobre los programas pues creo que estos son pasos sólidos en la lucha de las desigualdades sociales y celebro la voluntad política de todas las fuerzas. Quiero dirigirme hoy a la ciudadanía, ante la falta de claridad de rumbo, ante una parálisis eminente para el país y la desafortunada ausencia de liderazgos. Nuestras ciudadanas y ciudadanos que se ganan la vida día con día con su esfuerzo constante, las y los taxistas, las y los electricistas, el o la señora de la tienda, amas de casa, madres y padres de familia, maestras y maestros, médicos y doctoras, nuestros adultos mayores; a todas y todos los formados en la cultura del esfuerzo, les digo: “solo el pueblo puede salvar al pueblo”. Y bien, nos lo dijeron oportunamente; siempre nos lo dijeron, no sabía que hoy cobraría tanto sentido. Esta pandemia no necesita más que empatía por el pueblo y sentido común de frente a lo evidente, para gobernar poniendo en marcha un programa de blindaje económico, que mitigue el impacto que esta crisis ya está reflejando en Tabasco. Un verdadero gobierno, protege a los más vulnerables y, a la par fortalece a la iniciativa privada que genera empleos y a la clase media que mantiene el gobierno a flote con el pago de sus impuestos. ¿De qué le sirve a un taxista recibir un apoyo temporal, si mañana no hay clientes por la falta de empleo que ocasionará la ausencia de un plan económico en Tabasco? ¿De qué le sirve al gobierno afirmar que tiene dinero, si mañana la población que los mantiene con impuestos no podrá pagarlos ante la falta de empleo? Por eso, y porque es momento de que la unidad no sea solo el discurso de políticos que han

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

mostrado su insensibilidad por Tabasco, les propongo, ciudadanas y ciudadanos, que creemos redes ciudadanas de apoyo mutuo. Una estrategia de organización social ya implementada en otros países, la cual nos permitirá la comunicación permanente entre vecinos y familiares a través de las redes sociales, lo que nos ayudará a superar emergencias con acciones solidarias de ciudadano a ciudadano. Entre las muchas acciones a realizar, fomentaremos como ciudadanía el consumo de productos locales, así como de servicios que brinden apoyo, acorde al oficio de cada uno. Así podremos surtirnos de despensa con productos de nuestro mercado sin salir de casa, contrataremos mecánicos, plomeros, médicos, entre otros, que necesitan al igual que nosotras y nosotros esta estrategia de “ganar-ganar”. El propósito solidario, es mantener la dinámica economía emanada de esta propuesta netamente ciudadana, sin dejar de cumplir las medidas sanitarias que permitirán evitar el esparcimiento del virus. No esperemos más, hagámoslo nosotros mismos, organicémonos y demos ejemplo de que sí es posible salir adelante mientras el Presidente y el Gobernador deciden brindar apoyo a las empresas y a la clase media; tenemos que ser los propios ciudadanos los que generemos las condiciones para evitar pérdida de empleos y para evitar una crisis de dimensiones desproporcionales. Señoras y señores, la organización ciudadana es más grande que la soberbia de un hombre y más eficaz que la timidez de un gobierno. Es momento de demostrar nuestra capacidad de coordinación, hagámoslo sin mirar las preferencias partidistas, ni las capacidades económicas, ni el pasado o presente de cada quien, por encima de todo, somos mexicanos, somos tabasqueños y debemos de ser hoy más que nunca, hermanos de esta causa. Las redes ciudadanas de mutuo apoyo, es una iniciativa que debemos hacer nuestras. Las redes ciudadanas de mutuo apoyo, no tienen ciencia y no es nada nuevo bajo el sol, pero sí es muy efectiva para estos momentos de crisis. Es cierto, no contamos con la reacción de un gobierno pro-activo, pero nos tenemos a nosotros mismos, no estamos solos; si las autoridades no están dispuestas a destinar un sólo peso para reactivar la economía ni apoyar la clase media, entonces, hagámoslo nosotros, Hagámoslo, aunque esto implique hacer su trabajo. Recordemos siempre que primero es Tabasco, sólo Tabasco y únicamente Tabasco. Muchísimas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, de los compañeros diputados aquí presentes; y bueno por razones obvias, no hay público presente aquí en este Pleno, pero creo que seguramente se estarán resguardando en casa; y bueno, hoy sin duda es un día histórico para nuestro país. “Por el bien de todo, primero los pobres”, es una frase aparentemente muy simple por lo pequeña, pero con mucha profundidad. Desde ahora, sea quien esté al frente del Ejecutivo Federal, el apoyo que cada

dos meses reciben las personas que más lo necesitan, los pobres de México; está asegurado. Ellos esperan con beneplácito cada dos meses, este apoyo, y a partir de ahora será para siempre. Pero además, también quiero agradecerles a todos los compañeros diputados, de todos los partidos aquí representados, y además una vez más, con una significativa coincidencia, por eso mis felicitaciones a cada uno de ustedes. Sin embargo, también quiero hablarles a los jóvenes, a los estudiantes, a todos quienes son o se ven favorecidos por estos programas sociales, a que los aprovechen al máximo. Por ahí algunos jóvenes y algunas personas del Programa “Sembrando vida”, no podemos generalizar, pero hay quienes se están engañando solos. Y no hay peor engaño, que el engaño a uno mismo. Por esa razón es mí, no le voy a llamar exhorto, pero sí un llamado a que reflexionen y que hagan conciencia, que aprovechen aquellos jóvenes, que por alguna razón no pudieron estudiar y no tienen una fuente de trabajo, esta es una oportunidad en el Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, para que puedan prepararse en un oficio y que el día de mañana puedan sacar a sus familias adelante. Muchas gracias a todos, muy amables.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con su venia Diputado Presidente e integrantes de la Mesa Directiva. He solicitado el uso de la voz en nombre de mis representados del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para informarles que mi voto a favor de la reforma al Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, es histórico para México y para Tabasco. Esta reforma representa un gran beneficio en estos momentos difíciles para los sectores vulnerables, que son los que más sufren en los momentos de crisis y de angustia. Esta modificación es un avance sustancial que hace que nuestra Constitución se convierta en una Constitución progresista Y, por su puesto, eso es lo que tenemos que reconocer y celebrar, porque sólo garantizando la igualdad para todos en el que se cubra las necesidades básicas de los más vulnerables, solo así lograremos cerrar la brecha de la desigualdad en México. El derecho al bienestar social llegó para quedarse y por eso esta reforma representa un triunfo para los mexicanos porque ya no habrá nada que impida la continuidad del acceso universal al derecho a la salud y a los programas sociales ante los cambios transexenales, ahora serán derechos universales y nadie se los podrá quitar. Esta es una lucha y un logro de todos y por eso lo aplaudimos, sigamos haciendo historia. Es cuánto, Diputado Presidente.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes a todos. Bienvenida, Diputada Martha Karina Lujano Rodríguez. Con su venia Diputado Presidente. La familia es la institución de seguridad social más importante que tenemos; sigamos unidos con sana distancia a las recomendaciones de la Secretaría de Salud para evitar la propagación del COVID-19, coronavirus. “Si te cuidas tú, nos cuidas a todos.” Andrés Manuel López Obrador. Esta información que les voy a leer es pequeña, bueno ya nos la han hecho llegar muchas personas, pero no todos; y pienso que es muy importante que todos la conozcamos. Son recomendaciones que nos hace el sector salud a través del Subsecretario Hugo López-Gatell Ramírez, él nos dice: “Si usted puede ser una persona que vive en México y que ha empezado a desarrollar los síntomas de COVID-19, como es fiebre, tos, dolor de garganta, dolor de cuerpo, malestar general (escuchaba hoy en la mañanera que también el olfato también va disminuyendo), los olores y su pregunta va a ser ¿debo ir a atención médica? Lo primero que usted tienen que distinguir, si es una persona adulta mayor de 65 años que padezca alguna enfermedad crónica, como diabetes, obesidad, hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad cardiaca; o quizá usted ha padecido cáncer o padece cáncer o toma medicamentos inmunosupresores como la quimioterapia; o usted es una persona que vive con VIH y ha tenido un deterioro importante del sistema inmune; si usted está en estas condiciones, usted debe acudir a atención médica, no entrar en pánico, simplemente hágalo; y si es de madrugada, no necesita hacerlo en ese momento, a menos que tenga dificultad para respirar, que francamente siente que se le agota el aire, que con un movimiento mínimo aumenta la velocidad de su respiración, entonces vaya en cuanto sea posible. Ahora si usted es una persona que no tiene estas características, quédese en casa, la enfermedad le va a durar 10 a 14 días y la enfermedad se va a curar espontánea. Si persisten las dudas, es muy importante que todos tengamos a la mano, se pone un número de atención a la ciudadanía para orientar sobre el COVID-19 al 800 00 44 800; para orientar a toda la ciudadanía sobre el COVID-19 o coronavirus, en donde le atenderán personal entrenado con instrucciones médicas que le van ayudar a distinguir cuáles son sus necesidades de salud, cómo debe protegerse y qué situaciones son más favorables para usted, su familia y para la comunidad en general”. Como ciudadanos atendamos a este llamado del sector salud y quedémonos en casa para proteger a los demás y, sobre todo, a los adultos mayores; además de informarnos de fuentes oficiales y no caer en noticias falsas. Ante esta contingencia debemos estar unidos, mostrar solidaridad, empatía, respeto, amor; un México unido, un Tabasco unido es más fuerte que cualquier contingencia. También una amiga me pidió, y lo hago aquí en tribuna, porque bien nos decía otro Diputado que nosotros somos la voz de todos los ciudadanos aquí en Tabasco; ella me comenta que se haga nuevamente un

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

llamado a la PROFECO para que se refuercen las campañas de verificación de precios en los establecimientos comerciales, farmacias, clínicas particulares, para evitar el alza indiscriminada de productos como la canasta básica y de insumos para uso médico. El ejemplo que ella me da, es que el día de ayer se manifestó muy molesta porque ella estaba buscando cubre bocas N95 para donarlos a un médico neumólogo, buscó en farmacias y ya estaban agotados. Entonces le recomendaron a un químico que los vendía. Se contactó con este químico, Julio Cesar Gallegos, y efectivamente vendía estos cubre bocas, pero su sorpresa fue mayúscula ya que el paquete de 20 piezas se las vendía en 2,700 pesos, más IVA, cuando su precio normal ronda entre 450 y 600 pesos. Este tipo de abusos que se aprovechan de la crisis no lo debemos permitir. Hago también la propuesta para que la PROFECO realice una campaña grande para que todos estén concientizados, y que el teléfono donde los ciudadanos podemos denunciar, nos los estén compartiendo muchas veces para que todos los tengamos y como ciudadanos podamos denunciar este tipo de abusos y proteger al consumidor. Y bueno, me siento realmente muy feliz por el Decreto que acabamos de aprobar, el Decreto de reforma y adición del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. En verdad gracias a cada uno de ustedes porque los más vulnerables serán los más beneficiados. Debemos de recordar que, “por el bien de todos, primero los pobres”; y recordemos que cuando suceda algo, que nos de miedo, dolor, tenemos tres opciones: dejar que nos marque, dejar que nos destruya o dejar que nos fortalezca. Un abrazo a cada uno de ustedes de corazón a corazón. México nos necesita unidos. Muchas gracias. Es cuánto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con once minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura; y en términos del Acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva, declaró suspendidas todas las actividades legislativas y administrativas del H. Congreso del Estado de Tabasco, a partir del viernes 27 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso, con el objeto de proteger el derecho humano a la salud, de quienes forman parte y laboran en este Poder Legislativo, así como de la población en general, derivado de la situación sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19. Puntualizando a las ciudadanas diputadas y diputados, que durante el período que dure la suspensión de las actividades de esta Cámara, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, en términos de lo dispuesto por el Artículo 41, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, podrá convocar a sesiones del Pleno de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Legislatura, en el momento que lo estime necesario o que el bienestar del Estado lo exija, lo que se les comunicará oportunamente por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; un voto en contra, del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 24 y 26 de marzo del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio signado por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, presentado el 21 de abril de 2020, mediante el cual, en atención a las medidas dictadas por las autoridades sanitarias competentes por la pandemia global provocada por el coronavirus COVID-19, solicita aplazar la entrega de los informes parciales y de resultados a que se refieren los artículos 41 de la Constitución Política local y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

2.- Oficio firmado por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, mediante el cual informa a este H. Congreso, que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 41, primer párrafo de la Constitución Política local, hicieron entrega a ese órgano técnico, de sus cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2019, que contienen los estados y la información financiera, en términos de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; quedando pendientes de entregar la citada cuenta pública 22 entes fiscalizables.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

Respecto al oficio remitido por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, mediante el cual solicita aplazar la entrega de los informes parciales y de resultados a que se refieren los artículos 41 de la Constitución Política local y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se informó al Pleno, que dicha propuesta, por su urgencia, fue turnada desde el momento de su recepción a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda, al tratarse de una situación excepcional, no reservada expresamente a otra Comisión Ordinaria.

El oficio enviado por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, mediante el cual informa de la recepción en ese órgano técnico, de las cuentas públicas de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de la Fiscalía General del Estado, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, se turnó a la Comisión Inspector de Hacienda, Primera, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la

palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, a quienes nos sintonizan en las redes sociales. Para mí, es un gusto poderlos ver después de un tiempo ante estas condiciones que estamos viviendo hoy en el mundo y en México. Dice irónicamente un proverbio chino, que: “la gema no puede pulirse sin fricción, ni el ser humano perfeccionarse sin pruebas”. La LXIII Legislatura, que ha llegado para dejar una indiscutible marca en medio de los acontecimientos vividos y por vivir, enfrenta una etapa muy difícil en la historia de México y el mundo, pues la sorpresiva pandemia del virus causante de COVID-19, no solo nos recordó crudamente la fragilidad de la vida del ser humano, sino también expuso la imperativa necesidad de blindar el funcionamiento de los poderes del Estado ante cualquier situación extraordinaria. El Poder Legislativo del Estado de Tabasco, posee un nivel alarmante de rezago en materia digital y eso limita el funcionamiento de este Honorable Congreso, toda vez que el ejercicio de sus funciones se detiene ante la falta de regulación jurídica o la presencia del limbo jurídico que brinda una interpretación ambigua, quedando su ejecución a criterio de quien corresponda. En este sentido, y conscientes de que en este mundo globalizado tenemos la ineludible obligación de salvaguardar la función constitucionalmente establecida del Poder Legislativo estatal, ha llegado el momento de que esta Legislatura de paso inmediato a la modernización del Congreso, y realice cambios puntuales al marco normativo, que respalden nuestra función y que esta no se detenga por diversas cuestiones que pudiesen acontecer, producto de situaciones no previstas. La sociedad global, la evolución humana y el entorno tecnológico reclaman que se fortalezca el marco institucional y se refuerce el papel de los organismos en los que las autoridades de los Estados disponen de representación. Frente a la pandemia actual, los congresos de los estados, entre ellos el de Tabasco, se encuentran paralizados en su actividad porque su marco normativo no contempla situaciones como la que hoy vive el mundo entero. Sin embargo, en menos de una década, la mayor parte de la actividad, tanto económica como las necesidades sociales dependerán de los ecosistemas digitales, que integrarán infraestructuras digitales, aplicaciones y datos; por ende, será también un requisito indispensable modernizar a los órganos de gobierno en quienes reside el control de la constitucionalidad para lograr la interoperabilidad en sus funciones. Diputadas y diputados, el avance de la tecnología ha permitido encontrar soluciones a situaciones que de otra manera hubiesen sido imposibles de resolver, lo que nos permite ser pioneras y pioneros en la modernización del Poder Legislativo en Tabasco. Por lo anterior me permito someter a consideración de esta soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, para que en una modalidad extraordinaria se lleven a cabo sesiones parlamentarias, de comisiones y demás relativas a la función de este Honorable Congreso, de manera virtual a través de una plataforma digital o utilizando los medios electrónicos a su alcance. Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Primero.- Se reforma el Artículo 55, fracción I, y se adiciona un párrafo cuarto, al Artículo 59; un segundo párrafo, al Artículo 67; el Capítulo II Bis, denominado “De las Sesiones a Distancia” al Título IV y el Artículo 119 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, Artículo 55.- A la Junta de Coordinación Política le corresponden las atribuciones siguientes: I. Impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas o iniciativas que requieran de su votación en el Pleno; así como acordar los casos en que se podrá sesionar de manera no presencial en los términos a que se refiere el Artículo 119 Bis, a fin de agilizar el trabajo legislativo; Artículo 59.- La Junta de Coordinación Política deberá quedar constituida e instalada a más tardar, en la primera sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, en la que se hará la declaratoria correspondiente. Este órgano de Gobierno sesionará por lo menos una vez a la semana durante los períodos ordinarios de sesiones y con la periodicidad que acuerde durante los recesos. A las reuniones de la Junta de Coordinación Política, concurrirá el Secretario de Asuntos Parlamentarios en funciones de Secretario Técnico, quien preparará los documentos necesarios para las reuniones, levantará el acta correspondiente y llevará el registro de los acuerdos que se adopten. Acudirá a sus sesiones el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, para efectos de la integración del orden del día de las sesiones del Pleno. La Junta de Coordinación Política dispondrá de un local adecuado en las instalaciones del Congreso y contará con los elementos humanos y materiales necesarios para el desempeño de sus funciones. La Junta de Coordinación Política, podrá sesionar de manera no presencial, en los supuestos excepcionales a que se refiere el Artículo 119 Bis, debiendo cumplir en lo aplicable las demás disposiciones establecidas en esta Ley. Artículo 67.- Las sesiones de las comisiones serán públicas o privadas por acuerdo de sus integrantes. Asimismo, podrán celebrar reuniones de consulta, audiencias o información a invitación expresa, con los grupos y organizaciones que estimen pertinente o con servidores públicos o profesionistas, que, por sus conocimientos y experiencia, permitan ampliar e ilustrar el criterio de las comisiones. En los casos excepcionales a que se refiere el Artículo 119 Bis, las comisiones, podrán sesionar de manera no presencial, debiendo cumplir en lo aplicable las demás disposiciones establecidas en esta Ley. Título IV, Proceso Legislativo, Capítulo II Bis, De las Sesiones a Distancia. Artículo 119 Bis.- En casos excepcionales, por motivo de emergencia sanitaria, catástrofe o por cualquier caso fortuito o de fuerza mayor que impida sesionar de manera

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

presencial o que ponga en riesgo la seguridad o la vida de las y los legisladores o de los demás servidores públicos del Congreso, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y del Presidente de la Mesa Directiva, el Pleno o las Comisiones Ordinarias y la Comisión Permanente, podrán sesionar de manera no presencial, a través de medios telemáticos, ópticos, plataformas digitales, herramientas informáticas o cualquier otra tecnología que se tenga al alcance o se estime pertinente. En el desahogo de este tipo de sesiones se deberán observar, en lo conducente, las formalidades establecidas por esta Ley y el Reglamento Interior del Congreso del Estado. Las convocatorias a este tipo de sesiones se podrán hacer vía por correo electrónico u otro medio que deje constancia de la recepción. Las votaciones en estas sesiones serán nominales y bastará que el legislador al escuchar su nombre exprese de viva voz el sentido de su voto. Las actas y resoluciones emitidas en este tipo de sesiones podrán ser firmadas digitalmente, en caso de que no sea posible recabar la firma autógrafa. Las sesiones realizadas a distancia se entenderán realizadas en el Recinto Legislativo. El Secretario de Asuntos Parlamentarios y demás personal del Congreso brindarán el apoyo necesario para la realización de este tipo de sesiones, para la participación de las y los legisladores, así como para su transmisión al público. Artículo Segundo.- Se adicionan a los artículos 7 y 76, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, un segundo párrafo, para quedar como sigue: Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, Artículo 7.- El Salón de Sesiones es el lugar dentro del Recinto donde ordinariamente se reúne el Pleno a sesionar. Cuando por causa de fuerza mayor o acuerdo del Pleno, el Congreso deba sesionar en lugar distinto del habitual, el inmueble donde sesione será declarado Recinto Oficial y quedará sujeto a las reglas que al efecto establecen la Constitución, la Ley y este Reglamento. En el caso de las sesiones a distancia a que se refiere el Artículo 119 Bis, se entenderán realizadas dentro del Recinto. Artículo 76.- Las sesiones públicas o privadas del Congreso, podrán tener el carácter de ordinarias, extraordinarias o solemnes. Cualquiera de estas sesiones podrá realizarse a distancia en los supuestos y formalidades a que se refiere el artículo 119 Bis de la Ley. Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del PRI. Es cuánto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Patricia Hernández Calderón, Ricardo Fitz Mendoza, Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o

no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, al pueblo de Tabasco, a los doctores y enfermeras de este país. En uso de mis facultades constitucionales y legales, me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco. Por lo extenso de la misma, me voy a permitir dar lectura a un resumen ya que como será turnada a comisiones habrá oportunidad de conocerla a detalle. La finalidad de la presente Iniciativa es establecer en el Código Penal para el Estado de Tabasco, sanciones para aquellas personas que agredan al personal médico, enfermeras y demás personas que prestan sus servicios en el sector público, principalmente en aquellos casos en que se presenten pandemias como la del COVID-19 u otras de cualquier naturaleza. Lo propongo, porque a pesar de que los miembros de ese “ejército blanco”, como se les ha denominado, día a día luchan contra de esa enfermedad, atienden a los pacientes y hacen todo lo posible por salvarles la vida, hay personas mal agradecidas que los agreden por considerar que son fuente de contagio. Es incomprensible ver como los atacan verbal o físicamente arrojándole objetos, cloros y otros líquidos a su persona, domicilios o vehículos. Si bien ese tipo de conductas, según su naturaleza, pueden ser constitutiva de algún delito como daños, golpes o lesiones, la penalidad que está prevista actualmente puede ser baja, ya que depende del daño o tipo de lesión que cause. Pero si no causan ninguno de esos resultados, no es punible, por lo que la agresión queda impune, no así las consecuencias psicológicas que sufrió la víctima que se vio en peligro ante el ataque. En razón de lo anterior, se considera pertinente adicionar en nuestro Código Penal un tipo específico que sancione ese tipo de conductas que afecta la integridad física, psíquica y moral del personal del sector salud. En razón de lo anterior, propongo quede redactada de la siguiente

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

manera: Capítulo XIII Bis, “Delitos Cometidos contra Servidores Públicos del Sector Salud”, Artículo 250 Bis.- A quien de algún modo agrede a personal médico, personal de enfermería y demás profesionistas similares o auxiliares de éstos que bajo cualquier concepto o modalidad preste sus servicios en el sector salud público en el Estado, durante el periodo que comprenda una emergencia sanitaria, se le aplicará prisión de uno a cuatro años y multa de cincuenta a quinientos días multa. Este delito se perseguirá de oficio y si además resulta un delito diverso, se estará a las reglas del concurso de delitos. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero.- Los delitos cometidos antes de la entrada en vigor del presente Decreto se sancionarán conforme a las disposiciones vigentes en la época de la comisión del delito. Antes de concluir, señor Presidente quiero pedirle que, por favor les pida a las compañeras y compañeros legisladores nos pongamos de pie y le brindemos un minuto de aplausos a todo el personal del sector salud, por el esfuerzo que están realizando. Y esperando que esta Iniciativa pueda turnarse a la comisión y pueda comisionar porque si no, el día de mañana termina, el día 15 la sesión, y que se pueda proponer a nombre de todas las fracciones parlamentarias que se encuentran en el Congreso, por lo que se está viviendo en el país y en el Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente

Seguidamente, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, se brindó un minuto de aplausos en honor de todo el personal del sector salud.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Odette Carolina Lastra García y Agustín Silva Vidal, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos

Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se recorren diversos plazos y términos en materia de revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas; y respecto al informe sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto. Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto.

Villahermosa, Tabasco a 28 de abril de 2020

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, quinto párrafo, fracción XXX, 36, fracciones I y XLI, 41, 51, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 12, 13, 16, 33, 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; 63, 65, fracción I, y 75, fracción VIII, 168, 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 58, párrafo segundo, fracción VIII, inciso i), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen con proyecto de Decreto; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

I. El 21 de abril de 2020, mediante oficio HCE/OSFE/FS/STT/1574/2020, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, en atención a las medidas dictadas por las autoridades sanitarias competentes por la pandemia global provocada por el coronavirus COVID-19, presentó a la Presidencia de la Mesa Directiva, una solicitud para aplazar la entrega de los informes parciales y de resultados a que se refieren los artículos 41 de la Constitución Política local y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

II. La propuesta presentada, por su urgencia, fue turnada desde el momento de su recepción por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda, al tratarse de una situación excepcional, no reservada expresamente a otra Comisión Ordinaria.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el presente Dictamen, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado es competente para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO.- Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento.

TERCERO.- Que la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se encuentra facultada para dictaminar respecto a la solicitud a que se refiere el antecedente I del presente Decreto, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, 65, fracción I, y 75, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción VIII, inciso i), del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO.- Que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, cuenta con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley, que depende del Congreso y, sin excepción, revisa y fiscaliza las cuentas públicas del erario estatal, de los municipios y de los organismos autónomos; función que se desarrolla conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

QUINTO.- Que al Congreso del Estado corresponde revisar, fiscalizar y calificar las cuentas públicas de los tres Poderes del Estado, de los Municipios y de los demás entes fiscalizables, por períodos anuales, sin perjuicio de las evaluaciones trimestrales, a más tardar en el período de sesiones ordinario siguiente al de la entrega del informe de resultados, con base en los reportes técnicos, financieros y los demás soportes documentales suficientes, que en términos de Ley presente el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEXTO.- Que la Fiscalización de la Cuenta Pública comprende la revisión de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado y de los municipios, respectivamente, y las demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos y gasto públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos estatales, municipales y federales; así como la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en su Cuenta Pública, conforme a las disposiciones aplicables; además de la práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas estatales y municipales.

SÉPTIMO.- Que para el ejercicio de esta facultad prevista en la Constitución Política local, la propia norma constitucional y la Ley de Fiscalización Superior del Estado, disponen diversos plazos y términos para que los entes fiscalizables entreguen sus cuentas públicas del año inmediato anterior, para su examen y calificación; sus informes autoevaluación correspondientes al primer trimestre del año que corresponda y los informes que mensualmente rinden a sus respectivos órganos internos de control o de vigilancia; así como para que el Órgano Superior de Fiscalización entregue al Congreso del Estado, los informes parciales de auditoría y los informes de resultados de las cuentas públicas.

OCTAVO.- Que en este sentido, el artículo 41 de la Constitución Política del Estado prevé, en su párrafo primero, que los entes fiscalizables deberán entregar sus cuentas públicas al Congreso, a través del Órgano Superior de Fiscalización, a más tardar el 30 de abril del año siguiente, para su examen y calificación. La cuenta pública deberá contener los estados y la información financiera con los criterios que rigen la contabilidad pública debidamente armonizada, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables. En este mismo sentido, el artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, establece que los entes públicos obligados deberán entregar sus cuentas públicas al Congreso a través del Órgano Superior de Fiscalización, a más tardar el 30 de abril del año siguiente, para su examen y calificación.

NOVENO.- Que el párrafo tercero del aludido artículo 41 de la Constitución local dispone que el Órgano Superior de Fiscalización deberá concluir la fiscalización y entregar el informe de resultados al Congreso, a más tardar el 31 de agosto del año siguiente de que se trate. En el mismo sentido, el párrafo primero del artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, dispone que el órgano técnico tendrá un plazo que vence el 31 de agosto del año de la presentación de la cuenta pública, para rendir al Congreso el Informe de Resultados correspondiente, mismo que tendrá carácter público.

DÉCIMO.- Que el Congreso del Estado, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización, en términos del párrafo cuarto del multicitado artículo 41 de la Constitución Política local, realizará evaluaciones que comprendan períodos trimestrales del ejercicio fiscal de que se trate, las cuales tendrán carácter de provisional y podrán iniciarse a partir del mes subsecuente al que procediere la evaluación correspondiente, con apoyo en los informes de autoevaluación que remitan dentro del término de treinta días las entidades ejecutoras del gasto. Respecto a este mismo tema, el artículo 12, párrafo tercero, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, señala que los entes públicos deberán entregar sus informes de autoevaluación al Congreso del Estado a través del Órgano Superior de Fiscalización, a más tardar el día último del mes siguiente al término del trimestre correspondiente.

DÉCIMO PRIMERO.- Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en sus artículos 12, cuarto párrafo y 36, dispone como facultad del órgano técnico el realizar auditorías semestrales a las entidades fiscalizadas y entregar un informe parcial al Congreso, el

último día hábil de los meses de enero y junio, así como el 31 de agosto del año de la presentación de la Cuenta Pública.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que por otra parte, el Ejecutivo Estatal debe remitir a este H. Congreso, dentro del mes siguiente respectivo, los informes trimestrales sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco. Informes que contienen, la descripción del entorno económico internacional, nacional y estatal; la evolución de los ingresos públicos, así como, los indicadores fiscales que reflejan su comportamiento; los egresos públicos de la Entidad, divididos en gasto programable y no programable; la información de los recursos derivados de convenios; la deuda pública por tipo de banca; y los fideicomisos a cargo del Gobierno Estatal.

DÉCIMO TERCERO.- Que el coronavirus COVID-19, es un virus que se ha extendido a todos los continentes, provocando una pandemia global, por lo que se han dictado medidas tanto en el ámbito federal como local, dirigidas a los sectores público, social y privado, dentro de las que se ordenó en un primer momento la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión de este virus en la comunidad y disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y la muerte, en la población residente en el territorio nacional; estableciéndose que solo podrían continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales: **a)** Las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud. También los que participan en su abasto, servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución; la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud; los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención; **b)** Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia; **c)** Las de los sectores fundamentales de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria,

agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación; **d)** Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno, y **e)** Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros más que pudieran listarse en esta categoría.

DÉCIMO CUARTO.- Que estas medidas han sido aplicadas en el Estado, por los poderes Ejecutivo y Judicial de la Entidad, por los ayuntamientos, por los órganos constitucionalmente autónomos, y por este Congreso del Estado, que determinó la suspensión de las sesiones ordinarias del Pleno, de las sesiones y reuniones de trabajo de las comisiones ordinarias, de las sesiones del órgano de gobierno, de los eventos, foros, reuniones y cualquier actividad similar, así como de las actividades laborales de trabajadores de base y de confianza; quedando facultado el Presidente de la Mesa Directiva, en términos de lo dispuesto por el artículo 41, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para convocar a sesiones del Pleno de la Legislatura, en el momento que lo estime necesario o que el bienestar del Estado lo exija.

De la misma forma, son medidas que están siendo aplicadas por el Órgano Superior de Fiscalización -dependiente de este Congreso del Estado-, que por conducto de su Titular, el 28 de marzo de 2020, publicó en el Suplemento B de la Edición 8093 del Periódico Oficial del Estado, un Acuerdo por el que se suspenden en todos sus efectos los plazos y términos aplicables a la práctica de auditorías, así como para el trámite de los distintos procedimientos que son competencia de dicho órgano técnico, hasta el día 17 de abril de 2020; suspensión que fue ampliada hasta el 30 de abril de 2020, por Acuerdo que se publicó en la Edición 8099 del Periódico Oficial del Estado, de fecha 18 de abril del presente año, exceptuando de ella, únicamente las actividades de la Dirección de

Sustanciación y Asuntos Jurídicos relativas a los acuerdos de inicios de los procedimientos para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias, a los oficios citatorios y a su notificación, así como los trámites administrativos de las áreas que resulten necesarios para su debido cumplimiento; por lo que cualquier actuación, requerimiento, solicitud o promoción realizada ante cualquiera de las unidades administrativas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en alguno de los días considerados por los citados acuerdos, surtirán efectos hasta el día hábil siguiente a la conclusión del período de suspensión referido.

DÉCIMO QUINTO.- Que sin perjuicio de los periodos de suspensión a que se refiere el párrafo segundo del considerando que antecede, las autoridades competentes en materia de salud federal han determinado mantener y ampliar la dinámica de aislamiento general y la suspensión todo tipo de actividades no esenciales, por lo menos hasta el 30 de mayo de 2020, fecha para la cual ya habrán transcurrido varios plazos y términos en los cuales diversos entes públicos deben entregar sus cuentas públicas e informes ante el Congreso del Estado.

DÉCIMO SEXTO.- Que en razón a que la revisión y fiscalización de las cuentas públicas, así como lo relativo a la presentación por el Ejecutivo Estatal de los informes trimestrales sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco, deben ser presentadas en fechas que se encuentra dentro de la suspensión de labores que deben llevar a cabo los entes públicos, hace imposible que una vez reanudadas las actividades ordinarias puedan estar en condiciones de presentarlos dentro de los plazos constitucionales y legales previstos originalmente; por eso, quienes integramos esta Comisión Ordinaria, consideramos necesaria la expedición de un Decreto mediante el cual, el H. Congreso del Estado en ejercicio de sus facultades constitucionales, recorra los plazos y términos para la entrega por parte de los entes fiscalizables de los informes mensuales de los meses de febrero, marzo y abril del ejercicio fiscal 2020; de las cuentas públicas del ejercicio anterior y de los informes de autoevaluación correspondientes al primer trimestre de 2020; y por parte del Órgano Superior de Fiscalización la entrega al Congreso del Estado, de los informes parciales de auditoría y de los informes de resultados de las cuentas públicas; así como por parte del Ejecutivo Estatal al Poder Legislativo, la entrega del Informe correspondiente al Primer Trimestre de 2020, sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Honorable Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se somete a la consideración del Pleno, el presente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Por única ocasión, se recorren los plazos o términos para la entrega de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2019; de los informes mensuales correspondientes a febrero, marzo y abril correspondientes al ejercicio 2020 y de las autoevaluaciones correspondientes al Primer Trimestre de 2020, por parte de los entes fiscalizables; así como, para que el Órgano Superior de Fiscalización entregue al Congreso del Estado, los informes parciales de auditorías y los informes de resultados de las cuentas públicas; y para la presentación por parte del Ejecutivo del Estado del Informe correspondiente al Primer Trimestre de 2020 sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos; quedando las fechas de la siguiente forma:

A) Los entes fiscalizables deberán entregar al Congreso del Estado, a través del Órgano Superior de Fiscalización, para su examen y calificación sus cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2019, a más tardar el 30 de junio del año 2020.

B) Los entes fiscalizables deberán entregar al Congreso del Estado, a través del Órgano Superior de Fiscalización, sus informes mensuales correspondientes a febrero, marzo y abril del ejercicio 2020, e informes de autoevaluación correspondientes al Primer Trimestre de 2020, a más tardar el 30 de junio del año 2020.

C) El informe parcial de las auditorías a las entidades fiscalizadas correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2019, serán entregadas por parte del Órgano Superior de Fiscalización al Congreso, a más tardar el último día hábil del mes de julio del año 2020

D) El Órgano Superior de Fiscalización, deberá concluir la fiscalización y entregar el informe de resultados de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2019, al Congreso del Estado, a más tardar el 30 de septiembre del 2020.

E) Para la presentación al Congreso del Estado del Informe correspondiente al Primer Trimestre de 2020, sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco, el Ejecutivo Estatal tendrá a más tardar hasta el 30 de junio del 2020.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - Publíquese en la página de internet de este H. Congreso.

TERCERO.- De conformidad con el acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva el día 26 de marzo de 2020, el Congreso del Estado continuará con la suspensión de sus labores legislativas y administrativas, teniendo la facultad para reanudarlas el Presidente de la Mesa en el momento que lo estime necesario o que el bienestar del Estado lo exija, por lo que se continuaran sin correr los plazos y términos de ninguna naturaleza.

**A T E N T A M E N T E
LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
PRESIDENTA**

**DIP. AGUSTÍN SILVA VIDAL
SECRETARIO**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTÍZ CATALÁ
VOCAL**

**DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL
VALLE
INTEGRANTE**

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
INTEGRANTE**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA
CASTELLANOS
INTEGRANTE**

**DIP. TOMÁS BRITO LARA
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se recorren los plazos o términos para la entrega de las cuentas públicas y de los informes de autoevaluación correspondientes al primer trimestre por parte de los entes fiscalizables; así como, para que el Órgano Superior de Fiscalización entregue al Congreso del Estado, los informes parciales de auditorías y los informes de resultados de las cuentas públicas; y para la presentación por parte del Ejecutivo del Estado del Informe correspondiente al Primer Trimestre de 2020 sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se recorren diversos plazos y términos en materia de revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas; y respecto al informe sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, y a favor del Dictamen, la Diputada Karla María Rabelo Estrada y el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, personas que siguen esta sesión a través de internet. Hago uso de la voz para razonar el voto de la fracción parlamentaria del PRI en contra del Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se amplía el plazo constitucional y legal que tienen los entes fiscalizables para entregar la cuenta pública del año anterior, los informes de autoevaluación, el plazo que tiene el Órgano Superior de Fiscalización para entregar el informe de resultados y demás informes que establece la Ley, así como el plazo que tiene el ejecutivo estatal para entregar los informes trimestrales sobre los ingresos y egresos. Estamos en contra por las siguientes razones: Primero.- El Decreto que se pretende aprobar viola lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política del Estado; 16 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, que establecen que la cuenta pública del ejercicio anterior debe ser entregada al Congreso a través del Órgano Superior de Fiscalización, a más

tardar el 30 de abril del año siguiente, para su examen y calificación; y que a su vez el citado órgano de fiscalización tiene hasta el 31 de agosto para entregar el Informe de Resultados correspondiente. En sentido estricto, para mover esos plazos, se tendría que reformar la Constitución y la Ley Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco a través del procedimiento legislativo correspondiente. De manera, que un decreto como el que se pretende aprobar hoy, no tiene la suficiente fuerza legal para modificar esos plazos, pues no puede ir en contra de lo que señala la Constitución. Segundo.- En casos excepcionales, como el que estamos viviendo derivado de la enfermedad ocasionada por el COVID-19, la Ley prevé causas para justificar el incumplimiento de obligaciones en tiempo y forma, como lo son los casos fortuitos o de fuerza mayor. Según el Artículo 2165 del Código Civil, se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento previsible o imprevisible, realizado sin la intervención del hombre o con la intervención de una o más personas, determinadas o indeterminadas, que sea, además, inevitable y por virtud del cual se pierde el bien o se imposibilita el cumplimiento de la obligación. De manera, que si algún ente público o el propio OSFE, no pudieran cumplir dentro de los plazos legales con la entrega de los informes que les ordena la Constitución y la Ley, por la causa excepcional en que nos encontramos no incurriría en ninguna responsabilidad, ni podrían ser sancionados y si alguien los quisiera responsabilizar, al impugnar la determinación correspondiente seguramente las autoridades les darían la razón. Tercero.- También estamos en contra, porque este Congreso está suponiendo que los entes fiscalizables no van a poder entregar sus cuentas públicas el día de mañana, sin embargo, el Gobernador del Estado, está demostrando que no es así, porque desde el día de ayer entregó su cuenta pública del ejercicio 2019. En esa lógica cabe reflexionar, ¿Cómo es posible que el Ejecutivo del Estado, que maneja más recursos, realiza más acciones fiscalizables, tiene más dependencias y entidades, pudo entregar su cuenta antes de que venciera el plazo?, ¿Y por qué los demás entes fiscalizables no pueden hacerlo? También cabe preguntarse ¿Por qué este Congreso supone que no van a poder entregar sus cuentas el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los ayuntamientos y los demás sujetos obligados?, ¿Acaso este acuerdo es para dar más tiempo a que este Congreso arregle el desorden que tiene?, ¿Se está queriendo proteger a algún municipio?, ¿Cuál es la realidad? Cuarto.- Finalmente, estamos en contra, porque llama la atención que según se indica en el Decreto que se pretende aprobar, el que solicita la ampliación de los plazos es el OSFE, cuando quienes lo debieron de solicitar en su caso, debieron ser los entes fiscalizables que en un momento dado consideraran que por la contingencia que estamos viviendo no podrían entregar sus cuentas dentro del plazo mencionado. Es decir, este Congreso no debe presuponer que ninguno va a entregar antes del 30 de abril sus cuentas públicas, porque a lo mejor muchos los van a hacer como lo demostró ya el Poder Ejecutivo que entregó su cuenta anticipadamente. Aunado

a ello, que en el acuerdo que se aprobó el 26 de marzo para suspender las labores en este Congreso, en el punto cuarto, se mencionó que durante el tiempo que dure la suspensión de actividades del Congreso, no correrán los plazos y términos de ninguna naturaleza. Adicional a ello, el OSFE ha emitido dos acuerdos publicados en los periódicos oficiales de fecha 28 de marzo y 18 de abril, suspendiendo en todos sus efectos los plazos y términos aplicables a la práctica de auditorías, así como para el trámite de los distintos procedimientos que son competencia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado. De manera que, por esa suspensión, en estricto sentido jurídico, no corre ningún plazo y por ello es innecesario emitir el acuerdo en discusión. Por todas esas razones que votaremos en contra. Muchas gracias. Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, Presidente de la Mesa Directiva. He solicitado el uso de la voz, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para hablar a favor, y realizar algunas precisiones en relación del Dictamen con Proyecto de Decreto, que en estos momentos se encuentra en discusión. Primero que nada, debemos partir de que las autoridades federales en materia de salud determinaron, en las fechas pasadas, la suspensión de todo tipo de actividades no esenciales y que fue derivado del inicio de la Fase 3 de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. El período de dicha suspensión será cuando menos hasta el próximo 30 de mayo. Esta suspensión de actividades no esenciales, ha originado que gran parte de los entes públicos suspendieran las actividades, lo que a su vez está ocasionando un desfase en la generación y entrega de la información técnica y financiera ante el ente fiscalizador. En ese sentido, vale también la pena precisar que el inicio de la Fase 3 por la pandemia del COVID-19, fue declarada el pasado 21 de abril del año 2020. Frente al inicio de esta etapa el Consejo de Salubridad General, aprobó diversas acciones de control, después de que se le expusieran las recomendaciones de los grupos científicos y la evidencia de las características de esta etapa, como son los brotes activos y la propagación en el territorio nacional, con más de mil casos. Entre las medidas aprobadas, destaca la extensión de la Jornada Nacional de Sana Distancia, hasta el 30 de mayo, y como ya se indicó la ampliación hasta esa fecha de la suspensión de actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y trasmisión del virus. Estos son algunos de los mecanismos que están dispuestos y deben ser observados, sin embargo, sin pretexto alguno, por los sectores público, privado y social, son de alcance nacional y se tienen que hacer cumplir en el nivel local, no por gusto sino por la

salud pública y el bienestar de todos los mexicanos. Por esa razón, los entes fiscalizables se encuentran imposibilitados para entregar durante este tiempo los informes, y además sería irresponsable que, no por mostrarnos tolerantes hagamos regresar a todos los entes públicos y a su personal a laborar para que den cumplimiento a una obligación que perfectamente puede ser recorrida de fecha. Y además debemos resaltar que esto no afectará en la calificación de dichas cuentas, ya que este Congreso de todas formas cumplirá con su obligación de calificarlas a más tardar en diciembre de este mismo año. El derecho a la vida y a la salud son dos derechos fundamentales que no se pueden condicionar y que se deben privilegiar, por eso no podemos exigir a los trabajadores de los entes públicos a que regresen a sus centros de trabajo, no solo para entregarnos la información, que de ninguna manera encuadra dentro de las actividades esenciales, poniendo en grave riesgo su vida e integridad. El Congreso ha fijado una postura de apoyo y comprensión ante esta pandemia que nos está afectando a todos por igual. Por eso suspendimos nuestras labores y plazos. Y por eso también seguiremos abanderando el “Quédate en casa”, porque quedarnos en casa y cuidándonos unos a los otros, podemos salir adelante. Por último, quiero precisar que, como hoy nosotros lo proponemos, ya también diversos estados de la República adoptaron esta medida, entre ellos el Estado de Veracruz, que es el más reciente. Es una medida que se está tomando para seguir mitigando la dispersión y transmisión del virus. Porque solo así ayudaremos a que se evite la saturación de los hospitales y el número de contagios. Por eso mismo, les invito a todos a votar a favor de este Dictamen, para seguir cumpliendo con las medidas indicadas por las autoridades sanitarias, y para no exponer a los tabasqueños sin justificación alguna. Este no es un tema de una fracción, es un tema de todos. Por eso, los invito a reflexionar su voto, y anteponer el interés público y el bienestar de todos ante cualquier pretensión particular, porque solo actuando responsablemente y en conjunto podremos salir adelante. Por último, quiero señalar que este Congreso, el Poder Ejecutivo y Judicial, ya entregaron sus cuentas públicas, pero siguen pendientes 22 entes públicos; de hecho, hoy se dio cuenta de dicho oficio ante este Pleno. No solo se está protegiendo a nadie, las cuentas públicas de todas formas se calificarán por nuestra parte, este mismo año. Recorrer los plazos en un mes o dos, por única ocasión debido a la contingencia, es un acto de tolerancia y sentido común. No puede ser digno el “Quédate en casa”, y que no pongamos el ejemplo. Es cuánto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por tres minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo:

El asunto, compañeros diputados, es de que parcialmente los entes entregan; en cada cuatrimestre que tienen, van entregando la documentación que se va

pidiendo en las contralorías, hablando de las presidencias municipales y los demás entes. Aquí es que, si el Gobernador entregó anticipadamente, que es el que maneja más recursos en el Estado ¿Cómo es que las demás instituciones no la pudieron entregar?, y eso es lo delicado. Aparte, la Constitución prevé prácticamente qué se puede hacer, no de que se queden o no en casa. Eso es algo que ya lo tienen avanzado, el Contralor de cada municipio, hablando de los ayuntamientos. Y prácticamente se cierra en abril, o la fase 3 que entramos, prácticamente deberían de tener, de entrada, todos los ayuntamientos toda la documentación de la cuenta pública, y todos los órganos la deberían de tener. Porque se van haciendo revisiones trimestrales, y se van entregando adelantos, y lo que debe de ir quedando lo último en función de revisar, sería la última. Aparte necesitamos saber si el OSFE tiene algún oficio de que los presidentes municipales, algún ente le pidió la documentación. Porque después en la revisión tendría que haber pedido el OSFE al Congreso, que querían más días, para la revisión que se tenga que hacer, a parte del Congreso del Estado. Porque, en la ley no está determinado de que tenga que ser física, sino es documental, acuérdense. No marca la ley que tenga que ser revisión física. Esa es la situación que nosotros planteamos, ya había estado protegido por la Constitución y la ley del Estado. Ya se ha hecho en otros estados, pero yo creo en lo particular y la fracción parlamentaria del PRI, de que no tendríamos que haber hecho este documento y que hubiera pasado. Es cuánto, Diputado Presidente.

Acto Seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por tres minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Insisto una vez más, es lamentable que se utilice esta tribuna para especulación política al utilizar esta crisis sanitaria a través del aplazamiento de plazos, cuando creo les cuesta mucho trabajo dilucidar, que estamos en presencia de actos extraordinarios, es decir, de un caso de fuerza mayor. Aspecto que creo, resulta difícil de entender ya que buscan en esta tribuna, especulación mediática y tener un resultado político que perdieron el primero de julio de 2018. No pierdan de vista que el 24 de marzo de 2020, se declaró la pandemia del COVID-19 como fuerza mayor. En este sentido, decirles que, la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece a través de criterios como fuerza mayor, las causas por las que se deja de ser responsable jurídicamente de las situaciones que se puedan dar. Por ello en este Dictamen, se busca reestablecer esa obligación en razón de aplazar, pero sin quitar la obligación de los responsables de entregar la información correspondiente. Es decir, con este Dictamen se busca precisamente reestablecer el Estado de derecho, de regresar a lo ordinario, estando en presencia de circunstancias extraordinarias como es la crisis sanitaria. La fuerza

mayor, es una situación que nadie puede prever y evitar, sus consecuencias no son responsabilidad de nadie. En un contrato la fuerza mayor es una causa por la que, si una de las partes no cumple con una obligación, no tendrá ninguna responsabilidad por este hecho. Ejemplos: si se produce una inundación repentina que colapsa el transporte en todo el país, un cliente no podrá exigir una indemnización por el retraso que se haya producido en la entrega de la carga, ya que el transportista ni lo pudo prever, ni lo pudo evitar con sus propios medios. Insisto, con el aplazamiento continúa vigente la obligación de entregar los diversos informes. Por ello no se confundan, y trate de confundir, o de buscar posicionamiento político donde no existe. Se actúa al amparo de la ley, y buscando se cumpla con la transparencia y rendición de cuentas. Para concluir, se busca que haya certidumbre jurídica, tanto para el ente fiscalizador, como para los entes obligados y los servidores públicos que ostentan dicha responsabilidad. Reitero, se trata de pasar de lo extraordinario a lo ordinario y, por ende, reestablecer el Estado de derecho ante una crisis. Les recuerdo quedarse en casa. Es cuánto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por tres minutos, a la Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó:

Gracias señor Presidente. De hecho, voy a citar hechos y parafrasear el discurso de la Diputada Karla Rabelo, con todo respeto, y la Diputada Espadas. Yo no iba a subir, pues mi voto va ser en contra, no me anoté para subir a discutir mi voto, Señor Presidente. Porque esto de rectificación de hechos, de los votos en contra y a favor, debería ser exclusivamente entre los que se anotaron para votaciones en contra y a favor. Aquí estamos incurriendo en un error y falla técnica legislativa, y lo estoy demostrando con mi persona arriba de la tribuna, y con la persona de la Diputada Alma. Primero, Diputada Karla, con todo respeto, si lo que fundamenta, lo que les mueve a aprobar este ilícito es la tolerancia y el sentido común, y el decreto de las autoridades en materia de salud, esto no tiene nada que ver con la Constitución. Aquí nos dedicamos a hacer leyes, legislar, se lo puedo decir en varios idiomas, diría Charlie Valentino, pero creo que no es necesario. Diputada Alma Espadas, yo creo que nadie busca, ni estoy defendiendo a nadie, aprovecharse del COVID. Aprovecharse del COVID es lo que están haciendo, precisamente, con este tipo de consideraciones que quieren aprobar, precisamente eso. Ya daremos cuentas aquí en su debido tiempo, de todas las corruptelas de sus presidentes municipales, y de los dineros que están siendo desviados para hacer campañas, con muchos de ustedes mismos. Sí, perdieron el bono democrático en el 2018, cuándo fue la elección, ya ni me acuerdo. Lo perdieron, tiene usted razón. Lo van a perder ustedes en el 2021, es muy fácil. Por último, tiene razón, hay un Presidente de la Mesa, Diputada, cuando él me llame, con mucho gusto

obedeceré. Si no le suplico al Presidente, que mocione a la Diputada. Tenía razón el Licenciado Andrés Manuel Obrador, desde aquí le doy mis respetos, tenía razón, esta pandemia nos vino “como anillo al dedo”, definitivamente. “Quédate en casa”, decir quédate en casa es muy fácil, yo he estado lejos de casa, he desobedecido esa orden, al igual que el Diputado Ovando, que lo felicito, por cierto, por su labor que está haciendo, entregando ayuda a los que más lo necesitan. Pero saben lo que me asusta, que he platicado con miles de personas, y el cuento de las despensas del Gobierno del Estado, eso es puro cuento nada más. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Solamente para normar el criterio, con los compañeros diputados, quiero citar el Artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Artículo 146.- Los diputados, aun cuando no estén inscritos en la lista de oradores, podrán pedir la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales, cuando haya concluido el orador; intervención que no deberá exceder de tres minutos. Entonces, simple y sencillamente compañeros, porque les comento, respecto a la Mesa Directiva, porque vamos a cumplir con la normatividad, pero tampoco nos obliguen actuar con mayor severidad.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por tres minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló:

Yo nada más quisiera preguntar, si también es en los dictámenes. Y es lo único que quisiera preguntar, porque la vez que mi compañero Sepúlveda quiso subir, dijeron que él no había participado en la discusión ni a favor, ni en contra de un Dictamen. Es lo único que quiero preguntar, para ver quiénes estamos en el error y quiénes no estamos en el error. Y segundo, la ley lo establece, lo único que subimos nosotros por qué votar en contra, es porque ya la ley lo establece, compañeros diputados. Ya está contemplado en la ley, en los artículos está contemplado, que bajo fuerza mayor y demás, prácticamente están blindados. Pero lo mejor de esto, la muestra que da el Gobernador del Estado, en la parte de transparencia y fiscalización. El Gobernador entregó en tiempo, momento y forma, entregó la documentación cuando tiene, cuántas secretarías del Estado y cuánto dinero público manejan. Y si se declaró en marzo, prácticamente estamos hablando, que la mayoría de los presidentes municipales, y que todos, deberían de tener ya la cuenta pública. Y me refiero y menciono a los compañeros que ya fueron presidentes municipales, y saben del tema, bien saben que eso se va preparando con tiempo, la documentación que se tiene que tener. Lo único que como marcan ustedes, que tenemos que quedarnos en casa, prácticamente no hubiéramos hecho la sesión, deberíamos estar en casa,

cuidándonos y cuidando la gente que está con nosotros. No se hubiera dado esta sesión el día de hoy. Es cuánto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, hasta por tres minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna manifestó:

Bueno, solo quiero hacer una precisión a mi compañero que me antecedió, con mucho respeto, compañero y paisano Gerald: Ya no estás entendiendo, la verdad, por un lado, dice “quédense en casa”, y por otro lado, quieres que hagamos a la gente que regrese a trabajar, para que puedan entregar la información en los tiempos establecidos. Yo creo que, desde ahí deberíamos tener un poquito de congruencia. Con mucho respeto quiero decir, que a lo mejor usted no lo sepa, que a lo mejor estoy equivocada, pero los entes públicos hacen las inspecciones físicamente en cada lugar, y desde entonces no podemos nosotros hacer a la gente regresar, por caprichos, cuando estamos viviendo una pandemia y que aquí, lo más importante es la salud y, que no depende únicamente de este Congreso, sino es algo que se está viviendo a nivel mundial. Es cuánto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por tres minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo:

A ver, que me diga aquí el asesor Gabriel, que está aquí, parlamentario, en la ley no están las revisiones físicas, son documentales. Lo principal es, vamos a referirnos al Gobierno del Estado, el Gobernador del Estado tiene hasta el 30 de abril, el Poder Ejecutivo, de entregar la documentación al OSFE. El Gobernador del Estado la entregó, con todas sus secretarías, su documentación se entregó, no tiene que haber revisión física, es una revisión documental. El OSFE debió esperar a que todos entregaran; ante la Ley, la Constitución y la Ley de Fiscalización están protegidos. Pero el Gobernador sí entregó en momento, tiempo y forma. Yo no digo; “quédense en casa”, lo que me refiero es, entonces nosotros no hubiéramos asistido el día de hoy, y deberíamos estar en casa, porque la ley ya lo prevé. Si no somos actividades esenciales, como dice la Diputada Betty Milland, que no somos esenciales, que tengamos que cerrar, entonces tenemos que venir. Somos esenciales nosotros, y los ayuntamientos. Entonces los ayuntamientos también son esenciales porque son un poder, y son autónomos. Entonces me están dando la razón al final. Es simplemente lo que se está manejando. Prácticamente están protegidos, la ley lo protege, la Ley de Fiscalización. Un ejemplo, aquí lo vivimos en esta misma tribuna cuando entramos, la justificación más grande es, que no se había revisado bien la cuenta pública de Arturo Núñez, y aquí en esta misma tribuna le pedimos de

favor que se ampliaran, y que pudieran seguir checando la cuenta pública de Arturo Núñez y que se votara hasta abril; y aquí cuando se pidió el voto, lo votaron en contra. Digo, es lo que no somos en la lógica. Lo único que les digo, la ley nos protege. Este documento que el día de hoy se va a aprobar, es otro sustento, pero ya la ley lo protege. Es cuánto, Diputado Presidente, y una disculpa por el diálogo entre diputados.

Acto Seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por tres minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso señor Presidente. Quiero pedirle por favor al Diputado Carlos Mario, respeto a mi persona cuando se dirija a mí, sobre todo si está en tribuna, por favor no me señale con el dedo. Esa es una falta de respeto, en toda la dimensión de la palabra. Y por otro lado, creo que desconoce también, Diputado Carlos Mario, el alcance de lo que establece la Constitución en el Artículo 73, fracción XVI, respecto al peso que tienen, lo que declara y los acuerdos que emiten las autoridades sanitarias. Ya que recordemos que son cuatro entes, las autoridades sanitarias que tienen voz en esta situación de la pandemia, como es el Presidente de la República, la Secretaría de Salud, los estados; y no olvidemos también que el 24 de marzo fue declarado como fuerza mayor. Y lo único que se pretende en este Dictamen, es solamente restablecer el Estado de derecho, ante lo que se declaró como una causa de fuerza mayor. Es cuánto, señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, una vez desahogadas las listas a favor y en contra del Dictamen, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Soberanía, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Por lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó al Pleno si el Dictamen estaba suficientemente discutido; aprobando la Soberanía que el citado resolutivo se encontraba suficientemente discutido, con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, lo sometiera a consideración de esta Soberanía en votación ordinaria.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se recorren diversos plazos y términos en materia de revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas; y respecto al informe sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 6 votos en contra, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández y Minerva Santos García; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se recorren diversos plazos y términos en materia de revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas; y respecto al informe sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Manuel Antonio Gordillo Bonfil, José Manuel Sepúlveda del Valle, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, Patricia Hernández Calderón, Exequias Braulio Escalante Castillo, Carlos Madrigal Leyva, Katia Ornelas Gil, María Félix García Álvarez y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenas tardes compañeros y compañeras diputados y diputadas; buenas tardes al pueblo de Tabasco y aquellos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Con el permiso de todos y todas los que integran el presídium en esta tarde. Sin duda, la Pandemia del COVID-19 está poniendo a prueba a todos los sistemas establecidos en el mundo, desde lo económico y financiero, hasta lo cultural; nuestras relaciones interpersonales, grupales e intrafamiliares. Los contagios y las muertes se encuentran por millares. A nivel mundial hay aproximadamente 3 millones 157 mil 459 casos. En México, tenemos 16 mil 752; y en Tabasco hasta el corte de ayer a las 14:00 horas se reportaban 890 casos. Afortunadamente la temprana reacción de nuestro Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel Obrador, y de nuestro Gobernador el Licenciado Andan Augusto López Hernández, ha sido inmediata, planeando, organizando y dirigiendo las estrategias institucionales junto a un grupo de especialista multidisciplinarios. Sin embargo, la emergencia mundial les está pegando con mayor fuerza a las familias más desprotegidas, precisamente a aquellas se buscan el sustento diario. En ese contexto, se está comprobando que “Su Sana Distancia” es na estrategia efectiva, de lo contrario el impacto en el sistema de salud sería brutal. Por esa razón he pedido el uso de la voz en este día. Primero, para presentar mi reconocimiento en esta plataforma representativa y popular a todos aquellos profesionales de la salud, de seguridad pública, de la Guardia Nacional, el Ejército, Marina y demás, quienes están marcando la diferencia en el combate contra de la pandemia; en especial a esas mujeres y hombres que en un esfuerzo compartido y por el bien de todos se están quedando en casa. Segundo, hago un abierto y justo reconocimiento al Gobernador Adán Augusto López Hernández, por haber tomado la decisión de intervenir en favor de la gente más desprotegida tomando

como principales criterios la pobreza extrema, los desempleados, comerciantes informales, personas con discapacidades y adultos mayores, instruyendo la entrega de 150 mil apoyos alimentarios en todo el Estado, acción que sin duda contribuirá a mantener el clima de optimismo entre quienes atienden las recomendaciones de aislamiento voluntario y fomentará solidaridad popular. A nuestros paisanos y nuestras paisanas les pido paciencia y comprensión, porque se está tendiendo de manera prioritaria a los más pobres; la entrega es paulatina y ya comenzó en los municipios. Tengo entendido que en Nacajuca y Centla ya comenzó la entrega y así sucesivamente se irá extendiendo en todo el Estado. No debemos de caer en la desesperación, debemos de confiar que el apoyo se está otorgando en la mano de las personas más necesitadas y que quede claro: sin intermediarios. Todos los beneficios los coordina el Gobierno Estatal. Concluyo diciendo, así como salimos adelante en las contingencias ambientales del 2007 y 2008, también lo saldremos de esta crisis sanitaria, de la mano de nuestros gobernantes y siendo solidarios, pacientes, consientes de todo; recordando la gran máxima de Andrés Manuel López Obrador “Por el bien de todos, primero los pobres”. Es cuánto, señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchísimas gracias Diputado Presidente. Muy buenas tardes a todos, compañeras, compañeros diputados, es un gusto verles bien de salud, espero que se encuentren bien sus familiares. Esta rectificación de hechos es referente al tema del COVID, pues no podemos ser irresponsables. Seguir pesando que este virus es un invento del Estado, porque así hay muchísima gente todavía, tenemos que recordar que es la vida la que está en peligro, esta es la que debe prevalecer. Así como miles trabajadores del sector salud han recibido justo reconocimiento por su ardua labor, así como lo hicimos hace un momento con los aplausos, también es loable reconocer el trabajo de las autoridades de seguridad pública que salvaguardan la vida de todos y combaten la desobediencia. Tenemos que confiar en las autoridades que dirigen el rumbo del país en estos momentos de crisis. En la gestión del Gobierno Estatal, tenemos en nuestras manos el futuro del Estado y del país. Agradezco, aplaudo, reconozco y respaldo las medidas adoptadas tanto del Presidente de la República como del Gobernador del Estado. Sin duda, los mexicanos tenemos un Presidente que tenía que estar hoy, no antes ni después. Por eso esta situación la tenemos que enfrentar juntos, autoridades y población,. Hemos acuñado perfectamente la frase “Quédate en casa”, pero también debemos aplicar la del “El cambio comienza con uno mismo”. Sigamos teniendo plena confianza en nuestras autoridades, la gobernabilidad del Estado está presente y trabajando todos juntos, Tabasco saldrá adelante, conservar y garantizar la

salud es la prioridad. Y bueno, una noticia que la verdad me conmovió mucho, hoy una vez más sonó la campana de la vida y me llena de muchísima alegría que esta vez fue mi buen amigo Pepe Chablé, un tabasqueño más que vence al virus y elevo mis oraciones para que salgamos pronto de esto, así como todos los tabasqueños y mexicanos. Es cuánto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados y a quienes nos ven a través de los medios de comunicación. Mañana sin duda será un día inusual ya que mañana es 30 de abril "Día del Niño" y pues mañana nuestra República, nuestro Estado, nuestros municipios y nuestra niñez, sobre todo, pasarán un día encerrados en casa, bajo los cuidados que piden las autoridades con el tema de esta pandemia. Yo le pido a los padres de familia que quien puede abrazar a su hijo el día de hoy los cuide, los quiera, los mime y los proteja mucho. El tema de hoy, lo que ha sido la aprobación del Decreto a la modificación para ampliar las fechas para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas, es un tema que por encima de lo normal de que nos encontramos en un momento de fuerza mayor, yo no lo veo como un problema. Pero, más allá del tema en el cual solemos a veces legislar y solo ver la marquesina, no ver a los actores que están inmersos en este asunto yo me pregunto: ¿Quién quiere estar 60 días más en oficinas gubernamentales?, ¿Quién quiere estar 60 días más viajando?, ¿Quién quiere estar 60 días más corriendo riesgo de contagio? Entonces mi petición es, y me dirijo a los entes, a los contralores municipales, a ellos me dirijo, para que de la misma manera en que a través del Órgano de Fiscalización se fueron dando los mecanismos para que se hiciera esta petición, la cual en medio de la Fase 3 nos tiene aquí en el Congreso. Pues a ese personal se le dote de los equipamientos necesarios para poder llegar a las oficinas. Que a todo ese personal se les dé cubre bocas, se les dé guantes, bajo el supuesto de que entran a trabajar a las 8:00 de la mañana, pues en un horario corrido les darían las 16:00 horas, si es necesario que los provistan también de alimentos porque el trabajador común, el trabajador, el asistente administrativo, el que maneja la documentación no tiene la culpa que si al Director Administrativo, que si al Contralor o que las gentes que hacen las compras se les olvidaron conformar las carpetas de comprobación, ellos tengan que estar ahí, entonces tenemos responsables directos sobre el trabajo y los manejos que tienen que hacer de esta documentación. Qué quiero decir pues, que agilicen, que los entes no se vayan, que como tienen 60 días pues se vayan hasta el último día, que apresuren el paso para poder hacer y realizar esas fechas, cumplirlas sin que esto vaya a generar pánico, enfermedad o contagios innecesarios y que a partir de este

momento es responsabilidad de los entes y de los órganos municipales la responsabilidad de que a ese personal no se vaya a contagiar o a contaminar porque en la áreas de trabajo no tengan equipos necesario y suficientes. Es decir, este Gobierno tiene dinero para eso, en una línea recta durante los últimos 20 años a todos los gobernadores se les ha autorizado los presupuestos que equivalen a los 52 mil millones de pesos; échenle tiempo para atrás y así irán encontrando que 47, que 36. Este Gobierno está en condiciones de dinero para que toda esa gente se les proporcione las condiciones de seguridad. Y me voy ir más allá todavía, porque miren, quien pide esto es el Órgano de Fiscalización y no estoy de acuerdo. Como integrante de la Comisión de Gobernación di mi voto a favor, pero ¿Acaso el Órgano Superior de Fiscalización ya ha dado resultados con el atraco que sufrió el pueblo de Tabasco en el sexenio anterior?, ¿Cuántas personas han sido puestas a disposición por el saqueo que vivió Tabasco, la crisis que nos dejaron de salud, los más de 6 mil 500 millones de pesos que hicieron falta en el DIF? No ha hecho nada, no ha pasado nada. Y fíjense que en 2019, la actual Secretaría de la Función Pública de este Gobierno recibió 132 millones de pesos al año, o sea, tuvo 11 millones de pesos mensuales para llevar gente, para poder abrirles sus expedientes. Y en el 2020 le subió de 132 millones, pues la Secretaría de la Función Pública actual está manejando 184 millones de pesos, o sea, que tiene 15 millones 330 mil pesos mensuales para dar resultados, para que se confisque, se detenga o que abra alguna puerta a lo que tanto se prometió de que se le iba a hacer justicia a Tabasco. Espero que esto que hoy hemos aprobado se tome muy en serio, que toda esta persona a la que por Decreto vamos a exponer 60 días más a oficinas, les brinden las condiciones de trabajo y les brinden alimentos y todo el transporte y todo lo que sea necesario, no nada más los vamos a mandar a que ahí se van 60 días a trabajar y que Dios los bendiga, no es así. Es cuánto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de los medios de comunicación que nos ven a través de Internet y de mis compañeros legisladores. Todos sabemos que el mundo se encuentra padeciendo los efectos de una pandemia que por desgracia ha cobrado decenas de miles de vidas humanas en todo el mundo y ha provocado que nuestro país se encuentre en la Fase 3 de la contingencia sanitaria. Lo he dicho y lo reitero: esta situación atípica, inédita e histórica requiere de todos, lo subrayo, de todos, empezando por quienes ostentamos un cargo público, una actitud prudente, responsable y solidaria. Las diputadas y diputados, como representantes del pueblo, tenemos un doble compromiso ético ante esta adversidad. Debemos evitar la crítica fácil,

la descalificación automática o la oposición sin sentido. Por el contrario, debemos levantar la voz como oposición responsable con argumento, pues si algo nos va a permitir sortear con éxito este extraordinario desafío es la unidad de todas y todos. Desde luego que esto, tampoco debe tomarse como un “cheque en blanco” para las autoridades, porque la unidad, para que rinda frutos positivos, debe darse en torno a visión clara de las cosas y con una estrategia con fundamento lógico-racional. En este contexto, y precisamente con ese ánimo prudente, responsable y solidario al que hacía yo referencia, acudo a esta tribuna para expresar mi preocupación por las dificultades económicas que están pasando la gran mayoría de las familias tabasqueñas. Es urgente hacer lo propio con las pequeñas y medianas empresas, quienes de acuerdo a datos del INEGI, representan el 52% del Producto Interno Bruto y generan alrededor del 72% de los empleos formales del país. Para decirlo a través de una metáfora: “si la economía nacional fuese un automóvil, las PYMES definitivamente serían el motor de ese vehículo. Y si a ese motor lo detienes demasiado tiempo, corre el riesgo de que algunas de sus piezas se dañen de forma irreparable”. Por eso, el factor “tiempo” es fundamental. Lo digo, porque el Gobernador en su videomensaje del pasado 17 de abril, señaló que tiene previsto apoyar a este sector hasta que pase la contingencia. En aquel momento, quizá lo hizo basado en que las autoridades sanitarias habían señalado el 30 de abril como fecha para retomar las actividades no esenciales que se habían suspendido. Sin embargo, el pasado 21 de abril se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo expedido por el Secretario de Salud Federal en el que se extiende la Jornada Nacional de Sana Distancia hasta el próximo 30 de mayo. Nueva fecha que, por cierto, también es tentativa, pues está en función de la eficacia que den las medidas de seguridad implementadas hasta el momento. Qué bueno que ya se hayan anunciado apoyos para ese importante sector, pero es inaplazable que se diga en qué van a consistir esos apoyos y que se hagan efectivos de inmediato. Una semana, o incluso un día, pueden hacer la diferencia para que muchas empresas sobrevivan o quiebren. Por ello, mi llamado enérgico a las autoridades en el ámbito de su competencia y compromiso social, es para no esperarse hasta que pase la contingencia, porque con toda certeza será demasiado tarde. Y si no se tiene aún claridad, por parte del Gobierno en cuáles serán esos apoyos, pueden voltear a ver lo que ya están haciendo desde hace semanas pocas entidades federativas, quienes no solamente están apoyando a los que menos tienen, sino que también ofrecen un amplio catálogo de apoyos a sus pequeños y medianos empresarios, entre ellos, desde luego, los que se vinculan a los sectores productivos del campo; pero también con la condonación de impuestos, empleos conservados, créditos bancarios, empleo temporal, becas, canasta de alimentos, bolsa de contingencia y una estrategia para la reactivación económica. Me llama mucho la atención que teniendo un aliado Presidente de la República que sea paisano tabasqueño ni se ven ni se sienten esos apoyos, talvez el oficio político o la estrategia del Gobierno está fallando

para que el paisano le dé prioridad a Tabasco. Ojalá que el Gobernador del Estado escuche y tome en cuenta esta respetuosa propuesta, que se basa en algunas cifras y datos, pero sobre todo, en la trágica realidad que están enfrentado muchos tabasqueños. Les deseo a todos mucha salud. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, a toda la gente que nos ve a través de los medios digitales de comunicación. Decía Benito Juárez: “Bajo el sistema federativo, los funcionarios no pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino que deben hacerlo con sujeción a las leyes”. En otras de sus máximas señalaba que: “Los hombres que no pueden soportar el yugo suave de la ley, tampoco pueden conformarse con ese orden de cosas, y de ahí procede su constante empeño de destruir el sistema federativo, substituyéndolo con el poder absoluto”. Pareciera que esas frases fueron creadas especialmente para el actual Presidente de la República, pues le quedan como anillo al dedo como él mismo lo señaló. Y es que, en su afán de querer tener el poder absoluto, no le importa violentar la Constitución, ni las demás leyes y por ende los derechos humanos de las personas. Creyendo que es dueño de la verdad absoluta viola la libertad de expresión de quienes disienten de su forma de gobernar y de sus ideas. Asimismo, al estigmatizar y descalificar a quienes tienen distinta ideología o forma de pensar, viola el derecho que tiene toda persona a que se respete su integridad física, psíquica y moral. Viola el derecho a la seguridad que deben tener los mexicanos pues los delitos, principalmente, los de alto impacto, continúan incrementándose al igual que los asesinatos diarios que los vemos en las noticias, poniendo de manifiesto que su estrategia de abrazos y no balazos, carece de eficacia, como en general todo su Gobierno. Otro de los derechos recurrentemente transgredido es el derecho a la salud, al desaparecer el Seguro Popular dejando desprotegidos a los enfermos de cáncer y de enfermedades crónico-degenerativas. La violación al derecho a la salud, se hizo más visible con la epidemia causada por el COVID-19, ya que no cumplió en tiempo y forma con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Lo más grave es que nos engañó señalando que estaban preparados para afrontar la situación, sin embargo, la realidad superó su mentira, pues el personal médico y enfermeras comenzaron a señalar que estaban desprotegidos para enfrentar esa situación, ya que no contaban con el equipo apropiado, ni con el número suficiente de camas y ventiladores para los enfermos, aún y cuando el primer caso de Coronavirus se dio en México más de dos meses después que el primer caso en China. Ese reclamo fue secundado por gobernadores, incluso de filiación morenista, como los de Puebla y Baja California. Y fue hasta hace poco

que se comenzaron a adquirir de China los insumos que se requieren para enfrentar a esta pandemia. Esa negligencia ocasionó que en todo el territorio nacional se hayan contagiado y fallecido un gran número de médicos, enfermeras y personal del sector salud. Al día de ayer, se contabilizan 1,569 muertos y 16,752 casos confirmados en el país. Sin embargo, esa información, es tentativa, pues de acuerdo al modelo centinela debe ser multiplicada por 8. Es lamentable, que desde el inicio de esta pandemia se esté brindando a los mexicanos información sesgada y manipulada. En su estrategia de manipular la información, el Presidente Andrés Manuel ha declarado orgulloso que ya se está aplanando la curva de contagios, sin embargo, las estadísticas son demoledoras y demuestran lo contrario. Por otro lado, a pesar de las peticiones que le han formulado los interesados y las recomendaciones de los expertos, se niega a escuchar y brindar apoyo a las empresas que son parte importante para sostener la economía y para la generación de empleos de este país. La propia OCDE, recientemente señaló que el gobierno de Andrés Manuel es el único del G20 que se distingue por no ayudar a trabajadores y empresarios en tiempos pandémicos; y él único que no toma acción en las nueve áreas clave de respuesta socioeconómica. La OCDE señala también que incluso naciones como Argentina, Brasil, Colombia y Costa Rica han implementado ya programas de rescate al empleo y apoyo al sector empresarial. Sin embargo, nuestro Presidente, se empeña en distribuir el dinero de los mexicanos en programas electoreros que no generan beneficios a la nación sino solo a sus propios intereses políticos. Se afirma lo anterior porque el Presidente abiertamente a expresado que se entregará un millón de créditos por la cantidad de 25 mil pesos a pequeños empresarios y pequeños negocios familiares del sector formal e informal, pero ¡oh sorpresa!, indicó también que los beneficiarios serán seleccionados de un padrón de 5 millones de personas, que se levantó hace algunos años, cuando se fue casa por casa para recoger las demandas de apoyo para el bienestar. Es decir, los beneficiarios no serán los afectados por las medidas derivadas del COVID-19. En Tabasco la situación es también complicada, porque según los últimos reportes, existen 890 casos de contagio y 106 decesos. Ello, pese a que desde el pasado 21 de abril se incrementaron las medidas preventivas para tratar de inhibir la movilidad de las personas y hacer efectiva la medida de quedarse en casa. Sin embargo, existe poca colaboración de los ciudadanos, y por si fuera poco, algunos ciudadanos han intentado realizar saqueos en establecimientos comerciales. Y aquí si afortunadamente las autoridades han actuado a tiempo, y no solo se lo pedimos, se lo demandamos, que actúen con mano firme a quienes violentan el Estado de derecho. No obstante, las medidas implementadas han causado inconformidad de algunos ciudadanos que no comprenden que las medidas son para protegerlos a ellos y a sus familias, e incluso hay algunos que creen que el COVID-19 no existe, que es un invento. Consecuentemente, y ante el incremento de los casos de contagio y decesos, hago un llamado a los paisanos

para que sigan respetando y respeten, precisamente, lo que las autoridades están demandando; y al propio Gobierno del Estado, a que no baje la guardia para seguir actuando en este tiempo de pandemia. Es cuánto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes compañeros legisladores, diputadas, medios de comunicación y los medios que nos siguen por medio de redes e internet. El Silencio y la sabiduría son las armas más útiles para evitar una confrontación. Hoy el mundo se enfrenta a uno de sus más grandes retos. El COVID-19 ha puesto en peligro la salud y la seguridad de millones de personas, además nos ha contagiado a todos con dudas e incertidumbre respecto a nuestro presente y futuro, ejerciendo una enorme presión sobre los sistemas financieros y económicos, donde son los trabajadores son quienes más se ven afectados por el cierre de las empresas, perdiendo sus empleos y sus medios de subsistencia. Hay quienes afirman que es mayor el miedo a morir de hambre que contagiarse de COVID. Esta alarmante situación de crisis hace que replantearnos cómo vemos el mundo y la forma en que afrontamos las circunstancias que estamos padeciendo, donde la colaboración y el diálogo entre los miembros de las organizaciones empresariales, empleadores puedan estimular el progreso económico y social para acelerar la recuperación económica de todos. Para ello, se requiere que las políticas públicas no entorpezcan esta labor, por el contrario, se necesita que faciliten e incentiven el desarrollo socioeconómico que tanto necesitamos para la reconstrucción del mundo que habremos de edificar después de la pandemia, lo cual implicará un esfuerzo extraordinario, donde no hay cabida para la improvisación, las denostaciones y menos para el culto a la vanidad, pues las circunstancias nos lo exigen. Es un buen momento para dejar atrás los discursos de justificación y edificar un verdadero proyecto que funcione desde lo real y no desde el imaginario de una falsa visión mesiánica que solo está acabando con el ya de por sí maltrecho pueblo mexicano. Por lo cual hago un llamado respetuoso a nuestro paisano y Presidente, para que no realice comentarios en el tenor de la desinformación y la visceralidad, que después habrá de recular, pues los empresarios de México en un afán de continuar aportando a nuestra economía y salvaguardar los millones de empleos de los mexicanos han buscado alternativas de financiamiento que el actual Gobierno, a través del ejecutivo, ha desacreditado sin conocer el contexto y la relación que guardan dichos acuerdos entre la Iniciativa Privada y el Banco Interamericano de Desarrollo. Ya que, en la mañana de este lunes 27 de abril, a pregunta expresa de una reportera sobre el acuerdo de financiamiento logrado por 12 mil millones de USD entre la IP y el

BID, el Presidente cometió un error argumental por falta de conocimiento del tema, dijo esto: "Ese aval nosotros no podemos otorgarlo, no queremos endeudar al país y primero queremos rescatar a los más necesitados. No me gusta mucho el modito de que se pongan de acuerdo y quieran imponernos sus planes, si ya no es como antes, antes el poder económico y el poder político eran lo mismo, se alimentaban, se nutrían mutuamente uno al otro, ahora ya no, ahora el Gobierno representa a todos, hay una separación entre el poder económico y el poder político. Entonces ¿Cómo que se hace un acuerdo y que ahora que Hacienda lo avale?, ¿Entonces qué, nosotros estamos aquí de floreros, de adorno?" Señor Presidente, los acuerdos entre particulares no son competencia del Gobierno y menos este que solo busca frenar los eventos adversos desencadenados por la pandemia que estamos viviendo. No se moleste por el financiamiento para 30 mil micro, pequeñas y medianas empresas, por el contrario, trate ayudar con políticas que fortalezcan esta acción, condonaciones, prórrogas a los pagos de impuestos. Sin embargo, y en lugar de eso sus respuestas son de descalificación, desautorización y para mostrar que está por encima de todos hace muestra de sus facultades para enviar una Iniciativa al seno del Congreso de la Unión para modificar Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, buscando adicionar el artículo 21 Ter de la Ley Federal, además de incluir un Artículo Transitorio, para otorgarse asimismo súper facultades a través de Hacienda, para realizar las reasignaciones presupuestales cuando haya emergencias económicas. Señor Presidente, es momento de ser solidario y dejar que cada uno haga su trabajo, de ayudar a los mexicanos, tanto a los que votaron y no por usted; es momento de dejar de inventar nuevas facultades, de disfrazar impuestos, de dejar que los empresarios hagan su trabajo de no ponerles trabas en las puertas que abrieron ya que solo están buscando la forma de ayudar. Haga usted lo mismo y deje de confrontarnos como pueblo, pues desde el norte hasta el sur, todos somos hijos de esta gran Nación. Es cuánto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes a todos, compañeros diputados, un gusto verles de nuevo; mi respeto a todos los seguidores por los diferentes medios de comunicación que hoy nos acompañan. Yo solo hago el uso de la voz para agradecer ante esta tribuna a todos y cada uno de los trabajadores de los hospitales del Estado de Tabasco, a los empleados de los centros comerciales, a los trabajadores de los servicios municipales de los 17 ayuntamientos, en especial a los trabajadores de limpia, a los servidores públicos de tránsito y seguridad pública; una especial mención a los medios de comunicación, a todos muchas gracias por su dedicación y compromiso en estos momentos difíciles en Tabasco. Reconozco

desde esta tribuna el compromiso del Gobierno del Estado Mi solidaridad también a todas las personas hospitalizadas, espero que pronto estén en casa. No quiero dejar sin felicitar también aun con todo esto a los niños en su día, mañana, estoy segura que pronto podrán celebrar en sus escuelas y con sus amigos. Esto sin duda pasará pronto, tengamos calma y acatemos las disposiciones de las autoridades. Es cuánto, salud para todos y seguridad.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros representantes, a quienes amablemente nos siguen a través de las plataformas digitales y las redes sociales, a las compañeras y compañeros de apoyo de este Congreso del Estado que se encuentran hoy aquí. Tanto se ha dicho de este tema, que primero que nada, para poder tener un punto comparativo de donde partir, debemos reflexionar sobre las diferencias entre otros países y el nuestro. En cualquier parte del mundo se apuesta a los avances tecnológicos como palancas del desarrollo. Las universidades procuran contar entre sus profesores con especialistas de todas las materias que van desde el desarrollo humano a los largo de la Historia, hasta temas médicos, científicos, culturales, entre otros, y sus opiniones son muy valoradas por la sociedad en general por su alta preparación. Esto se debe a que cuentan con tres elementos básicos: el primero, son personas que cuentan con amplia trayectoria académica, técnica o científica en el tema que abordan. Segundo: sus opiniones son ajenas a las circunstancias políticas del momento. Lo que nos lleva al tercer elemento: no buscan interés personal sino aportar a la comunidad experiencia y sus conclusiones sobre determinados temas. Bajo el tamiz de estas tres características, sus recomendaciones se tornan de vital importancia para resolver determinado problema o para considerarlas al momento de tomar una decisión como sociedad. Sin embargo, en México hay quienes hacen que la situación se torne diferente, rara, incluso en algunas situaciones hasta cotuza; aquí hay quienes descalifican a los científicos y son precisamente quienes tienen interés políticos los que más opinan de todo. Un día son especialistas económicos, al día siguiente son especialista en Geopolítica, en otros temas Salud, Sociología, antropólogos, psiquiatras, epidemiólogos, científicos, bueno, “todólogos” según el tema de actualidad. Eso nos lleva a la triste realidad de que la sociedad que escucha esas voces ya no sabe a quién creerle, generando confusión social y de ahí que el caso particular de nuestro Estado hoy nos encontremos en los primeros lugares de contagio y mortalidad con motivo de la pandemia por COVID-19. Y no es que se veten las opiniones, que se detengan la libertad para verterlas como podrían referir algunos, de ninguna manera, simplemente que se tiene que actuar con una muy amplia responsabilidad. No

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

es lo mismo un debate político sobre políticas públicas, económicas o sobre inversión, a uno que tiene que ver con la salud, es decir con la vida de los ciudadanos. En MORENA reconocemos y estamos conscientes del papel de la oposición, es precisamente hacer planteamientos alternos a las posturas gubernamentales las cuales respetamos y seguiremos respetando. Solo queremos sugerir la existencia de momentos, de tiempos y de circunstancias que nos deben mover a la reflexión y pensar si la opinión expresada dará certeza o confundirá a los ciudadanos. El debate que pretendo generar ayuda y beneficia o simplemente entorpece las acciones del Gobierno. Ya habrá tiempo, seguramente, para discutir los temas que se deseen. Hoy la invitación es que lo que nos debe mover es reducir el número de contagios y de muertos por el COVID-19, eso debe de ocupar nuestra más alta prioridad. Tanto el Gobierno de la República como el Gobierno del Estado, han manifestado reiteradamente que hoy lo importante es salvar la vida de las personas, fortalecer el sistema de salud, equipar los hospitales, garantizar que los profesionales de la salud ejerzan sus funciones en condiciones adecuadas, con el material necesario; y al mismo tiempo se ha comenzado a implementar las medidas de apoyo a la población, a la micro y a las pequeñas empresas. En Tabasco, nuestro Gobernador ha manifestado que habrá momento para generar los programas de reactivación económica, por lo pronto, la prioridad es que se reduzca el número de personas que transitan diariamente en las calles del Estado, que no existan aglomeraciones sociales que potencialicen el contagio. Desde la semana, pasada en Gobierno del Estado ha comenzado el reparto de apoyos alimentarios a a las familias de escasos recursos y es necesario también hacer un alto y llamar a las familias que no tienen necesidad de recibirlo, que permitan que estos apoyos lleguen a los que no tienen ninguna fuente de ingresos. Es un momento muy difícil para todos porque está en riesgo, como ya lo dije, lo máspreciado que tenemos, que son nuestras vidas. Pero hay personas que se quedaron sin fuentes de ingresos por la inmovilidad social, a ellos es a quienes están destinados estos apoyos y las principales acciones de Gobierno. Debemos de reconocer también la coordinación que ha existido entre Gobierno del Estado y los municipios, quienes se han puesto la camiseta por sus habitantes y han comenzado a generar programas que ayudan a evitar la movilidad social. Lamentablemente, a pesar de que se busca que exista un menor número de personas en las calles, hay que decirlo, muchos empresarios no han entendido y obligan a sus trabajadores a seguir laborando. De ahí que el Gobierno haya limitado, en la medida de lo posible, que estas actividades se realicen en horarios restringidos, ya que si bien es cierto se ha invertido en los hospitales y estos recuperaron gran parte de su capacidad de atención, todos los hospitales sin excepción, tienen una capacidad que no pude ser rebasada; y eso no es un tema de este Gobierno, ni de este país, es un tema que ha golpeado incluso a países de primer mundo como sabemos, Italia, España, incluso a los Estados Unidos, que se vieron rebasados en los momentos más

álgidos de la pandemia. De ahí que el Gobierno del Estado esté centrando sus esfuerzos para que eso no suceda en Tabasco. Al mismo tiempo, el Gobierno ha anunciado que la obra pública no se detiene, que los proyectos ya trazados se realizarán en tiempo y en forma y que ello traerá la reactivación económica al Estado y al país. En suma, el Gobierno Federal, el Estatal y los municipios, están y deberán seguir concentrados en contener esta pandemia. Yo invito de manera respetuosa a quienes cuestionan todo, que pongamos de nuestra parte y que apoyemos a nuestros vecinos, que seamos esos verdaderos representantes que el pueblo espera; porque hoy, más allá de discursos a favor del pueblo, no se necesitan más palabras ni discursos políticos, lo que se necesitan son manos que ayuden. Y desde aquí aprovechamos a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA en este Congreso a enviar un abrazo solidario a todas y a todos los mexicanos, en especial al pueblo de Tabasco. Si no tenemos una necesidad esencial para salir de casa, no lo hagamos. Quien tiene que salir a laborar que lo haga guardando todas las medidas necesarias y vamos a salir adelante, unidos, juntos es la única manera, que no haya colores, que no haya distinciones, no debe de haber ni tabasqueños de primera, ni tabasqueños de segunda. El COVID nos está ubicando en nuestra justa realidad. Vamos a salir delante de la mano y con la guía de quienes hoy constitucionalmente toman las decisiones en nuestro país y en nuestro Estado. Es cuánto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente. Quiero antes que nada agradecer a cada uno de ustedes, por el hecho de que hoy estemos aquí significa que hemos tomado medidas, agradecerle a dios que nos da la vida y que nos mantiene con salud. Quiero ser breve, lo que yo pensaba decir ya lo han dicho todos, y quiero enfocarme, sin duda el día de hoy y actualmente son momentos de unidad sin embargo algunos no lo han o no lo hemos entendido, y los escuchamos decir, si yo fuera o yo estuviera, yo haría, yo diría, etcétera, etcétera, etcétera. Lo que si es cierto que algunos de los que dicen este tipo de frases, pues ya han estado y la verdad pues no lo han hecho nada bien, así que ahora hay que seguir las indicaciones de quienes hoy tienen la responsabilidad, realmente tenemos que ayudarnos entre todos, y la mejor manera de cuidarnos es prácticamente quedándonos en casa, sabemos que hay quienes tienen que salir por alguna necesidad, lo entendemos de manera perfecta y lo único que yo les puedo decir es, que si van a salir o vamos a salir por necesidad que lo hagamos con todas las medidas y los cuidados de higiene, es la única forma en que podemos evitar que el virus continúe, el virus tiene 2 semanas para que se pueda contagiar, si

realmente todos, todos, entendiéramos esto, nos quedamos 2 semanas en casa y a partir de ahí no habría ningún contagiado, realmente hoy ocupamos un deshonoroso primer lugar, prácticamente estamos muy cerquita de tener el primer lugar y lo estamos logrando porque el tabasqueño es muy desobediente, es muy terco, tenemos que decirlo así esa no es una palabra que ofenda porque además es una palabra que existe, y en la medida que sigamos con esa terquedad y con esa rebeldía créanme que no vamos a detener el virus tan fácilmente, nos decimos que si hasta cuándo va a pasar esto, que ya hay mucho problema económico, problema social, psicológico por la pandemia, pues bueno nosotros mismos estamos ocasionando todo esto, porque no estamos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias, y mi solicitud y mi petición, es que cada uno de nosotros seamos portadores, yo sé que cada uno de ustedes también salen a sus comunidades, vamos a hacerlo con todas esas medidas de higiene y con esos cuidados, créanme que hasta hoy se está controlando y más o menos es manejable la pandemia, pero si seguimos al ritmo que vamos el día de mañana los hospitales van a colapsar, y van a colapsar no porque ellos quieran, no porque no hayan médicos, sino porque no van a ser suficientes para poder detener la pandemia, la pandemia la vamos a detener cada uno de nosotros, así que la invitación es para que podamos ser porta voz, para que podamos ayudarnos entre nosotros mismos, insisto son tiempos, tiempos de unidad, la parte política ya vendrá después, pero hoy son tiempos de unidad y hay que estar unidos todos. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias, muy buenas tardes. Con el permiso del Presidente la Mesa Directiva. De mis compañeras y compañeros legisladores. Al público que nos sigue a través de las redes sociales, muy buenas tardes. Quiero iniciar diciendo que me da gusto, quienes me antecedieron mis compañeras y compañeros diputados de Morena, pudieron dar parte del trabajo que ha hecho el Gobierno Federal y el Gobierno Local, lo cual si celebro porque es importante la información en medio de tiempos tan difíciles. Pero yo hoy aquí vengo a hablar por quienes representamos, por los ciudadanos de Tabasco. lo que en la era moderna nunca imaginamos vivir en el mundo, lo estamos viviendo en momentos con la pandemia del COVID-19, que particularmente en México y en Tabasco se manifiesta cada vez con una mayor intensidad a través del acelerado nivel de contagios y un alto porcentaje de letalidad que avizora un escenario mucho muy complejo para el que debemos prepararnos. Han sido de días de verdadera preocupación e incertidumbre social, una etapa muy difícil para todas y para todos, en lo que prácticamente la totalidad de las actividades económicas, comerciales y laborales, se han detenido por completo trayendo

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

como inevitable consecuencia el despido definitivo de alrededor de 500 personas tras el cierre de 880 comercios en la entidad, de acuerdo a lo que señalo hace unos días el Presidente de la CANACO-SERVYTUR, LA POSTURA DEL Gobierno del Estado fue la de replicar la posición del Gobierno Federal, atender primero la emergencia sanitaria y posteriormente la crisis económica, decisión lógica pero no precisamente correcta, ya que ambos rubros representan una gran prioridad que inevitablemente deben atenderse al mismo tiempo a partir de una amplia convocatoria a los actores políticos y económicos del Estado en el marco de la instalación de una mesa de contención, propuesta que en su momento realizamos las y los diputados del PRI, por supuesto que estoy a favor de que se salvaguarde la vida, la integridad y la salud de toda la población, pero también que se garantice el sustento de quien hoy no lo tiene porque ha perdido su empleo o porque no puede realizar la actividad que le permite llevar el sustento diario a su hogar, existe entonces un gran pendiente que representa a la vez un obstáculo por superar para poder disminuir la movilidad en Tabasco y con ello el número de contagios de COVID, ya que el ciudadano y la ciudadana que vive al día y que no recibe algún apoyo directo, tiene la forzosa necesidad de salir a las calles a buscar cómo hacerle para obtener los recursos y llevar alimento a casa, abriéndose así una gran ventana para la posible comisión de delitos cuyos casos se han empezado a ver, tal como sucedió en el Municipio de Cárdenas, con el intento de saqueo a una tienda comercial la semana pasada. Sin embargo las primeras medidas para mitigar la crisis económica en la que se está sumiendo el Estado de forma preocupante se anunciaron apenas el pasado 17 de abril, a diferencia de otros estados de nuestro país que a iniciativa propia y de manera anticipada se construyeron las mesas de trabajo con el sector empresarial y comercial para fijar de manera conjunta medidas para hacer frente a la contingencia económica, iniciándose en paralelo las acciones para otorgar apoyos directos a la población mas necesitada, dentro de las medidas y acciones encontradas en Tabasco encontramos: Las jornadas de apoyo alimentario que dieron inicio el pasado 20 de abril, en beneficio de 150 mil familias tabasqueñas de acuerdo a lo expresado por el propio Gobernador, acción sobre la que surgen algunas preguntas obligadas acerca de su operación, y que desde aquí hago el respetuoso llamado a la instancia correspondiente del Gobierno del Estado para que pueda aclarar y responder los siguientes cuestionamientos con el objetivo de transparentar esta política pública, ¿cuál es el origen de los recursos destinados a las jornadas de apoyo alimentario?, ¿cuál es la vigencia o tiempo en el que operara el programa, de acuerdo a que o cual fue el criterio para determinar la cantidad de 150 mil familias tabasqueñas?, ¿cuál es el criterio para ser seleccionado o seleccionada como beneficiario para recibir el apoyo de las despensas?, ¿qué requisitos debe cumplir y entregar la familia para formar parte del padrón?, ¿que contiene la despensa que entregan como apoyo?, ¿a cuánto asciende el monto del apoyo o su equivalente en los productos que

integran la despensa?, si el Gobernador ha mencionado que el apoyo se entrega casa por casa sin la intervención de gestores ni líderes de ningún tipo, ¿como se determina el número de casas por comunidad en donde serán entregadas las despensas tomando en cuenta que existen quejas de la ciudadanía en el sentido de que la entrega no se está realizando casa por casa aun cuando varios manifiestan tener la necesidad de recibirla y en algunos casos señalan que la entrega se lleva acabo previa coordinación con militantes o personas afines a MORENA, siendo entonces de manera selectiva?, ¿las personas que realizan la entrega de las despensas casa por casa, quienes son, son voluntarios, empleados, empleadas del Gobierno del Estado, son personas contratadas temporalmente, de ser esto último, cual es el salario que se les paga y de donde provienen estos recursos? En mucho valdría la pena que se pudiera precisar esta información a esta Soberanía y transparentar el apoyo a las y los ciudadanos, para tener claro el origen de los recursos para la operación de este programa, si los mismos son producto de reasignaciones o de otros rubros del presupuesto del Estado o son recursos extraordinarios, economías o ahorros del propio Gobierno estatal o si provienen de recursos enviados por el Gobierno Federal. a las tabasqueñas y los tabasqueños nos gustaría saber, es nuestro derecho, situación similar se presenta con el Programa Crédito a la Palabra, dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas, que de acuerdo con la información oficial se dispersaran 1350 millones de pesos para beneficiar a 54 mil 013 Pymes en coordinación con el Gobierno Federal, a las y los tabasqueños nos gustaría saber quiénes serán los que formen parte de este padrón de beneficiarios, como se construyó el padrón, cual es la referencia para determinar el número de beneficiarios, que tipo de créditos son los que se están otorgando, así como los montos mínimos y máximos de crédito, cuales son los compromisos que adquieren los beneficiarios para garantizar sean aplicados en el negocio, así como las facilidades y plazos que tendrán que cumplir los micros y pequeños empresarios al acceder a estos créditos. En relación a los recursos a dispersar surge también como interrogante, si estos provienen únicamente de recursos federales, si existe una inversión estatal concurrente, cual es la coordinación que existe con las diversas cámaras, consejos y organismos empresariales, para garantizar este programa como se garantiza que el apoyo sea equitativo, igualitario y proporcional a la necesidad. Por otra parte, es oportuno hablar del subsidio de energía eléctrica anunciada por el Gobernador del Estado, en donde el beneficio se acota a un pequeño grupo de la población que solo representa un 6.1% del total de los usuarios, ya que la mayoría se ubica por encima del consumo de los 400 kilo watts de manera bimestral, por lo que mucho valdría la pena reconsiderar el rango de consumo y la temporalidad del subsidio para poder apoyar a mayor población por un tiempo más considerable. Considero que en estos momentos la amplitud en la información y la máxima publicidad en cuanto a la forma de operar estos apoyos y programas

emergentes, evitaría en su momento malos entendidos, permitiría un puntual seguimiento así como una eficaz vigilancia y fiscalización, en aras de garantizar una correcta aplicación de los recursos, pero sobre todo para evitar que partidas o rubros del presupuesto del Estado sean modificados indebidamente poniendo en peligro otros rubros del gasto que igual pudieran ser esenciales. Compañeras y compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, estoy a favor de que esta contingencia sanitaria nos llama a la unidad y a la suma de esfuerzos y nos invita a dejar a un lado la descalificación, la crítica sin fundamento y la división que no abona, pero estamos de acuerdo que en todo lo que se decida y haga para enfrentar esta situación debe partir de una buena planeación, pero principalmente de una correcta conducción y justa operación, descartando favoritismo y el manejo sesgado de los recursos que son de todas y todos los tabasqueños, mucho menos la propaganda personal de funcionarios y actores políticos, que como ha señalado el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, deben de actuar de manera imparcial en el cumplimiento de su obligación de servir a todas y a todos por igual. Quienes tenemos un deber público y más quienes tenemos una responsabilidad constitucional, como representantes populares es preciso que ahora más que nunca hagamos valer nuestro papel de vigilantes, para permitir y garantizar que la acción de Gobierno beneficie a la mayoría y no solo a unos cuantos para que el beneficio no privilegie no solo a los afines al régimen si no que se aproveche para la mayoría del pueblo tabasqueño que hoy reclama ayuda y atención. Desde esta Tribuna del pueblo, expreso junto a mis compañeras y compañeros del PRI, toda nuestra solidaridad y respaldo al todo el pueblo de Tabasco que valientemente enfrenta esta situación, nuestro mensaje de aliento y esperanza para aquellas familias que aguardan en estos momentos a las afueras de los hospitales la pronta recuperación de su ser querido, y finalmente nuestra más sentidas condolencias para quienes han sufrido el dolor de perder a un familiar o ser querido a causa de esta pandemia. Vivimos todas y todos una dura prueba, una etapa que cambia por completo nuestras vidas y la forma en que una sociedad debe seguir interactuando, sin embargo no nos roba la esperanza de volvernos a levantar y seguir adelante como el gran pueblo que somos, como tabasqueñas y tabasqueños de recio carácter y voluntad inquebrantable, con la capacidad y la fuerza suficiente para comenzar de nuevo la construcción de un futuro diferente pero mucho mejor para nuestras hijas y nuestros hijos, permanezcamos firmes dios mediante saldremos adelante. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes. Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, integrantes de la Mesa, estimados diputados, diputadas. Cada 30 de abril en México celebramos el Día del Niño a partir de 1924 con la finalidad de destacar la importancia de proteger a los niños. El objetivo de la ONU es que en esta fecha se recuerde que los niños son los que más sufren las crisis y los problemas del mundo, también para recordar que todos los niños tienen derecho a la salud, la educación, la protección, entre otros, la mirada de un niño es un rayo de luz que baja del cielo, la sonrisa de un niño es el canto más bello que ha diseñado dios, los niños son los mejores inventores, constructores y pueden convertir una lata tira de un hilo en el mejor equipo de maquinaria, pueden convertir un pequeño pedazo de madera en la mejor muñeca. En años anteriores el 30 de abril la mayoría de los niños el día de mañana estarían en una escuela celebrando con sus compañeros de escuela y sus maestros, el día de hoy se encuentran en casa, en familia, seguramente para ellos es una de las mejores celebraciones porque están en casa, desde aquí a nombre de la bancada de MORENA enviamos una felicitación a todos los niños y las niñas de Tabasco, con una sola recomendación a los adultos, protejan y amen a los niños, y a la sociedad le decimos a nombre de toda la bancada de MORENA, a nombre de todos los niños le pedimos por favor, si no tienes a que salir por favor quédate en casa, les pido a mis compañeros el día de hoy vamos a adelantar un fuerte aplauso desde aquí a todos los niños de Tabasco. Muchas gracias compañeros, muchas felicitaciones a todos los niños, a pesar de la adversidad hay cosas bellas y bonitas que debemos de disfrutar. Es cuanto señor Presidente. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente, muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales. Tabasqueñas y tabasqueños, toda crisis tiene cosas buenas y malas y en la crisis sanitaria que estamos viviendo, esto no es la excepción. Comencemos por lo malo: Tabasco es el epicentro del coronavirus en el sureste de México, desde hace semanas ocupamos los primeros lugares con el mayor número de contagios, negocios quebrados, desempleo creciente, un campo arruinado por la falta de actividad y una dura sequía, además de hospitales y centros de salud que se comienzan a saturar, son apenas las primeras consecuencias de esta problemática. Es un hecho, si Tabasco fue rebasado por la realidad, fue por culpa de la negligencia de quienes, desde el Gobierno del Estado, no han hecho bien su trabajo, sus tardías y erráticas acciones por estar siempre esperando el visto bueno desde Palacio Nacional, provocaron el contagio de muchos tabasqueños que hoy se refleja en las altas cifras de enfermos y fallecidos, recuerden que el pueblo les

pasará factura del saldo final. Pero como dijimos, las crisis también tienen cosas positivas. En este caso, las cosas buenas de esta crisis son: La heroica labor que realizan todos los días médicos, enfermeras y el personal de salud, salvando vidas aún a costa de perder la suya por carecer de los equipos y los insumos necesarios, como comento nuestra compañera Patricia Hernández Calderón, a la gente que está realizando los servicios diarios en este Estado y a seguridad pública. La responsabilidad que han demostrado los tabasqueños para auto cuidarse, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias federales. Y desde luego, la entereza de los sectores productivos y la iniciativa privada, que están aguantando la embestida económica que representa esta crisis sanitaria. Por eso hoy les digo a todos los tabasqueños, sigámonos cuidando nosotros mismos, si esta crisis sanitaria ya rebasó al Gobierno Estatal, no permitamos que nos rebase a nosotros, demostremos una vez más, que los tabasqueños sabemos salir adelante ante las grandes emergencias, pero, sobre todo, cuidémonos y cuidemos a nuestras familias que siempre serán lo más importante. Es cuanto Diputado Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión con Carácter de Solemne, misma que se verificará el día 15 de mayo de 2020 en un horario que se les comunicará oportunamente, en este mismo Salón de Sesiones, en la que serán electos los integrantes de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso y se clausurarán los trabajos de este Segundo Período Ordinario de Sesiones.